Programa: Servicio Comunitario. Programa piloto multicomponente de prevención ambiental. Fase de evaluación de efectividad

INFORME TÉCNICO FINAL DEL PROGRAMA

Financiado por:



SECRETARÍA DE ESTADO DE SANIDAD

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS Con el apoyo de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas gracias a la subvención concedida en la Resolución de 18 de mayo de 2022 de la Secretaría de Estado de Sanidad, por la que se convoca la concesión de ayudas económicas a entidades privadas sin fines de lucro y de ámbito estatal, para la realización de programas supracomunitarios sobre adicciones en el año 2022 en el marco de prioridades del Plan Nacional sobre Drogas.

Financiado por:



Un programa ejecutado por:



Episteme. Investigación e Intervención Social. Calle Floridablanca, 146, 3-1, 08011. Barcelona info@epistemesocial.org

Las opiniones vertidas en este documento no son necesariamente las de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas o las del Ministerio de Sanidad.

ÍNDICE

| 1. | | GLOSARIO DE CONCEPTOS | 13 |
|----|----------|--|----------|
| 2. | | INTRODUCCIÓN | 14 |
| 3. | | OBJETIVOS | 18 |
| | 3.1 | Objetivo general. | 18 |
| | 3.2 | Objetivos específicos | 18 |
| 4. | | MARCO TEÓRICO Y METODOLÓGICO | 20 |
| 5. | | ACTIVIDADES DEL PROYECTO | 24 |
| | 5.1 | Estimular y afianzar la participación de los profesionales de la seguridad ciudadana (policía | |
| | local) e | n la mesa de trabajo con profesionales de la seguridad ciudadana vinculados al ocio nocturno 2 | 24 |
| | 5.2 | Organización y realización de la mesa de trabajo con las fuerzas del orden | 28 |
| | 5.3 | Evaluar la mesa de trabajo con las fuerzas del orden de la ciudad de intervención (Valencia) | 33 |
| | 5.4 | Estimular y afianzar la participación de los miembros del equipo de gobierno y personal | |
| | técnico | que han trabajo durante la fase de implementación del programa | 35 |
| | 5.5 | Estimular y afianzar la participación de los profesionales del ocio nocturno captados para que | <u>.</u> |
| | particij | pen en la siguiente mesa de trabajo y seguimiento de implementación de medidas | 38 |
| | 5.6 | Organización y realización de la mesa de trabajo con profesionales del ocio nocturno | 41 |
| | 5.7 | Coordinar y realizar las tres mesas de trabajo asociadas al programa (comunidad-enforcemen | t- |
| | ocio no | octurno) | 46 |
| | 5.8 | Evaluar las tres mesas de trabajo asociadas al Programa (comunidad-enforcement ocio | |
| | noctur | no) | 47 |
| | 5.9 | Revisión de la bibliografía relacionada con el objetivo de la evaluación y la metodología del | |
| | progra | na4 | 48 |
| | 5.10 | Implementación del cuestionario a personas usuarias del ocio nocturno (ciudad de | |
| | compa | ración y ciudad de intervención) | 49 |
| | 5.11 | Análisis de datos cuantitativos y cualitativos; comparación entra la ciudad de comparación y | la |
| | ciudad | de intervención | 52 |

| 5.12 | 5.12 Organización de la capacitación de seguimiento de implementación de acciones ambientales en los locales de ocio nocturno | | | | |
|----------|---|--|--|--|--|
| en lo | | | | | |
| 5.13 | Evaluación in situ de proceso y de resultado de la puesta en práctica de los acuerdos y los | | | | |
| proto | ocolos para la prevención de los daños asociados al alcohol y otras drogas y la promoción de | | | | |
| buen | as prácticas en entornos de ocio nocturno101 | | | | |
| 5.14 | Redacción del informe Final | | | | |
| 5.15 | Revisión del cuestionario para usuarios/as del ocio nocturno107 | | | | |
| 5.16 | Diseño y recogida de los indicadores policiales y sanitarios actualizados108 | | | | |
| 5.17 | 5.17 Recogida de los indicadores policiales y sanitarios para la ciudad de intervención (Valencia) y | | | | |
| la ciu | ıdad de comparación (Zaragoza)110 | | | | |
| 5.18 | Revisión de los indicadores hospitalarios y policiales | | | | |
| 5.19 | Puesta en marcha de las medidas ambientales en los locales de ocio nocturno y recogida de | | | | |
| frenc | frenos y drivers para implementarlas | | | | |
| 5.20 | Diseño de la prueba de conocimiento al personal profesional del ocio nocturno encargado de | | | | |
| la dis | la dispensación de alcohol pre y post para medir el nivel de conocimientos sobre implementación de | | | | |
| medi | medidas ambientales para prevenir daños en el ocio nocturno antes y después de la capacitación | | | | |
| práct | ica por parte de nuestra entidad193 | | | | |
| 6. | CONCLUSIONES | | | | |
| 6.1 | Conclusiones encuesta 2022201 | | | | |
| 6.2 | Conclusiones comparativa 2021-2022206 | | | | |
| 7 | . BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS209 | | | | |
| INDI | CE DE GRÁFICOS | | | | |
| G | ráfico 5.1. Número de respuestas y porcentaje por ciudad de cada rango de edad de los participantes | | | | |
| de la en | icuesta de 2022 | | | | |
| G | ráfico 5.2. Número de respuestas realizadas según el género con el que se identifica el participante | | | | |
| y su po | rcentaje en cada ciudad | | | | |
| G | ráfico 5.3. Número de respuestas a las opciones de convivencia de los participantes y sus | | | | |
| porcent | ajes según la ciudad | | | | |

ÍNDICE

| Gráfico 5.4. Número de respuestas según el nivel de estudios más alto completado por la persona |
|--|
| encuestada y su porcentaje en cada ciudad55 |
| Gráfico 5.5. Grado de frecuencia de salir de noche antes de la pandemia en general de los valencianos |
| y zaragozanos y de salir en el barrio encuestado (Ruzafa o Casco histórico) |
| Gráfico 5.6. Número de respuestas del uso de cada tipo de medio de transporte para ir al lugar de |
| ocio nocturno y para regresar según los participantes de cada ciudad encuestada |
| Gráfico 5.7. Conducción vehículo ida y vuelta |
| Gráfico 5.8. Número de respuestas afirmativas a las preguntas de haber consumido alcohol en el |
| momento de la encuesta y tener previsto conducir de regreso al domicilio, así como su porcentaje en cada |
| ciudad |
| Gráfico 5.9. Número de respuestas afirmativas a consumir alimentos antes de ser encuestados o |
| después (antes de ir a dormir) y su porcentaje en cada ciudad |
| Gráfico 5.10. Número de vasos (200-250ml) de diferentes tipos de bebidas no alcohólicas consumidos |
| a lo largo de la noche en cada ciudad |
| Gráfico 5.11. Número de vasos (200-250ml) de diferentes tipos de bebidas no alcohólicas consumidos |
| a lo largo de la noche y su porcentaje por ciudad y tipo de bebida |
| Gráfico 5.12. Número de respuestas afirmativas al consumo de alcohol durante la noche o su |
| intención de hacerlo en cada ciudad y su porcentaje |
| Gráfico 5.13. Número de respuestas de cada tipo de lugar donde el encuestado ha consumido alcohol |
| o tiene la intención de hacerlo durante la noche y su porcentaje por cada ciudad |
| Gráfico 5.14. Número de vasos de diferentes tipos de bebidas alcohólicas UBE que los encuestados |
| reportaron haber consumido o tener la intención de hacerlo durante la noche en cada ciudad 66 |
| Gráfico 5.15. Grado de embriaguez reportado del 1 al 5 en diferentes preguntas relacionadas con la |
| percepción ajena y propia de consumo de alcohol en cada ciudad |
| Gráfico 5.16. Número de respuestas afirmativas de consumo o intención de consumo por cada tipo |
| de sustancia diferente al alcohol en el último año o durante la noche de la encuesta en cada ciudad 70 |
| Gráfico 5.17. Grado de acuerdo del 0 al 5 ante cuatro afirmaciones relacionadas con la percepción |
| de consumo de alcohol durante el ocio nocturno en cada ciudad |
| Gráfico 5.18. Número de respuestas afirmativas y negativas de intoxicación alcohólica por consumo |
| de alcohol, así como de necesidad de atención médica en cada ciudad y género |
| Gráfico 5.19. Grado de acuerdo del 1 al 5 con diferentes afirmaciones relacionadas con la calidad del |
| ocio nocturno en cada ciudad |

| Gráfico 5.20. Número de respuestas afirmativas y negativas a la pregunta: «¿Le han servido alcohol |
|---|
| yendo muy borracho?» en cada ciudad y género |
| Gráfico 5.21. Grado de frecuencia del 1 al 5 con la presencia de comentarios incómodos y |
| tocamientos o magreos no consentidos en cada ciudad |
| Gráfico 5.22. Número de respuestas afirmativas y negativas ante el hecho de experimentar |
| tocamientos o magreos no consentidos durante el último año en cada ciudad y género |
| Gráfico 5.23. Número de respuestas afirmativas y negativas ante la recepción de comentarios |
| sexuales incómodos en cada ciudad y género |
| Gráfico 5.24. Número de respuestas en cada categoría de situación laboral y su porcentaje en relación |
| con la ciudad |
| Gráfico 5.25. Número de respuestas sobre el rango de ingresos reportado entre los encuestados de |
| cada ciudad y su porcentaje en relación con el género. |
| Gráfico 5.26. Grado de acuerdo con diferentes afirmaciones relacionadas con la calidad del ocio |
| nocturno dependiendo la ciudad y el año |
| Gráfico 5.27 Número de veces y porcentajes con relación al género y ciudad que le han servido |
| alcohol en estado de alta ebriedad y que no lo han hecho dependiendo el año |
| Gráfico 5.28 Grado de acuerdo con diferentes afirmaciones relacionadas con la calidad del ocio |
| nocturno dependiendo la ciudad y el año |
| Gráfico 5.29. Grado de frecuencia de la presencia de comentarios sexuales incómodos y tocamientos |
| no consentidos dependiendo el año y la ciudad según el género |
| Gráfico 5.30 Grado de frecuencia de la presencia de comentarios sexuales incómodos según el género |
| dependiendo el año y la ciudad |
| Gráfico 5.31Grado de frecuencia de la presencia de tocamientos o magreos no consentidos según el |
| género dependiendo el año y la ciudad |
| Gráfico 5.32. Número de respuestas afirmativas y porcentajes con relación al género y ciudad sobre |
| la experimentación de comentarios sexuales incómodos y tocamientos o magreos no consentidos |
| dependiendo el año |
| Gráfico 5.33. Grado de acuerdo sobre afirmaciones con relación a la percepción del consumo de |
| alcohol propio dependiendo el año y la ciudad |
| Gráfico 5.34. Número de respuestas y porcentajes con relación al género y ciudad sobre el |
| sufrimiento de alguna intoxicación a causa del consumo de alcohol u otras sustancias y si se necesitó |
| atención médica dependiendo el año |

ÍNDICE

| Gráfico 5.35. Puntuación en una escala de disponibilidad de alcohol a personas muy ebrias según el |
|---|
| género y la ciudad dependiendo el año |
| Gráfico 55.36: Número de accidentes de tráfico. Datos absolutos para las provincias de Valencia y |
| Zaragoza, 2014-2020 |
| Gráfico 5.37: Número de accidentes de tráfico según la hora del accidente. Datos absolutos para las |
| provincias de Valencia y Zaragoza, 2014-2020114 |
| Gráfico 5.38: Número de accidentes de tráfico. Datos absolutos para los municipios de Valencia y |
| Zaragoza, 2014-2020 |
| Gráfico 5.39: Número de accidentes de tráfico según la hora del accidente. Datos absolutos para los |
| municipios de Valencia y Zaragoza, 2014-2020 |
| Gráfico 5.40: Número de conductores/as implicados/as en accidentes de tráfico. Datos absolutos para |
| las provincias de Valencia y Zaragoza, 2014-2020 |
| Gráfico 5.41: Número de conductores/as implicados/as en accidentes de tráfico según la hora del |
| accidente. datos absolutos para las provincias de Valencia y Zaragoza, 2014-2020118 |
| Gráfico 5.42: Número de conductores/as implicados/as en accidentes de tráfico. Datos absolutos para |
| los municipios de Valencia y Zaragoza, 2014-2020. |
| Gráfico 5.43: Número de conductores/as implicados/as en accidentes de tráfico según la hora del |
| accidente. Datos absolutos para los municipios de Valencia y Zaragoza, 2014-2020120 |
| Gráfico 5.44: Número de conductores/as implicados/as en accidentes de tráfico acontecidos entre las |
| 20 y las 8h, según sexo. Datos absolutos para las provincias de Valencia y Zaragoza, 2014-2020121 |
| Gráfico 5.45:. Número de conductores/as implicados/as en accidentes de tráfico acontecidos entre |
| las 20 y las 8h, según sexo. Datos absolutos para los municipios de Valencia y Zaragoza, 2014-2020122 |
| Gráfico 5.46 Número de conductores/as implicados/as en accidentes de tráfico acontecidos entre las |
| 20 y las 8h, según grupo de edad. Datos absolutos para las provincias de Valencia y Zaragoza, 2014-2020. |
| |
| Gráfico 5.47: Número de conductores/as implicados/as en accidentes de tráfico acontecidos entre las |
| 20 y las 8h, según grupo de edad. Datos absolutos para los municipios de Valencia y Zaragoza, 2014-2020. |
| |
| Gráfico 5.48: Distribución de la edad de los/las conductores/as implicados/as en accidentes de tráfico |
| acontecidos entre las 20 y las 8h, según sexo. Datos para las provincias de Valencia y Zaragoza, 2014-2020. |
| 125 |

| Gráfico 5.49: Distribución de la edad de los/las conductores/as implicados/as en accidentes de tráfico |
|---|
| acontecidos entre las 20 y las 8h, según sexo. Datos para los municipios de Valencia y Zaragoza, 2014-2020 |
| |
| Gráfico 5.50: Número de accidentes de tráfico atribuibles al consumo de alcohol. Datos absolutos |
| para las provincias de Valencia y Zaragoza, 2014-2020. |
| Gráfico 5.51: Número de accidentes de tráfico atribuibles al consumo de alcohol según la hora del |
| accidente. Datos absolutos para las provincias de Valencia y Zaragoza, 2014- 2020129 |
| Gráfico 5.52: Número de accidentes de tráfico atribuibles al consumo de alcohol. Datos absolutos |
| para los municipios de Valencia y Zaragoza, 2014-2020 |
| Gráfico 5.53: Número de accidentes de tráfico atribuibles al consumo de alcohol según la hora del |
| accidente. Datos absolutos para los municipios de Valencia y Zaragoza, 2014- 2020131 |
| Gráfico 5.54: Número de conductores/as implicados/as en accidentes de tráfico con tasas de |
| alcoholemia en aire > 0,25 mg/l. Datos absolutos para las provincias de Valencia y Zaragoza, 2014-2020 |
| |
| Gráfico 5.55: Número de conductores/as implicados/as en accidentes de tráfico con tasas de |
| alcoholemia en aire > 0,25 mg/l, según la hora del accidente. Datos absolutos para las provincias de Valencia |
| y Zaragoza, 2014-2020132 |
| Gráfico 5.56: Número de conductores/as con tasas de alcoholemia en aire > 0,25 mg/l implicados/as |
| en accidentes de tráfico. Datos absolutos para los municipios de Valencia y Zaragoza, 2014-2020133 |
| Gráfico 5.57: Número de conductores/as con tasas de alcoholemia en aire > 0,25 mg/l implicados/as |
| en accidentes de tráfico acontecidos entre las 20 y las 8h, según grupo de edad. Datos absolutos para las |
| provincias de Valencia y Zaragoza, 2014-2020. |
| Gráfico 5.58: Número de conductores/as con tasas de alcoholemia en aire > 0,25 mg/l implicados/as |
| en accidentes de tráfico, según la hora del accidente. Datos absolutos para los municipios de Valencia y |
| Zaragoza, 2014-2020 |
| Gráfico 5.59: Número de conductores/as con tasas de alcoholemia en aire > 0,25 mg/l implicados/as |
| en accidentes de tráfico acontecidos entre las 20 y las 8h, según sexo. Datos absolutos para las provincias |
| de Valencia y Zaragoza, 2014-2020. |
| Gráfico 5.60: Número de conductores/as con tasas de alcoholemia en aire > 0,25 mg/l implicados/as |
| en accidentes de tráfico acontecidos entre las 20 y las 8h, según sexo. Datos absolutos para los municipios |
| de Valencia y Zaragoza, 2014-2020. |

ÍNDICE

| Gráfico 5.61: Número de conductores/as con tasas de alcoholemia en aire > 0,25 mg/l implicados/as |
|--|
| en accidentes de tráfico acontecidos entre las 20 y las 8h, según grupo de edad. Datos absolutos para los |
| municipios de valencia y zaragoza, 2014-2020. |
| Gráfico 5.62: Distribución de la edad de los/las conductores/as con tasas de alcoholemia en aire > |
| 0,25 mg/l implicados/as en accidentes de tráfico acontecidos entre las 20 y las 8h, según sexo. Datos para |
| las provincias de Valencia y Zaragoza, 2014-2020140 |
| Gráfico 5. 63. Distribución de la edad de los/las conductores/as con tasas de alcoholemia en aire > |
| 0,25 mg/l implicados/as en accidentes de tráfico acontecidos entre las 20 y las 8h, según sexo. Datos para |
| los municipios de Valencia y Zaragoza, 2014-2020. Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección |
| General de Tráfico, Ministerio del Interior |
| Gráfico 5.64: Número de víctimas de los accidentes de tráfico, computadas a 30 días del accidente. |
| Datos absolutos para las provincias de Valencia y Zaragoza, 2014-2020 |
| Gráfico 5.65: Número de víctimas de los accidentes de tráfico entre las 20h y las 8h, computadas a |
| 30 días del accidente. Datos absolutos para las provincias de Valencia y Zaragoza, 2014-2020143 |
| Gráfico 5.66: Número de víctimas de los accidentes de tráfico entre las 20h y las 8h, computadas a |
| 30 días del accidente. Datos absolutos para los municipios de Valencia y Zaragoza, 2014-2020144 |
| Gráfico 5.67: Evolución de la ratio de letalidad (nº de fallecidos / nº total de víctimas x 100) en los |
| accidentes de tráfico con víctimas. Datos absolutos para las provincias y los municipios de Valencia y |
| Zaragoza, 2014-2020 |
| Gráfico 5.68: Evolución de la ratio de letalidad (nº de fallecidos / nº total de víctimas x 100) en los |
| accidentes de tráfico con víctimas acontecidos entre las 20h y las 8h. Datos absolutos para las provincias y |
| los municipios de Valencia y Zaragoza, 2014-2020. |
| Gráfico 5.69: Denuncias al artículo 36.19ª de la LOPSC 4/2015. Datos absolutos para el municipio |
| de Valencia* según año y datos porcentuales según nacionalidad |
| Gráfico 5.70: Denuncias al artículo 37.17 ^b de la LOPSC 4/2015. datos absolutos para el municipio |
| de Zaragoza** según año y datos porcentuales según nacionalidad |
| Gráfico 5.71: Número de infractores por denuncias al artículo 36.16º de la LOPSC 4/2015. Datos |
| absolutos anuales para los municipios de Valencia y Zaragoza, y datos porcentuales según nacionalidad, |
| 2015-2021 |
| Gráfico 5.72: Número de infracciones totales por denuncias al artículo 36.16° de la LOPSC 4/2015. |
| Datos absolutos para los municipios de Valencia y Zaragoza, 2015-2021149 |

| Gráfico 5.73: Número de infractores por denuncias al artículo 37.13 ^d de la LOPSC 4/2015. Datos |
|---|
| absolutos anuales para los municipios de Valencia y Zaragoza, y datos porcentuales según nacionalidad, |
| 2015-2021 |
| Gráfico 5.74: Número de infracciones totales por denuncias al artículo 37.13 ^d de la LOPSC 4/2015. |
| Datos absolutos anuales para los municipios de Valencia y Zaragoza, 2015- 2021151 |
| Gráfico 5.75: Denuncias al artículo 37.14° de la LOPSC 4/2015. Datos absolutos anuales para los |
| municipios de Valencia y Zaragoza, y datos porcentuales según nacionalidad, 2015- 2021152 |
| Gráfico 5.76: Denuncias al artículo 37.5 ^f de la LOPSC 4/2015. Datos absolutos anuales para los |
| municipios de Valencia y Zaragoza, y datos porcentuales según nacionalidad, 2015- 2021153 |
| Gráfico 5.77: Denuncias al artículo 36.119 de la LOPSC 4/2015. Datos absolutos anuales para el |
| municipio de Valencia* según año y datos porcentuales según nacionalidad, 2017- 2021154 |
| Gráfico 5.78: Delitos graves y menos graves de lesiones y riña tumultuaria entre los años 2010 y |
| 2021. Datos absolutos para los municipios de Valencia y Zaragoza |
| Gráfico 5.79: Homicidios dolosos y asesinatos, tanto consumados como en grado de tentativa, entre |
| los años 2010 y 2021. Datos absolutos para los municipios de Valencia y Zaragoza |
| Gráfico 5.80: Hurtos entre los años 2010 y 2021. Datos absolutos para los municipios de Valencia y |
| Zaragoza |
| Gráfico 5.81: Sustracciones de vehículos entre los años 2010 y 2021. Datos absolutos para los |
| municipios de Valencia y Zaragoza |
| Gráfico 5.82: Robos con violencia e intimidación entre los años 2010 y 2021. Datos absolutos para |
| los municipios de Valencia y Zaragoza |
| Gráfico 5.83: Delitos contra la libertad e indemnidad sexual entre los años 2010 y 2021. Datos |
| absolutos para los municipios de Valencia y Zaragoza |
| Gráfico 5.84: Delitos de tráfico de drogas entre los años 2010 y 2021. Datos absolutos para los |
| municipios de Valencia y Zaragoza |
| Gráfico 5.85: Número de atenciones de urgencias relacionadas con casos de intoxicaciones etílicas y |
| efecto tóxico del alcohol según la hora de la consulta. Datos absolutos para el municipio de Valencia, 2018- |
| 2021 |
| Gráfico 5.86: Número de atenciones de urgencias entre las 8pm y las 8am relacionadas con casos de |
| intoxicaciones etílicas y efecto tóxico del alcohol, según sexo. Datos absolutos para el municipio de |
| Valencia, 2018-2021 |

ÍNDICE

| Gráfico 5.87: Distribución de edad de las personas atendidas de urgencia entre las 8pm y las 8am en |
|--|
| relación con casos de intoxicaciones etílicas y efecto tóxico del alcohol, según sexo. Datos para el municipio |
| de Valencia, 2018-2021 |
| Gráfico 5.88: Número de atenciones de urgencias relacionadas con casos de intoxicaciones y/o |
| envenenamiento por consumo de otras sustancias según la hora de la consulta. Datos absolutos para el |
| municipio de Valencia, 2018-2021 |
| Gráfico 5.89: Número de atenciones de urgencias entre las 8pm y las 8am relacionadas con casos de |
| intoxicaciones y/o envenenamiento por consumo de otras sustancias, según sexo. Datos absolutos para el |
| municipio de valencia, 2018-2021 |
| Gráfico 5.90: Distribución de edad de las personas atendidas de urgencia entre las 8pm y las 8am en |
| relación con casos de intoxicaciones y/o envenenamiento por consumo de otras sustancias, según sexo. |
| Datos para el municipio de Valencia, 2018-2021 |
| Gráfico 5.91: Número de atenciones de urgencias relacionadas con agresiones y peleas según la hora |
| de la consulta. Datos absolutos para el municipio de Valencia, 2018-2021167 |
| Gráfico 5.92: Número de atenciones de urgencias entre las 8pm y las 8am relacionadas con agresiones |
| y peleas, según sexo. Datos absolutos para el municipio de Valencia, 2018- 2021168 |
| Gráfico 5.93: Distribución de edad de las personas atendidas de urgencia entre las 8pm y las 8am en |
| relación con agresiones y peleas, según sexo. Datos para el municipio de Valencia, 2018-2021169 |
| Gráfico 5.94: Número de atenciones de urgencias relacionadas con agresiones y abusos de carácter |
| sexual según la hora de la consulta. Datos absolutos para el municipio de valencia, 2018-2021170 |
| Gráfico 5.95: Número de atenciones de urgencias entre las 8pm y las 8am relacionadas con agresiones |
| y abusos de carácter sexual, según sexo. Datos absolutos para el municipio de Valencia, 2018-2021171 |
| Gráfico 5.96: Distribución de edad de las personas atendidas de urgencia entre las 8pm y las 8am en |
| relación con agresiones y abusos de carácter sexual, según sexo. Datos para el municipio de valencia, 2018- |
| 2021172 |
| Gráfico 5.97: Número de atenciones de urgencias relacionadas con casos de violencia de género y |
| machista según la hora de la consulta. Datos absolutos para el municipio de Valencia, 2018-2021173 |
| Gráfico 5.98: Número de atenciones de urgencias entre las 8pm y las 8am relacionadas con casos de |
| violencia de género y machista, según sexo. Datos absolutos para el municipio de Valencia, 2018-2021. |
| |
| Gráfico 5.99: Número de atenciones de urgencias entre las 8pm y las 8am relacionadas con accidentes |
| de tráfico, según sexo. Datos absolutos para el municipio de Valencia, 2018-2021. |

| Gráfico 5.100: Distribución de edad de las personas atendidas de urgencia entre las 8pm y las 8am |
|---|
| en relación con accidentes de tráfico, según sexo. Datos para el municipio de Valencia, 2018-2021176 |
| Gráfico 5.101: Número de atenciones de urgencias entre las 8pm y las 8am relacionadas con |
| accidentes de tráfico, según medio de transporte. Datos absolutos para el municipio de Valencia, 2018- |
| 2021 |
| Gráfico 5.102: Número de consultas en atención primaria relacionadas con casos de intoxicaciones |
| etílicas y efecto tóxico del alcohol según la hora de la consulta. Datos absolutos para el municipio de |
| Valencia, 2018-2021 |
| Gráfico 5.103: Número de consultas en atención primaria entre las 8pm y las 8am relacionadas con |
| casos de intoxicaciones etílicas y efecto tóxico del alcohol, según sexo. Datos absolutos para el municipio |
| de Valencia, 2018-2021 |
| Gráfico 5.104: Número de consultas en atención primaria relacionadas con casos de intoxicaciones |
| y/o envenenamiento por consumo de otras sustancias según la hora de la consulta. Datos absolutos para el |
| municipio de Valencia, 2018-2021. |
| Gráfico 5.105: Número de consultas en atención primaria relacionadas con agresiones y peleas según |
| la hora de la consulta. Datos absolutos para el municipio de Valencia, 2018-2021. Fuente: Elaboración |
| propia con datos de la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública, Generalitat Valenciana181 |
| Gráfico 5.106: Número de consultas en atención primaria entre las 8pm y las 8am relacionadas con |
| agresiones y peleas, según sexo. Datos absolutos para el municipio de Valencia, 2018-2021181 |
| Gráfico 5.107: Distribución de edad de las personas atendidas en consultas en atención primaria |
| entre las 8pm y las 8am relacionadas con agresiones y peleas, según sexo. Datos para el municipio de |
| Valencia, 2018-2021 |
| Gráfico 5.108: Número de consultas en atención primaria relacionadas con situaciones de violencia |
| de género y machista según la hora de la consulta. Datos absolutos para el municipio de Valencia, 2018- |
| 2021 |
| Gráfico 5.109: Número de muertes por accidentes de tráfico, envenenamiento accidental por |
| psicofármacos y drogas de abuso y agresiones (homicidios). Datos absolutos para las provincias de Valencia |
| y Zaragoza, 2010-2020 |
| Gráfico 5.110: Número de muertes por accidentes de tráfico, envenenamiento accidental por |
| psicofármacos y drogas de abuso y agresiones (homicidios). Datos absolutos para los municipios de Valencia |
| y Zaragoza, 2010-2020185 |

ÍNDICE

| Gráfico 5.111: Número de muertes por accidentes de tráfico, según sexo. Datos absolutos para las |
|--|
| provincias de Valencia y Zaragoza, 2010-2020185 |
| Gráfico 5.112: Número de muertes por accidentes de tráfico, según sexo. Datos absolutos para los |
| municipios de Valencia y Zaragoza, 2010-2020186 |
| Gráfico 5.113: Número de muertes por envenenamiento accidental por psicofármacos y drogas de |
| abuso, según sexo. Datos absolutos para las provincias de Valencia y Zaragoza, 2010-2020187 |
| Gráfico 5.114: Número de muertes por envenenamiento accidental por psicofármacos y drogas de |
| abuso, según sexo. Datos absolutos para los municipios de Valencia y Zaragoza, 2010-2020188 |
| Gráfico 5.115: Número de muertes por agresiones (homicidios), según sexo. Datos absolutos para las |
| provincias de Valencia y Zaragoza, 2010-2020188 |
| Gráfico 5.116: Número de muertes por agresiones (homicidios), según sexo. Datos absolutos para los |
| municipios de Valencia y Zaragoza, 2010-2020189 |

1. GLOSARIO DE CONCEPTOS

Mesa de trabajo: Encuentros entre el personal técnico de la entidad Episteme, investigación e intervención social responsable de la ejecución y los agentes concernidos para implementar las medidas de prevención de daños en los locales de ocio nocturno. Estos espacios de encuentro pueden ser físicos o telemáticos.

Agentes concernidos: Cargos de la administración pública, como agentes de seguridad ciudadana, equipo político, personal técnico del Ayuntamiento, Dirección de Salud Pública y empresarios del ocio nocturno responsables últimos de la toma de decisiones y órdenes para implementar las medidas de prevención de daños en los locales de ocio nocturno.

Fuerzas del orden público: Agentes de la Policía Local de la ciudad de Valencia.

GAMA: Grupo de Atención a los Malos tratos. Representa la Unidad especialista de la Policía Local de la ciudad de Valencia.

UCO: Unidad de Convivencia y Seguridad. Unidad de la Policía Local de Valencia.

Evaluación *in situ*: Comprobación en los locales de ocio nocturno de la efectiva implementación de medidas de prevención de daños. Consiste en una evaluación formada por profesionales de la interpretación (actores) que simulan una alta ebriedad mientras solicitan una consumición alcohólica. El personal técnico de nuestra entidad recoge información ambiental sobre el servicio de alcohol y monitoriza si el local implementa o no medidas de prevención de daños en el ocio nocturno.

Indicadores: Datos que provienen de fuentes hospitalarias y policiales que representan la evaluación a medio y largo plazo del impacto del programa en la ciudad de intervención.

Usuario/a del ocio nocturno: Persona que frecuenta un entorno de ocio nocturno.

Prevención ambiental: «Las estrategias ambientales están dirigidas a alterar los entornos culturales, sociales, físicos y económicos inmediatos en los que las personas toman sus decisiones sobre el consumo del alcohol y otras drogas. Esta perspectiva tiene en cuenta que los individuos no se involucran con las drogas, solo sobre la base de las características personales. Más bien, están influenciados por un conjunto complejo de factores del entorno, tales como: lo que se espera o acepta en las comunidades en las que viven; la legislación o regulaciones e impuestos nacionales; los mensajes publicitarios a los que están expuestos; y la disponibilidad de alcohol, tabaco y drogas ilegales» (OEDT, 2019:14).

2. INTRODUCCIÓN

El presente documento representa el informe técnico final del programa «Servicio Comunitario. Programa piloto multicomponente de prevención ambiental. Fase de evaluación de efectividad» a partir de ahora, el PROGRAMA. El consumo excesivo de alcohol es el primer problema de salud pública en España, y causa un grave daño social y a terceros (Estrategia Nacional sobre adicciones 2017-2024). La piedra angular del PROGRAMA ha sido implementar y evaluar medidas de prevención ambiental dentro de los locales de ocio nocturno del área de intervención a partir de una metodología comunitaria. La intervención se ha fundamentado guiada por los componentes comunitarios del programa STAD (*STockholm prevents Alcohol and Drugs problems*) en los que se inspira el PROGRAMA, estos son:

- *Enforcement* componente capitalizado por la Policía Local de Valencia.
- El equipo de gobierno: formado por las regidorías de Sanidad y Consumo, Protección Ciudadana, el equipo técnico asignado formado por la Directora de Salud Pública de Valencia, el Jefe de Servicio de Sanidad y Consumo, y las técnicas del Área de Igualdad del Ayuntamiento de Valencia.
- Los empresarios del ocio nocturno de la ciudad.
- El tejido social del ámbito de intervención.

La monitorización del programa la realizamos a través del establecimiento de una ciudad de comparación. La ciudad de comparación con Valencia fue Zaragoza. Abordamos un seguimiento de indicadores sanitarios y policiales de cada ciudad y una segunda oleada de encuestas durante el mes de mayo de 2022. El trabajo con los profesionales del ocio nocturno fue uno de los aspectos más complejos. La razón es que la restricción de alcohol a personas altamente embriagadas supone una pérdida de ganancias económicas a los negocios de ocio nocturno, ya que fundamentan sus beneficios en la venta de bebidas espirituosas. Además, un programa con un sistema de evaluación de efectividad pone en evidencia aquello que los locales de ocio nocturno hacen bien, pero también aquello que debe ser corregido. Precisamente, que el PROGRAMA contara con un sistema de evaluación, generó reticencias en la participación de los empresarios del ocio nocturno.

INTRODUCCIÓN

Para llevar a cabo la implementación del PROGRAMA, tuvimos en consideración las acciones previas de prevención de daños ambientales realizadas en los locales de ocio nocturno por parte del Ayuntamiento de Valencia en los últimos cuatro años. En este proceso, se llevaron a cabo mesas de trabajo con el equipo de gobierno y su equipo técnico, a pesar de que el año estuvo marcado por el final de la legislatura. Asimismo, se organizaron mesas de trabajo con la Unidad de Convivencia de la Policía Local de Valencia y la Unidad GAMA. Esta última unidad desempeñó un papel fundamental en el diseño de medidas de prevención de daños con perspectiva de género en los locales de ocio nocturno, así como en la supervisión de las limitaciones para implementar de manera integral estas medidas en los locales del área de intervención.

La implementación del PROGRAMA ha involucrado la coordinación de todos los agentes relevantes en la prevención de daños relacionados con el consumo de alcohol y otras drogas en la ciudad de Valencia. Además, se ha llevado a cabo un exhaustivo análisis evaluativo que nos ha permitido monitorear el programa.

A continuación, se detallan los principales aspectos abordados en el PROGRAMA:

«Mesas de trabajo»

Utilizamos las mesas de trabajo como una herramienta para influir en los actores responsables de la prevención de daños. Trabajamos en estrecha colaboración con el equipo técnico asignado al PROGRAMA por parte del Ayuntamiento de Valencia, compuesto por el Jefe de Servicio y la Directora de Salud Pública de la ciudad. Mantuvimos una comunicación directa con las regidorías de Sanidad y Consumo, Protección Ciudadana y las técnicas del Área de Igualdad. En relación con la Policía Local de Valencia, colaboramos con las Unidades UCO y GAMA, que desempeñaron un papel crucial en la prevención de daños en el contexto del ocio nocturno.

Para involucrar a los empresarios del ocio nocturno, incluimos a un empresario en la mesa de trabajo. Esta participación nos permitió comprender mejor las razones por las cuales la implementación integral de medidas de prevención ambiental y su evaluación en los locales resulta compleja. Los tres actores clave del PROGRAMA: empresarios, equipo de gobierno y Policía Local, participaron de manera satisfactoria desde sus respectivas áreas de acción. Todos coincidimos en la necesidad de contar con un marco legal que regule la dispensación de alcohol a personas con alta ebriedad en los locales de ocio nocturno.

En el contexto actual, la falta de un marco legal deja la implementación de una dispensación responsable de alcohol y la adopción de buenas prácticas al criterio de cada establecimiento. Tanto la Policía Local como el equipo de gobierno y los empresarios participantes coincidieron en que, desde sus

respectivos ámbitos, podían exigir, recomendar y sugerir, pero en última instancia no pueden obligar a los locales a negar la venta de alcohol a personas con alta ebriedad. Este fue uno de los principales desafíos que encontramos, ya que los propietarios de los establecimientos se enfrentaban a un conflicto de intereses al considerar la posible pérdida de ingresos económicos derivados de la venta indiscriminada de alcohol.

En la práctica, según los resultados de una escala desarrollada por Episteme llamada «**Escala de Disponibilidad de Alcohol a Personas Ebrias**» (EDAPE), la mayoría de los encuestados de ambas ciudades, géneros y años (2021 y 2022) percibieron que existía una alta disponibilidad de alcohol a personas ebrias durante el ocio nocturno.

Por lo tanto, consideramos necesario ir más allá de un enfoque basado únicamente en la información y la formación sobre las buenas prácticas de prevención de daños, y pasar a un enfoque que legitime estas medidas. Esto implica trascender el modelo actual y encontrar formas de abordar el conflicto de intereses inherente a la negativa de venta de alcohol a personas con alta ebriedad en los locales de ocio nocturno.

Encuesta sobre la calidad del ocio nocturno

En esta edición del PROGRAMA, recopilamos datos cuantitativos sobre las percepciones, pensamientos y sentimientos de los usuarios de ocio nocturno, tanto en la ciudad de intervención (Valencia), como en la de comparación (Zaragoza). En este informe, presentamos los datos analizados correspondientes a cada ciudad durante el año 2022. También analizamos de forma comparada los cambios más relevantes identificados entre los años 2021 y 2022.

Indicadores sanitarios y policiales

A través de esta herramienta metodológica fue posible monitorizar y analizar cambios a largo plazo respecto a datos que provienen de fuentes hospitalarias y policiales. Estos datos representan la evaluación a medio y largo plazo del impacto del programa en la ciudad de intervención, respecto a la ciudad de comparación. Solicitamos datos en cuanto a los delitos y tipos de hospitalizaciones, según factores como edad, género, año, entre otros aspectos. Los cambios fueron muy diversos dependiendo del indicador, con un alto impacto de las restricciones generadas a partir de la COVID-19 en los datos de 2020. Parte de los indicadores de 2022 solicitados están todavía siendo procesados por las autoridades sanitarias o policiales, por lo que no pudimos tener su acceso en esta edición del PROGRAMA.

INTRODUCCIÓN

Mystery Shopper

Llevamos a cabo una evaluación en veintiocho locales de ocio nocturno en el área de intervención y comparación del PROGRAMA para analizar la dispensación de alcohol a personas altamente ebrias. Esta evaluación consistió en la representación de escenas simuladas en las cuales una pareja de actores interpretaba a personas ebrias que solicitaban bebidas alcohólicas. Nuestro objetivo era recopilar información sobre las actitudes de los profesionales del ocio nocturno con respecto a la implementación de medidas de prevención ambiental.

Esta evaluación nos brindó información en dos aspectos importantes. Por un lado, nos proporcionó una visión inicial de la situación antes de implementar las medidas del PROGRAMA, lo cual nos permitiría evaluar los cambios en comparación con la situación posterior. Por otro lado, nos permitió obtener información sobre la situación específica del área de intervención, lo cual justificaba la necesidad de intervenir.

En resumen, a través de esta evaluación en los locales de ocio nocturno, logramos obtener datos sobre las actitudes de los profesionales del sector y establecimos una base para evaluar la efectividad de las medidas de prevención implementadas por el PROGRAMA

3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Desarrollar la fase de evaluación de efectividad del programa «Servicio Comunitario de prevención de los daños asociados al alcohol y otras drogas».

3.2 OBIETIVOS ESPECÍFICOS

- Evaluar in situ el servicio de alcohol a personas altamente embriagadas (simulación) y el
 contexto ambiental en el que se produce previo a la implementación de acciones ambientales
 en los locales de ocio nocturno del área experimental.
- Activar, dentro de los locales, un conteo simple por parte de las personas encargadas de implementarlo, donde puedan indicar las veces aproximadas que han activado el protocolo (no suministro a persona altamente embriagada y protocolo de prevención del acoso sexual).
- Hacer una evaluación de resultados de la formación/capacitación práctica de refuerzo y seguimiento al personal del ocio nocturno (personal gerente y personal trabajador) en habilidades sociales e implementación de acciones ambientales para la prevención de daños.
- Sistematizar el proceso de implementación y desarrollo del programa. (Informe final).
- Activar las medidas de prevención de daños en los locales de ocio nocturno.
- Capacitación práctica de refuerzo y seguimiento al personal del ocio nocturno (personal gerente y personal trabajador) en habilidades sociales e implementación de acciones ambientales para la prevención de daños.
- Analizar la nueva literatura gris y científica concernida con el objeto y metodología del programa publicada en 2022.
- Continuar y fortalecer la mesa de trabajo con las fuerzas del orden de la ciudad experimental.
- Continuar y fortalecer la mesa de trabajo creada con las concejalías de sanidad y consumo y de la policía local de la ciudad experimental.
- Continuar y fortalecer la mesa de trabajo creada con profesionales del ocio nocturno.
- Análisis cualitativo de los contextos de ocio nocturno.
- Disponer de un plan de acción consensuado con los diferentes grupos de interés enfocado a la prevención ambiental de los daños asociados al alcohol y otras drogas en contextos de ocio nocturno.

OBJETIVOS

- Obtener y analizar los datos cuantitativos de seguimiento de la intervención que permita medir cambios entre la zona control y la zona experimental.
- Sistematizar el proceso de implementación y desarrollo del programa.
- Detectar necesidades y acciones de interés para la comunidad a través de la monitorización de todo el ciclo del programa.
- Evaluar el resultado de la mesa de trabajo con la representación política y su equipo técnico.
- Disponer de un documento que recoja la sistematización del proceso para facilitar la réplica y escalada del programa.
- Evaluar el proceso de la dimensión comunitaria del programa.
- Evaluar el trabajo con la policía local para la prevención de los daños asociados al alcohol y otras drogas.

4. MARCO TEÓRICO Y METODOLÓGICO

Las hipótesis de trabajo con las que partimos fueron:

- Un diseño multicomponente sólido de los programas de prevención: trabajo comunitario, capacitación en implementación de ocio de calidad para las personas profesionales del ocio nocturno y aplicación de las leyes.
- Una metodología de **evaluación** robusta.
- Una implementación que siga los Estándares Europeos de Calidad (EEC).

Se ha reportado ampliamente en la literatura que el diseño metodológico multicomponente es más efectivo, eficaz y eficiente que el diseño de componente único. Por ejemplo, STAD (*STockholm prevents Alcohol and Drugs problems*) (Quigg et al., 2018) demostró unas tasas de reducción de las agresiones y de intoxicaciones etílicas estadísticamente significativas a partir de la implementación del trabajo comunitario, un cumplimiento estricto de las leyes (*enforcement*) y, el trabajo de prevención ambiental en los locales de ocio nocturno (Wallin y Andréasson, 2005).

Realizamos la validación empírica del programa a través de un diseño «pre-post», en el que se hizo una medición previa a la intervención y otra después de la misma con un grupo cuasi control. La intervención se llevó a cabo en la ciudad de Valencia, donde implementamos el programa. La ciudad seleccionada y consensuada para pilotar la comparativa del programa fue Zaragoza.

Las intervenciones sociales en general y aquellas que abordan la prevención de daños en particular, suelen presentar diferentes carencias. Una de las más importantes es no asentarse en un sistema de evaluación que permita monitorizar el alcance de la intervención y, en último término, conocer a medio y largo plazo la efectividad de los programas para el fin para el que fueron diseñados. Para cumplir con esta necesidad, el PROGRAMA planteado por Episteme se vinculó a tres técnicas de evaluación:

- Encuestas anuales a personas usuarias del ocio nocturno.
- Indicadores policiales y sanitarios.
- Evaluación in situ (Mystery Shopper) del nivel de implementación de medidas de prevención de daños dentro de los locales.

MARCO TEÓRICO Y METODOLÓGICO

Esta lógica evaluativa es el pilar que sustenta al PROGRAMA desde su origen. En este informe explicamos cómo hemos abordado la evaluación *in situ*, la recogida y análisis de las encuestas e indicadores y el detalle de los resultados de la evaluación.

- La evaluación *in situ* (*Mystery Shopper*) es una técnica que consiste en reproducir una situación ficticia donde una pareja de profesionales de la interpretación interpreta a personas con alta ebriedad. Tradicionalmente, los establecimientos con licencia para la venta de alcohol han presentado una alta probabilidad de venderlo a una clientela objetivamente intoxicada (Toomey, et al., 2008; Lenk; et al., 2006). Está técnica consistió en recoger información fidedigna y medible sobre las actitudes de los profesionales del ocio nocturno respecto a la dispensación de alcohol a personas con alta ebriedad.
- Las encuestas se recogieron mediante la herramienta *online* QuestionPro, durante dos fines de semana. Las noches y las madrugadas del viernes, sábado y domingo, de 21 pm a 2 am. Los días 6, 7, 13 y 14 de mayo de 2022. El área donde implementamos las encuestas fueron el barrio de Ruzafa en la ciudad de Valencia y el barrio «Casco histórico» en Zaragoza. Ruzafa representó el barrio de intervención, mientras que el «Casco histórico» fue el de comparación. En total, se recogieron 800 encuestas. En ambas localizaciones recogimos un total de 400 encuestas, con una media de 100 encuestas por noche y ciudad. Los datos que facilitamos en este informe corresponden a la oleada de encuestadas implementada en el año 2022, tanto en la ciudad de Valencia como en Zaragoza. Llevamos a cabo todo el análisis cuantitativo, tanto la visualización, como los estadísticos, mediante el software *R statistics* (paquetes: *dplyr, tidyverse, ggplot2, lme4*). Nuestro objetivo fue tener una muestra representativa de los hábitos de consumo de las personas usuarias del ocio nocturno. Para ello, seleccionamos las encuestas válidas según unos criterios y el hecho de que estuvieran cumplimentados todos los apartados obligatorios del cuestionario. Esto incluyó tanto las respuestas de las personas consumidoras de alcohol, como aquellas que no lo consumen. El resto de las encuestas fueron descartadas. Los criterios fueron:
 - Usuarios de los espacios y locales de ocio nocturno del área.
 - Participantes mayores de 18 años.
 - Proporción similar entre los géneros de hombre y mujer.
 - Ciudadanos del área de intervención o comparación. Se incluyeron solo los residentes de las poblaciones de Valencia y Zaragoza.

 Sin síntomas visibles de intoxicación: dificultad para hablar y capacidad expresiva baja, inestabilidad o marcha tambaleante, ojos rojos y vidriosos, y rostro congestionado en el momento de la encuesta.

Además, para una representación de los datos más completa e informativa a nivel estadístico, algunos datos fueron representados a través de diagramas de caja o *Boxplots*. De esta forma, se presentó información sobre la distribución de los datos, así como las estadísticas descriptivas de los mismos. Las siguientes estadísticas se pueden visualizar en este tipo de gráficos:

- Mediana: representada a través de la línea horizontal en negrita en medio de la caja.
- Rango intercuartílico: representado a través de la caja blanca transparente, la cual indica dónde se ubican el 50% de los datos (segundo y tercer cuartil).
- Intervalo de confianza del 95%: representado mediante la muesca del centro de la caja, en forma de cintura ceñida, con un cinturón en la mediana de la distribución. Si las muescas de dos diagramas de caja no se superponen, se considera probable que haya diferencias significativas entre los grupos.
- Valores mínimos y máximos: representado a través de los llamados «bigotes», es decir, las líneas negras de arriba y abajo. Nos indican tanto los valores mínimos (primer cuartil) como los máximos (cuarto cuartil) de los datos.
- Respuestas individuales: todas las respuestas se pueden visualizar en el gráfico en forma de punto distribuido a lo largo de toda la caja y bigotes, así como los *outliers*.
- Los indicadores analizados en el informe actual se corresponden a los analizados en el informe «Servicio Comunitario: programa piloto multicomponente (comunidad, seguridad y ocio nocturno) para la prevención ambiental con enfoque de género de los daños asociados al alcohol y otras drogas en contextos de ocio nocturno» entregado en septiembre de 2022 (pendiente de publicación). Los datos utilizados para el informe presente fueron recogidos mediante una petición oficial de datos a los siguientes organismos:
- Dirección General de Tráfico (DGT).
 - Policía local Valencia.
 - Policía local Zaragoza.
 - Portal transparencia.
 - Conselleria Sanitat de la Generalitat Valenciana.
 - Dirección General de Salud Pública del Gobierno de Aragón.

MARCO TEÓRICO Y METODOLÓGICO

Instituto Nacional de Estadística. (INE).

Para llevar a cabo el análisis de los datos, tanto la visualización como los estadísticos, utilizamos el programa office y el software *R statistics* (*R markdown*, con los paquetes: *dplyr, tidyverse, ggplot2, lme4*). Las bases de datos recibidas con la última petición se unificaron con las utilizadas en el informe «Servicio Comunitario: programa piloto multicomponente (comunidad, seguridad y ocio nocturno) para la prevención ambiental con enfoque de género de los daños asociados al alcohol y otras drogas en contextos de ocio nocturno» (pendiente de publicación) cuando fue necesario para el análisis longitudinal pre-post.

Para la mayoría de las visualizaciones se han utilizado gráficos de barras. Para el análisis de distribuciones por edad de los individuos correspondientes de cada uno de los indicadores se representaron los datos a través de diagramas de caja o *Boxplots*, en los que se pueden visualizar los mismos indicadores que se muestran en los gráficos del análisis de las encuestas.

5. ACTIVIDADES DEL PROYECTO

El siguiente apartado contempla una explicación detallada de las actividades acordadas en la Memoria Técnica Adaptada. Los objetivos alcanzados fueron los que finalmente comprometieron una actividad asociada para su consecución en la Memoria Técnica Adaptada. En aquellos apartados que proceda, indicamos los resultados obtenidos. En el resto, explicamos el proceso sobre su ejecución. En total, el programa se comprometió con la puesta en marcha de las siguientes **veinte actividades**.

5.1 ESTIMULAR Y AFIANZAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD CIUDADANA (POLICÍA LOCAL) EN LA MESA DE TRABAJO CON PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD CIUDADANA VINCULADOS AL OCIO NOCTURNO

La parte de *enforcement* del programa la realizamos a través de la colaboración de la Policía Local de Valencia, ciudad de intervención. Específicamente dos de sus unidades, la Unidad de Convivencia y Seguridad (UCOS) y la Unidad de la Policía Local GAMA (Grupo de Atención a los Malos Tratos). Las dos Unidades de la Policía Local que mejor encajaban en los propósitos del PROGRAMA.

En último término, fueron las Unidades designadas por el Comisario Jefe de la Policía Local de Valencia, tras indicarles de qué versaba el PROGRAMA y sus objetivos. El inicio de la demanda de participación debía iniciarse para todos los contactos con una primera autorización del Jefe de la Policía Local de Valencia. La petición se redactó por correo electrónico y, posteriormente, se nos autorizó y se designó a los agentes de la Policía Local que asistirían a la mesa de trabajo. Nos autorizaron a trabajar con tres Comisarios clave:

- Comisario Responsable de la División de Seguridad Vial.
- Comisario Responsable de las UCOS. (Unidad de Convivencia y Seguridad).
- Comisaria Responsable del GAMA. (Grupo de Atención a los Malos tratos).

Una vez que superamos el primer paso, contar con la autorización del Jefe de la Policía Local, contactamos con cada uno de los tres agentes clave autorizados. Por motivos de agenda de la Comisaria y Comisarios, trabajamos de forma coordinada y paralela con cada uno de ellos. Esto supuso que, ante la imposibilidad de disponer de dos cargos al mismo tiempo, debíamos realizar las mesas de trabajo de forma individual.

ACTIVIDADES

Fue esencial que el programa «Servicio Comunitario» fuera percibido por los agentes de seguridad ciudadana como una intervención beneficiosa en general. De esta forma, se afianzó y estimuló su participación. Por ejemplo, para la prevención de daños, la mejora de la convivencia ciudadana y, en último término, una iniciativa focalizada en generar un contexto que reporte menos problemas de convivencia en el ocio nocturno. Para ello, presentamos los objetivos del PROGRAMA como una estrategia para que los propios profesionales del ocio nocturno fueran un «muro de contención» de mayores problemas que terminaran impactando en el trabajo de la Policía Local de Valencia.

La percepción por parte de las Unidades de la Policía Local fue favorable cuando comprendieron el cometido del programa colaborativo. Es decir, favorecer entornos de ocio nocturno de calidad, de forma que reporten un menor número de denuncias y problemas a la Salud Pública y convivencia de la ciudad.

Un programa de las características que abordamos permitió afianzar y estimular la participación de los agentes de la Policía Local mediante el contacto y la prestación de información a su Concejalía y a su Comisario Jefe. Por ejemplo, explicando las mejoras que el PROGRAMA podría aportar a la ciudad. Posteriormente, adaptamos a cada Unidad de la Policía Local los aspectos relevantes del PROGRAMA a su área de especialización.

Conseguimos afianzar la participación, en el programa, de dos Comisarios clave:

Comisario Responsable de las UCOS (Unidad de Convivencia y Seguridad de la Policía Local de Valencia).

Comisaria Responsable del GAMA. (Unidad de Atención a los Malos tratos de la Policía Local de Valencia).

Para el Comisario responsable de las UCOS, la clave de su confianza en el programa fue que el modelo predominante del ocio nocturno valenciano reporta problemas históricos relacionados con el sobreconsumo de alcohol. La ausencia de diligencia para frenar esta problemática, una ordenanza municipal de convivencia deficitaria respecto a controlar el consumo en la vía pública y un modelo de empresas de ocio nocturno centralizado en grandes grupos empresariales con un compromiso mejorable respecto a implementar un ocio de calidad en el sentido que plantea el PROGRAMA: limitación de la venta de alcohol a personas altamente embriagadas.

En último término, lo que propuso el PROGRAMA fue implementar medidas de prevención ambiental, pero con una evaluación de su implementación, de forma que se pudiera comprobar su efectividad. Para el responsable de la Unidad de Convivencia de la Policía Local, la evaluación fue clave porque la interpretó como un signo de calidad respecto a la prevención tradicional que se ha venido implementando sin evaluación.

La Comisaria Responsable del GAMA (Grupo de Atención a los Malos Tratos), representa el otro pilar de la mesa de trabajo con el componente *enforcement*. La estimulación de su participación se fundamentó en indicarle de qué forma el PROGRAMA perseguiría la prevención ambiental de daños implementada en los locales de ocio nocturno, de forma que implementara el enfoque de género. Trabajamos desde el estado embrionario del PROGRAMA de forma coordinada. La Coordinadora de la Unidad GAMA es, a su vez, Comisaria Jefa de la Policía Local de la Unidad de Distrito Ruzafa, área de intervención del programa.

En esta edición, realizamos la mesa de trabajo con la Unidad GAMA a través de reuniones telefónicas estratégicas. La incompatibilidad de horarios y la agenda de la Comisaria hacía necesario que tuviéramos una alta capacidad de adaptación y encontrar momentos a lo largo del día para establecer sinergias. En ellas, asesoramos sobre una de las iniciativas que el Ayuntamiento de Valencia está trabajando: la implementación de un protocolo único para abordar las violencias sexuales en espacios públicos, incluido el del ocio nocturno. Afianzamos y estimulamos la participación para que Episteme fuera percibido como un agente clave. De esta forma, compartimos la experiencia de Episteme relativa al diseño de medidas de prevención de daños con enfoque de género con el Área de Igualdad del Ayuntamiento, específicamente con dos de sus técnicas, quienes han formado parte de la mesa de trabajo con el equipo de gobierno.

La Comisaria responsable del GAMA, nos derivó y conectó con las técnicas del Área de Igualdad del Ayuntamiento encargadas de elaborar el protocolo contra las violencias sexuales. Un protocolo que las zonas de ocio nocturno están trabajando junto a FOTUR (Federación de Ocio, Turismo Juego Actividades Recreativas e Industrias Afines de la Comunidad Valenciana). Específicamente, debatimos sobre dos de los antecedentes en los que se inspira el Área de Igualdad para elaborar este protocolo:

- El protocolo «No Callem»: implementado por el Ayuntamiento de Barcelona desde el año
 2018 y al que están adheridos parte de los locales de ocio nocturno de la ciudad condal.
- La iniciativa «Ask for Angela»: estrategia implementada en Reino Unido que consiste en pronunciar las palabras clave «Pregunto por Ángela» al personal del local de ocio nocturno para que activen el protocolo contra violencias sexuales.

En la reunión con la Comisaria, concluimos que, ante la presencia de una situación de violencia o posible violencia sexual, ambas iniciativas dejaban al profesional del ocio nocturno excesivo margen de decisión previo a requerir la presencia de la policía. Es decir, ambos apelaban a la capacidad evaluativa del profesional para discernir sobre si era necesario avisar o no.

ACTIVIDADES

Por ello, en una tercera reunión telefónica de la mesa de trabajo con GAMA, trabajamos en sintetizar las recomendaciones de la Policía Local respecto a qué hacer si presenciamos una situación de violencia sexual en el contexto del ocio nocturno; especialmente las que son constitutivas de delito. El fruto de estas conclusiones lo especificamos en el apartado de evaluación de la mesa de trabajo del componente *enforcement* del programa.

5.2 ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA MESA DE TRABAJO CON LAS FUERZAS DEL ORDEN

El trabajo con la Policía Local lo realizamos de forma coordinada, pero individual y flexible. Por una parte, nos reunimos presencialmente con el Comisario responsable de UCO en la Central de la Policía Local de Valencia. Como se explicó en el apartado anterior, por aspectos que tienen que ver con el cargo de los dos Comisarios asignados al programa, era inviable que la Policía Local de la ciudad prescindiera de dos responsables mientras estaban reunidos con nuestra entidad, motivo por el que las mesas de trabajo con la policía las abordábamos de forma individual.

Finalmente, acordamos que la mesa de trabajo tendría lugar el día veinticinco de abril de 2023 a las once de la mañana. La mesa de trabajo tuvo una duración de dos horas y abordamos principalmente la situación respecto al ocio nocturno desde la óptica del trabajo de la Policía Local de Valencia. A continuación, facilitamos el acta con los aspectos más remarcables que abordamos.

Acta mesa de trabajo con la fuerza del orden Unidad Policía Local UCO

Orden del día:

- 1. Situación del ocio nocturno valenciano.
- 2. Necesidades de la Policía Local de Valencia.
- 3. Siguientes pasos.

Asistentes:

- Coordinadora del PROGRAMA.
- Comisario responsable de las UCOS de la ciudad de Valencia. (Unidad de Convivencia y Seguridad).

Lugar y fecha:

- Central de la Policía Local de Valencia. 25 de abril de 2023 11:00 am.
- Hora de finalización: 13:00 pm
 - 1. Situación del ocio nocturno valenciano y su relación con UCOS.

El sector del ocio nocturno valenciano ha tenido y tiene un gran valor en la economía de la ciudad. Actualmente, el responsable de las UCOS desconoce el impacto real de las campañas de prevención de daños y la formaciones a los profesionales del ocio nocturno para producir un cambio de comportamiento por parte los locales. Por ejemplo, en lo que se refiere a no dispensar alcohol a personas altamente embriagadas.

Perciben que el ocio nocturno identifica a la policía como un obstáculo para su negocio. Especialmente después de la experiencia que supuso la pandemia respecto al control y cierre de los negocios de ocio nocturno categorizados como espacios de riesgo para el contagio de la COVID-19. En este escenario, UCOS tuvo que asumir el rol de cerrar y denunciar a diferentes establecimientos del ocio nocturno de la ciudad. Esta experiencia ha supuesto que la Unidad de Convivencia y Seguridad y su relación con los empresarios sea mejorable. UCOS necesita la inminente colaboración de los empresarios del ocio nocturno con la prevención de daños. Esto supondría que las empresas de ocio nocturno prioricen la seguridad y convivencia ciudadana a sus intereses económicos.

2. Necesidades de la Policía Local de Valencia

Las necesidades que nos trasladó el responsable de la Unidad de Convivencia y Seguridad a Episteme fue que nuestra entidad continue realizando incidencia política relativa a la mejora de la calidad del ocio nocturno en la ciudad. Concluimos, de la mesa de trabajo, que se necesitaría una mejora del marco legal que regule la dispensación controlada de alcohol a personas altamente embriagadas y vele por la integridad y salud de las personas usuarias del ocio nocturno.

3. Siguientes pasos

El punto de vista del responsable de la Unidad de Convivencia y Seguridad ha sido fundamental para comprender la complejidad y las limitaciones del escenario donde opera el PROGRAMA.

En España, carecemos de una normativa que regule el servicio de alcohol a personas con alta ebriedad y la obligatoriedad de implementación del protocolo para mejorar la calidad del ocio nocturno. A su vez, regular la sobre dispensación de alcohol supone poner trabas a la libre venta de alcohol. La UCOS y Episteme concluimos la reunión pensando en mantener la interrelación pasadas las elecciones autonómicas y municipales. Conocer el próximo escenario político de la ciudad será esencial para seguir valorando la posibilidad de incidir en la agenda política.

Acta mesa de trabajo con la policía local Unidad GAMA

El otro pilar de las mesas de trabajo con el componente *enforcement* del PROGRAMA es la Unidad de la Policía Local GAMA. Realizamos un total de cuatro reuniones telefónicas con la Comisaria responsable de la Unidad GAMA. Estos encuentros requirieron adaptarnos a la agenda y responsabilidades que demandaba el cargo. Si en el plano teórico diseñamos una mesa de trabajo, la realidad y adaptabilidad del PROGRAMA operativizó esa mesa de trabajo a través de reuniones telemáticas eficientes que nos permitieron abordar los temas relevantes donde la Unidad GAMA pudiera colaborar.

A continuación, se presenta el acta de la mesa de trabajo con la Policía Local Unidad GAMA:

Orden del día:

- 1. Indicaciones para abordar situaciones de violencia sexual dentro del ocio nocturno.
- 2. Protocolo contra las agresiones sexuales del Ayuntamiento de Valencia.
- 3. Siguientes pasos.

Asistentes:

- Coordinadora del PROGRAMA.
- Comisaria responsable de GAMA. (Grupo de Atención a los Malos tratos).

Lugar y fecha:

- Telemáticas: 2 de noviembre, 10 de noviembre, 6 de abril, 5 de mayo de 2023.
- Duración: tres horas en total.

1. Indicaciones para abordar situaciones de violencia sexual dentro del ocio nocturno.

El PROGRAMA integra la perspectiva de género. Esto requiere que la prevención de daños comprenda las diferencias de poder intergénero. Por ejemplo, los daños específicos que sufren las mujeres por el hecho de serlo cuando ocupan un espacio de ocio nocturno, las cuales son principalmente violencias sexuales de toda índole.

Para asegurar un procedimiento adecuado en casos de sospecha, presencia o experiencia de violencia sexual, se requiere la participación de la responsable de la Unidad GAMA de la Policía Local de Valencia

ACTIVIDADES

como interlocutora válida. Durante las reuniones, se identificaron los siguientes puntos como indispensables:

- Las personas profesionales del ocio nocturno deben estar capacitadas íntegramente para detectar y mediar en situaciones de violencias sexuales o sospechosas de serlo.
- La colaboración de los profesionales del ocio nocturno es imprescindible en situaciones en las que los profesionales del ocio nocturno o las personas usuarias estén presenciando una situación que podría desembocar en una agresión sexual.
- Si los profesionales del ocio nocturno están presenciando una situación sospechosa deben alertar a la Policía Local de inmediato.
- Los profesionales del ocio nocturno son los responsables de evaluar la situación y determinar si es constitutiva de delito o no. Cuando se ha producido la agresión o existe la sospecha que se haya producido. Los profesionales del ocio nocturno deben de llamar de inmediato y ante la menor sospecha al 112, teléfono de emergencias.

2. Protocolo contra las agresiones sexuales del Ayuntamiento de Valencia.

Recientemente, se ha destacado la importancia de contar con un protocolo único contra las violencias sexuales, debido a la presunta agresión sexual a una joven en los baños de la discoteca de la ciudad de Barcelona. La discoteca estaba adscrita al protocolo «No callem» del Ayuntamiento de Barcelona, lo que permitió al personal de seguridad saber cómo responder ante la solicitud de ayuda de la presunta víctima.

La responsable del grupo GAMA nos sugirió que nos pusiéramos en contacto con las técnicas del Área de Igualdad del Ayuntamiento, quienes están trabajando en el protocolo para de violencias sexuales en la ciudad de Valencia que incluía los espacios de ocio nocturno.

En nuestra tercera reunión telefónica, debatimos las medidas que el Ayuntamiento está tomando como referencia para redactar el protocolo contra las violencias sexuales en la ciudad de Valencia. Estas medidas incluyen el protocolo «**No callem**» del Ayuntamiento de Barcelona y la iniciativa implementada en el Reino Unido llamada «**Ask for Ángela**», que consiste en alertar al personal del local de ocio nocturno con la frase clave «Pregunto por Ángela» cuando una posible víctima de violencia sexual teme por su seguridad.

La responsable de GAMA concluyó que es necesario intensificar y priorizar la presencia de la Policía Local en los locales cuando haya una mínima sospecha de una situación de violencia sexual.

Siguientes pasos.

Tras la mesa de trabajo, llegamos a la conclusión de que los siguientes pasos deben incluir la aprobación del protocolo contra las violencias sexuales que está elaborando el consistorio. Sin embargo, desde Episteme, señalamos a la responsable de GAMA la importancia de monitorizar y evaluar sistemáticamente dicho protocolo. Esto implicaría la necesidad de diseñar indicadores que permitan medir el grado de implementación en los locales de ocio nocturno.

El siguiente paso consistió en sistematizar las recomendaciones proporcionadas por la responsable de GAMA a través de una entrevista. Esto nos permitió brindar a los profesionales del ocio nocturno las indicaciones pertinentes de manera clara y accesible y contrastadas por una experta en género de la Policía Local de Valencia.

ACTIVIDADES

5.3 EVALUAR LA MESA DE TRABAJO CON LAS FUERZAS DEL ORDEN DE LA CIUDAD DE INTERVENCIÓN (VALENCIA)

Al evaluar la mesa de trabajo, llegamos a la conclusión de que la Policía Local de Valencia muestra voluntad de colaboración para exigir a los locales de ocio nocturno que cumplan obligatoriamente pautas de comportamiento relacionadas con el exceso de dispensación de alcohol. Consideramos estratégico que fuera el equipo de gobierno quien tomase la iniciativa de exigir que los locales implementasen medidas de prevención de daños de manera efectiva y con garantías. La evaluación del trabajo realizado con las fuerzas del orden de la ciudad fue satisfactoria y se basó en tres aspectos:

- Colaboración: Las dos Unidades de la Policía Local asignadas al programa, UCO (Unidad de Convivencia y Seguridad y GAMA (Unidad Atención a los Malos tratos) colaboraron satisfactoriamente. Asistieron a las reuniones y facilitaron información y colaboración.
- Voluntad de incidencia: Tanto la Unidad UCO como GAMA trabajaron con el equipo de gobierno y el personal técnico para fortalecer los objetivos del programa. El responsable de la Unidad UCO señaló que existe margen para mejorar la implementación de medidas de prevención de daños en los locales de ocio nocturno.
- Compartir información relativa al estado de la situación: ambas Unidades nos han facilitaron información respecto al estado de la situación en el ocio nocturno desde sus áreas de especialización. La Unidad GAMA colaboró en la elaboración de un formato audible para informar a los profesionales del ocio nocturno sobre qué deben hacer para abordar situaciones sospechosas de agresiones sexuales dentro de sus locales o en sus inmediaciones en el *Fotograma 1* la persona lectora puede acceder a la entrevista editada.



Fotograma 1. Indicaciones clave de la Policía Local a los y las profesionales del ocio nocturno sobre cómo proceder ante una sospecha de agresión sexual dentro o en las inmediaciones de los locales de ocio nocturno.

En el siguiente DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades) compartimos, a modo de evaluación, los cuatro aspectos clave para evaluar la «mesa de trabajo» con la Policía Local.

DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades) del trabajo con mesa componente enforcement Policía Local de Valencia

| DEBILIDADES | AMENAZAS |
|--|---------------------------|
| Las Unidades de la Policía no cuentan con la | ■ Giro político en la |
| suficiente capacidad de incidencia sobre las | ciudad. Cambio de |
| decisiones políticas. Debe ser el equipo de | equipo de gobierno, |
| gobierno y específicamente la regidoría de la | ergo, modificación de las |
| Policía Local de Valencia quien decida | regidorías vinculadas al |
| reforzar las actuaciones y exigencias a los | programa. |
| empresarios del ocio nocturno de la ciudad. | |
| ■ El trabajo de las Unidades de la Policía con | |
| nuestra entidad debe realizare de forma | |
| paralela. Es complicado «sentar» al mismo | |

| tiempo, a todos los responsables de las Unidades policiales vinculadas al programa. | |
|--|---|
| FORTALEZAS | OPORTUNIDADES |
| Los responsables de ambas Unidades de la | Nuevos cargos dentro de |
| Policía Local asignadas al programa confían | la política valenciana que |
| y están a favor de los objetivos que plantea el | podrían priorizar la |
| PROGRAMA. | mejora del ocio nocturno |
| | en términos de |
| | prevención de daños. |

5.4 ESTIMULAR Y AFIANZAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL EQUIPO DE GOBIERNO Y PERSONAL TÉCNICO QUE HAN TRABAJO DURANTE LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA

Episteme llevó a cabo una mesa de trabajo con el equipo de gobierno y el personal técnico de varias áreas del Ayuntamiento de Valencia, como el Área de Igualdad, la Concejalía de Sanidad y Consumo, la Concejalía de la Policía Local, la Directora de Salud Pública y el Jefe de Servicio de Sanidad y Consumo. Trabajamos de manera conjunta y coordinada. También tuvimos una mesa paralela con las técnicas del Área de Igualdad en las instalaciones de Bienestar y Derechos Sociales, en la Concejalía de Igualdad y Políticas de Género y LGTBI.

La colaboración de la Comisaria de la Policía Local de la Unidad GAMA actuó como enlace y facilitadora para fomentar la participación del Área de Igualdad. Les informamos sobre los avances del PROGRAMA en cuanto a la prevención de daños con enfoque de género en los contextos de ocio nocturno. En esta edición del PROGRAMA, era crucial consolidar y promover la participación del personal asignado por parte del equipo de gobierno antes de las elecciones municipales. Para lograrlo, evitamos sobrecargar la agenda política y técnica, especialmente en un año marcado por las elecciones municipales. Dado el nivel de responsabilidad de los involucrados, organizamos reuniones flexibles.

El objetivo de la mesa de trabajo con el equipo de gobierno y su personal técnico, que son actores clave para exigir la implementación de medidas dentro de los establecimientos, era decidir cómo podíamos fomentar la adopción de medidas de prevención de daños en todos los negocios de ocio nocturno en el área de intervención. En esta etapa del programa, actualizamos los datos disponibles sobre el consumo de

alcohol y evaluamos el grado de implementación de medidas en los locales de ocio nocturno para impulsar

y consolidar la participación de los cargos asignados.

Además, les proporcionamos datos sobre las agresiones sexuales registradas en la ciudad durante el

año 2021 para estimular y consolidar la participación del equipo técnico del Área de Igualdad en la mesa

de trabajo. Más tarde, les asesoramos técnicamente sobre los aspectos clave para abordar la problemática

de las agresiones sexuales en los entornos de ocio nocturno. Específicamente, discutimos sobre cómo

evaluar la implementación del protocolo de actuación ante agresiones sexuales en el que el Ayuntamiento

está trabajando actualmente.

Acta mesa de trabajo con el Área de Igualdad del Ayuntamiento de Valencia

Orden del día:

Datos sobre violencias sexuales de los que dispone la entidad Episteme. Investigación e

intervención social.

Profesionales del ocio nocturno formados en prevención de daños con enfoque de género. 2.

3. Siguientes pasos.

Asistentes:

Coordinadora del programa «Servicio Comunitario».

Agente de Igualdad del Ayuntamiento de Valencia.

Agente de Igualdad del Ayuntamiento de Valencia.

Lugar y fecha: 3 de abril de 2023

Hora de inicio: 12:00

Hora de finalización: 13:00 pm

1. Datos sobre violencias sexuales de los que dispone la entidad Episteme. Investigación e

intervención social.

En la reunión, proporcionamos al Área de Igualdad del Ayuntamiento de Valencia los datos sobre

violencias sexuales que teníamos disponibles para el año 2021. Estos datos fueron obtenidos a través de la

encuesta sobre «hábitos de consumo en el contexto de ocio nocturno» en la ciudad de Valencia:

36

El 51% de las mujeres y el 20% de los hombres encuestados afirmaron haber recibido en alguna ocasión comentarios sexuales incómodos durante una noche de fiesta en Ruzafa en los últimos doce meses. Además, el 20,8% de las mujeres y el 15,9% de los hombres declararon haber sido tocados sin su consentimiento en algún momento durante el último año. Estos dos últimos datos refuerzan la necesidad de activar el protocolo que actualmente se está desarrollando desde el Área de Igualdad para prevenir y abordar las violencias sexuales en las zonas de ocio de la ciudad de Valencia.

2. Profesionales del ocio nocturno formados en prevención de daños con enfoque de género.

Uno de los hándicaps que encontramos es que no se dispone de un listado actualizado del número de profesionales y locales en la ciudad que disponen de formación sobre prevención de daños con enfoque de género. Ante esta situación, les sugerimos en primer lugar que proporcionen y promuevan la formación digital que nuestra organización ofrece en el campus virtual. Esta formación asincrónica brinda a los profesionales del ocio nocturno pautas clave sobre cómo actuar en situaciones de violencia sexual.

3. Siguientes pasos.

Acordamos mantener un intercambio de correos y llamadas para concretar el apoyo de nuestra entidad al Área de Igualdad. Nos indicaron que nos enviarían las novedades relativas al estado de aprobación del protocolo del Ayuntamiento sobre violencias sexuales y los siguientes pasos a seguir.

5.5 ESTIMULAR Y AFIANZAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS PROFESIONALES DEL OCIO NOCTURNO CAPTADOS PARA QUE PARTICIPEN EN LA SIGUIENTE MESA DE TRABAJO Y SEGUIMIENTO DE IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS

El objetivo de esta actividad fue fomentar la participación de los profesionales del ocio nocturno y consolidar la participación de aquellos que habían participado en ediciones anteriores. En este apartado, describimos el proceso utilizado para estimular y consolidar su participación de veinte locales seleccionados dentro del área de intervención.

Fue un desafío estimular la participación de los profesionales del ocio nocturno debido a la falta de regulaciones en cuanto a la dispensación excesiva de alcohol, así como la ausencia de obligación para implementar protocolos y equipos de prevención de daños. Ergo, la adhesión a las medidas de prevención de daños fue y sigue siendo voluntaria. En esta sección, explicamos las tres estrategias que utilizamos para fomentar y consolidar la presencia de los profesionales del ocio nocturno.

La primera estrategia fue solicitar al equipo de gobierno de la ciudad de intervención que actuaran como interlocutores válidos, finalmente delegaron en Episteme. Investigación e Intervención Social para que actuara como mediador con los negocios de ocio nocturno. La segunda estrategia fue solicitar a la Policía Local que informara a los locales de ocio nocturno sobre las mesas de trabajo. Finalmente, Episteme se encargó de movilizar a los empresarios del ocio nocturno. Para ello, contactamos nuevamente con cada uno de los locales en nuestro radar. De esta forma, solicitamos a las asociaciones y federaciones de empresarios/as que difundieran el programa e incentivaran la participación de los miembros que aún no se habían unido.

En mayo de 2022, entregamos personalmente una carta a los locales de ocio nocturno del área de intervención y mantuvimos una reunión con cada uno de sus responsables de sala, aprovechamos para recopilar sus números de contacto. En marzo de 2023, enviamos un mensaje a cada uno de los veinte números, enfatizando la importancia de su participación en la mesa de trabajo en particular, pero, para ser eficientes, en seguir las indicaciones clave para implementar ocio de calidad en sus locales. Sobre todo, haciendo énfasis en la activación de la medida central de prevención ambiental: limitar el alcohol a personas en estado de embriaguez, y velar por su seguridad y bienestar.

Contacto con la Federación de Hostelería y Ocio Nocturno

FOTUR es la federación que agrupa a las principales empresas de ocio nocturno en Valencia, incluyendo aquellas del área de intervención. Nos pusimos en contacto con ellos para fomentar la participación de sus asociados.

Utilizamos dos vías para comunicarnos con ellos. En primer lugar, establecimos contacto con la responsable de formación en los Centros de Turismo de la Comunidad Valenciana (CdT). Los CdT se encargan de promover la calidad del ocio bajo la «marca valenciana». La responsable de formación nos ayudó a transmitir las necesidades y objetivos del PROGRAMA a la presidencia y secretariado de FOTUR. Luego, la coordinadora de programas de Episteme llamó al número de teléfono que nos proporcionaron.

Contacto con la Asociación de Empresarios de Salas de Fiesta, Baile, Discotecas y Pubs de Valencia Facilitamos la información a la Asociación de Empresarios de Salas de Fiesta, Baile, Discotecas y Pubs de Valencia también fue avisada mediante el envío de un correo con la información. Así como, a través del número telefónico.

Asociación por una Hostelería Responsable en Ruzafa «Al Balansí»

Nos pusimos en contacto con la presidenta de una de las asociaciones del área de intervención, uno de sus asociados se comprometió a colaborar y difundir la información entre los demás miembros de la asociación y contamos con su participación. Durante nuestra reunión telefónica, actualizamos a la presidenta de *AI Balansí* sobre las novedades del PROGRAMA, compartimos los datos disponibles y destacamos el objetivo principal de mejorar el ocio en la zona. Se ha observado en la última década que en el área de intervención ha habido problemas de convivencia con los vecinos. Ruzafa, el barrio donde intervenimos, ha experimentado un aumento en el número de establecimientos de ocio nocturno en los últimos quince años. Según nos comentaron, las licencias para abrir nuevos negocios están limitadas. Esto les preocupa, ya que desean asegurarse de que el consistorio no restrinja aspectos como la ocupación del espacio público para sus terrazas. Esto es fundamental para el funcionamiento de sus negocios. Les interesa no solo proyectar una buena imagen, sino también alcanzar un equilibrio entre el beneficio económico de sus negocios y la convivencia con los residentes locales.

Llamada al director de agrupación de discotecas del área de intervención

En mayo de 2022 indicamos los objetivos del PROGRAMA a uno de los responsables del grupo de empresas que gestionan varias de las principales empresas de ocio nocturno en el área de intervención. A lo largo de

2023 le informamos sobre las actualizaciones más relevantes del PROGRAMA junto a la solicitud de participación en las «mesas de trabajo».

Responsable de formación de los centros de turismo de la Comunidad Valenciana

Una forma de estimular y fortalecer la participación de los empresarios del ocio nocturno fue a través de los Centros de Turismo (CdT), que actuó como un canal de información y promoción del PROGRAMA. Los CdT se encuentran en las principales ciudades de la Comunidad Valenciana y ofrecen espacios de formación para aquellos que desean mejorar sus habilidades y competencias en el campo del ocio y el ocio nocturno valenciano. Nos reunimos con la responsable de formación del CdT en sus instalaciones, con el objetivo de que el CdT fuera un medio eficaz para convocar a los profesionales del ocio nocturno a la mesa de trabajo.

Durante la reunión, les proporcionamos los contactos necesarios para que actuaran como intermediarios con FOTUR y animaran a su presidencia y secretariado a difundir la información sobre la mesa de trabajo entre sus miembros y asociados. La responsable de la formación del Centro de Turismo nos informó que, después de nuestra reunión, avisaría personalmente al secretario y presidente de FOTUR sobre el programa, ya que ambos debían asistir a unas jornadas en el centro ese mismo día. Posteriormente, enviamos un correo electrónico a FOTUR, solicitando nuevamente su apoyo

5.6 ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA MESA DE TRABAJO CON PROFESIONALES DEL OCIO NOCTURNO

La mesa de trabajo con los responsables del ocio nocturno se llevó a cabo mediante una reunión en línea con uno de los empresarios de la zona de intervención. Durante esta reunión, se sugirió incentivar las buenas prácticas entre sus compañeros. También realizamos otra reunión en línea con la presidenta de la Asociación de Hostelería «Al Balansí», una de las asociaciones de empresarios del ocio nocturno del área de intervención.

Grabamos y editamos la mesa de trabajo con el empresario del ocio nocturno en formato de audio. El objetivo era documentar las problemáticas a las que se enfrentan los locales de ocio nocturno que desean implementar buenas prácticas, así como conocer las acciones que implementan aquellos locales que afirman estar ya llevándolas a cabo. Además, nos interesaba que fueran los propios profesionales que implementan buenas prácticas quienes transmitieran el mensaje a sus colegas. En el *Fotograma 2*, se incluye un audio editado con los aspectos más relevantes que se abordaron en la mesa de trabajo.



Fotograma 2. Audio sobre las reflexiones de la mesa de trabajo con empresario del ocio nocturno del área de intervención

Acta mesa de trabajo ocio nocturno

Orden del día:

- 1. Problemática ocio nocturno para implementar medidas de prevención de daños.
- 2. Siguientes pasos.

Asistentes:

Coordinadora del PROGRAMA

Propietario local ocio nocturno área de intervención.

Representante asociación de empresarios del ocio del área de intervención Al Balansí.

Lugar y fecha: 10 de marzo de 2023

Hora de inicio: 16:00 pm

Hora de finalización: 17:00 pm

1. Problemática ocio nocturno para implementar medidas de prevención de daños.

Uno de los empresarios afirmó que implementar buenas prácticas para establecer un ocio de calidad

requiere la coordinación de todo el equipo del local, lo cual demanda tiempo y esfuerzo. Además, es

necesario proporcionar instrucciones claras a los empleados para que sepan cómo actuar. Sin embargo,

añadió que el verdadero problema surge cuando, en un local, se implementan buenas prácticas, como no

servir alcohol y cuidar a los clientes, mientras que en el local vecino no se adopta el mismo

comportamiento. Esto implica que los clientes puedan percibir como algo extraño la negación de alcohol

en un lugar y, a pocos metros de distancia, seguir bebiendo hasta llegar a la alta embriaguez.

Según indicó este empresario, negar el servicio de alcohol a personas con alta ebriedad es una

práctica minoritaria en el sector. Precisamente por ello, argumentó que debería dejar de ser una práctica

excepcional para convertirse en un comportamiento generalizado. Los establecimientos de ocio nocturno

obtienen sus ganancias principalmente de la venta de alcohol. Negar el servicio a personas muy

embriagadas implica un costo de oportunidad, ya que se logra un ambiente mejor en el local, pero también

se incurre en pérdidas económicas.

El empresario participante mencionó que las pérdidas económicas pueden alcanzar hasta doscientos

euros por mesa y compartió la siguiente situación: si se le niega el servicio a una persona muy ebria en una

mesa del establecimiento, no solo se marchará indignada esa persona, sino también todos sus amigos. Esto

significa que se pierde una mesa completa de diez personas que, en promedio, podrían haber gastado veinte

euros cada una. En situaciones económicas en las que se debe pagar el alquiler del local y mantener el

negocio a flote, resulta difícil enfrentarse a esa situación con el cliente.

2. Necesidades de apoyo

42

Los empresarios participantes afirmaron que si realmente deseaba que se implementara y generalizara un servicio de calidad en todos los establecimientos, era necesario que se dispusiera de un marco legal que regulase la dispensación de alcohol a personas con alta ebriedad. El empresario que afirmaba implementar estas prácticas indicó que no se podía dejar a la elección de cada propietario, ya que lo más probable es que priorizaran el beneficio económico en lugar de la implementación de buenas prácticas.

DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades) del trabajo con mesa componente ocio nocturno.

DEBILIDADES AMENAZAS

- Escasa adherencia al PROGRAMA por parte de la totalidad de empresarios del ocio nocturno de la ciudad y específicamente del área de intervención.
- No existe un marco legal que regule la dispensación de alcohol a personas con alta ebriedad.
- Los empresarios del ocio nocturno participantes siguen confiando en la «prevención tradicional», es decir, realizar puntualmente una jornada formativa o participaron en campañas de comunicación dentro de sus locales, pero sin un proceso de evaluación.
- El coste económico de no servir alcohol

- Crisis económica que no incentive implementar una negación de servicio de alcohol si eso supone perder beneficios para el negocio.
- La norma social es sí suministrar alcohol a personas con alta ebriedad.

OPORTUNIDADES

FORTALEZAS

- Fortalecimiento por parte del nuevo gobierno de la ordenanza municipal de leyes de convivencia que incluyan el consumo de alcohol. La cual está pendiente de mejoras.
- El PROGRAMA cuenta con un entorno digital de capacitación de buenas prácticas para profesionales del ocio nocturno. Su uso es fácil, flexible y altamente accesible. Hay altas posibilidades de generalizar su uso.
- El PROGRAMA es conocido por parte de los profesionales de ocio nocturno del área de intervención.
- Disponer de un entorno de aprendizaje para formar a sus empleados y sus ventajas de uso.
- Voluntad de implementar la negación del servicio de alcohol por parte de algunos empresarios.
 Algunos afirman que ya la implementan.

DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades) trabajo con mesa componente comunitario

DEBILIDADES AMENAZAS Los agentes involucrados operan de forma No contamos en España con un aislada, con una comunicación deficiente marco **legal** que regule entre ellos. administración de alcohol a Episteme es una entidad conformada por personas con alta ebriedad. Se encuentra dificultad en la técnicos especializados. Sin embargo, carece de influencia política para que el coordinación del trabajo con gobierno de la ciudad en la que todos los agentes involucrados en intervienen priorice en su agenda política la prevención de daños asociados al alcohol, debido a la falta de un la prevención de daños relacionados con el consumo de alcohol y otras drogas. marco legal que articule y delimite todas las acciones. **FORTALEZAS OPORTUNIDADES**

- Confianza en el PROGRAMA por parte del jefes de la policía, jefes de servicio, directora de Salud Pública.
 Comprendieron sus bases científicas y comparativamente lo ven más eficaz que los programa de «prevención tradicional»
- La norma social es servir alcohol sin importar el estado de la clientela. Sin embargo, algunos locales de ocio tienen voluntad en colaborar e implementan buenas prácticas. Esto demuestra que no todos los locales tienen el mismo comportamiento.
- Colaboración con la Unidad GAMA de la Policía Local de Valencia como interlocutor de la policía con el ocio nocturno. La Unidad GAMA ya trabaja dentro de los locales de ocio nocturno.

5.7 COORDINAR Y REALIZAR LAS TRES MESAS DE TRABAJO ASOCIADAS AL PROGRAMA (COMUNIDAD-ENFORCEMENT-OCIO NOCTURNO)

En esta actividad recapitulamos el trabajo con el componente comunitario del PROGRAMA. La comunidad donde se integra el grupo de trabajo está formada por:

- La administración encargada de redactar ordenanzas municipales, tomar decisiones y aprobar políticas dirigidas a la prevención.
- Los recursos profesionales y científicos existentes, como es el personal especialista que asesora, guía y acompaña.
- La gerencia de los locales con licencia para la venta de alcohol como posibles futuros aliados.
- Las usuarias del ocio nocturno.
- Las personas que residen en el área comunitaria.
- Las asociaciones, colectivos y ONGD de la zona enfocadas a la mejora de la vida comunitaria.

La comunidad se encuentra formada por diversos grupos con diferentes capacidades, intereses, responsabilidades y capacidad de decisión frente al fenómeno de los daños producidos por el abuso del alcohol y de las otras drogas» (Episteme, 2022 pendiente de publicación). En este sentido el componente comunitario eran todos los actores concernidos con la prevención de daños en la ciudad de intervención del programa.

Finalmente, como se ha mencionado anteriormente, se llevaron a cabo las mesas comunitarias con la participación de todos los agentes involucrados en la prevención de daños en el área de intervención del programa.

En este PROGRAMA trabajamos las mesas de forma paralela con cada uno de los agentes comunitarios. También, como en ediciones anteriores, mantuvimos el contacto y la actualización con el tejido social del barrio de intervención (Episteme, 2021) Una de las ventajas que encontramos en esta edición, fue que cuatro integrantes del equipo de campo de las encuestas que seleccionamos formaban parte de dos espacios sociales del área de intervención. Estos espacios eran del tejido social del entorno de intervención «Jóvenes por Ruzafa» y la «Asamblea Feminista de Ruzafa». Gracias a este hecho, pudimos incluir a los jóvenes del barrio en la mesa de trabajo y llevar a cabo una reunión dentro del marco del espacio formativo diseñado para capacitar a nuestros equipos de campo en la recopilación de datos.

5.8 EVALUAR LAS TRES MESAS DE TRABAJO ASOCIADAS AL PROGRAMA (COMUNIDAD-*ENFORCEMENT*OCIO NOCTURNO)

En esta sección, se llevó a cabo una evaluación de los aspectos más complejos para coordinar y estimular la colaboración de todos los actores involucrados en la prevención de los daños asociados al consumo de alcohol. El componente *enforcement* del programa, en este caso, la Policía Local de la ciudad de Valencia, era percibida por los empresarios del ocio nocturno como un organismo de control. Esto dificultaba la coordinación entre los empresarios y la policía. Por su parte, los empresarios del ocio nocturno veían como una pérdida económica dejar de servir alcohol a personas visiblemente embriagadas y percibían que no todos los negocios estaban implementando buenas prácticas.

El personal técnico del equipo de gobierno, encabezado por la Directora de Salud Pública de la ciudad y el Jefe del Servicio de Sanidad y Consumo del Ayuntamiento, confiaban en que el PROGRAMA sería una intervención efectiva para mejorar la calidad del ocio nocturno en la ciudad.

En cuanto a la colaboración con los empresarios del ocio nocturno, se observó una gran disparidad entre los locales que han participado de manera activa. Algunos locales decidieron no sumarse a la iniciativa, mientras que otros aportaron su tiempo, reflexiones y compromiso en la implementación integral de buenas prácticas. La posterior evaluación *in situ*, nos permitirá conocer el nivel de compromiso real de estos locales del área de intervención con la implementación teórica de medidas de prevención ambiental en sus establecimientos.

5.9 REVISIÓN DE LA BIBLIOGRAFÍA RELACIONADA CON EL OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN Y LA METODOLOGÍA DEL PROGRAMA

El análisis documental se llevó a cabo mediante la investigación tanto de publicaciones científicas como de literatura gris. Se buscaron intervenciones, evaluaciones e investigaciones de acciones de prevención en el contexto de ocio nocturno, específicamente de dispensación responsable de alcohol y ámbitos afines. Seleccionamos las publicaciones que nos aportaban evidencias de efectividad. Así como un marco teórico afín al del PROGRAMA. La búsqueda de literatura la hemos realizado tanto a partir de bases de datos de revistas científicas (*WoS, PsycInfo y PubMed*) como de literatura (*Google Scholar y Dialnet*).

Empleamos la combinación de los operadores boleando clásicos (OR, NOT, AND) («alcohol», «responsible service beverage», «partygoers», «night clubs», «community», «prevention», «estructural OR ambiental prevention», «enforcement», «gender») para acotar los resultados y obtener las publicaciones que más se ajustaban a nuestras necesidades. También hemos utilizado herramientas como Healthy Nightlife Toolbox (HNT) o el Best Practiques Portal ambas disponibles en la web del EMCDDA, para complementar la búsqueda de experiencias y buenas prácticas en el ámbito de la intervención en el ocio nocturno. En el apartado de referencias bibliográficas y bibliografía compartimos una selección del listado de las fuentes consultadas.

5.10 IMPLEMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO A PERSONAS USUARIAS DEL OCIO NOCTURNO (CIUDAD

DE COMPARACIÓN Y CIUDAD DE INTERVENCIÓN)

En esta actividad explicamos cómo implementamos a nivel técnico el cuestionario a personas usuarias del

ocio nocturno en la ciudad de intervención, Valencia y, en la ciudad de comparación, Zaragoza en la oleada

de encuestas del año 2022. El análisis de los datos producto de la implementación del cuestionario se

encuentra en la actividad 5.11. «análisis de datos cuantitativos y cualitativos comparación entra la ciudad

de control y la ciudad de intervención.»

Ficha técnica de la actividad:

Días: La implementación del cuestionario la realizamos en las siguientes fechas: 6, 7, 13 y 14 de mayo

de 2022. Abarcó los viernes, sábado y la madrugada del domingo. El horario de implementación fue de 9

de la noche a 2 de la mañana.

Área de implementación de la encuesta: En la ciudad de intervención, Valencia, realizamos la

encuesta en el distrito de Ruzafa, barrio con presencia de ocio nocturno donde implementamos el

PROGRAMA. En la ciudad de Zaragoza, ciudad de comparación, implementamos la encuesta en el barrio

del Casco Histórico, área con presencia de locales de ocio nocturno.

Equipo: Un equipo de seis personas para cada ciudad. Cinco personas encuestadoras y una

coordinadora del equipo de campo para cada ciudad.

Meta alcanzada: 800 encuestas válidas. 400 por ciudad.

Perfil personas encuestadas: Personas mayores de 18 años con nacionalidad o residencia en España

(requisito para no encuestar a personas extranjeras que estuvieran de turismo y desconocieran la realidad

del ocio nocturno en España). Que estuvieran siendo usuarias del ocio nocturno y no presentaran un alto

grado de intoxicación etílica.

Criterio de aleatorización de la muestra: Para aleatorizar la muestra entrevistábamos a una personas

de cada grupo /pareja de amigos y contábamos en línea recta hasta cuatro personas/grupos que pasaran por

delante de la persona encuestadora. Se interceptaba a la persona seleccionada Si se recibía respuesta

negativa, se volvía a implementar la misma aleatorización del principio.

Duración de la encuesta: Aproximadamente 10 minutos.

Número de preguntas: 25.

Materiales: doce dispositivos móviles con conexión a internet.

Encuesta: Una encuesta programada en la plataforma *Question Pro*.

Monitorización: Una responsable de datos de la entidad Episteme monitorizó las cuatro noches la recogida datos. Esto permitió asegurar la calidad de los datos y solucionar con prontitud cualquier incidencia relacionada con la plataforma.

Proceso de captación y selección del equipo de campo

El equipo de campo estaba compuesto por un total de doce personas, incluyendo a dos coordinadoras de cada equipo en cada ciudad. Para incorporar nuevos miembros, utilizamos nuestra red de profesionales de ciencias sociales. Recibimos recomendaciones de personas egresadas en ciencias sociales a través de un profesor de la Universidad de Valencia, así como de miembros existentes del equipo de campo. La coordinadora del equipo de campo en Zaragoza se encargó de seleccionar a dos personas egresadas en ciencias sociales.

Formación del equipo

A continuación, describiremos cómo capacitamos a nuestro equipo de campo para llevar a cabo la implementación de la encuesta. La formación se llevó a cabo de manera virtual a través de la plataforma *Zoom*, antes de que el equipo saliera a campo. La sesión de formación tuvo una duración de dos horas y contó con la participación de ambos equipos, Zaragoza y Valencia. El liderazgo de la formación estuvo a cargo de la responsable de datos de la entidad y la coordinadora del programa.

La formación constó de cuatro secciones principales:

- 1. **Presentación:** Explicamos los objetivos del programa «Servicio Comunitario», el porqué de la encuesta sobre ocio nocturno como método de evaluación.
- 2. Características generales de la encuesta: En este apartado se detallan los siete apartados en los que se dividió la encuesta. Estos son: la presentación de la encuesta, el perfil sociodemográfico de la persona encuestada, los hábitos en relación con el ocio nocturno, los consumos, la calidad del ocio nocturno en las áreas a cubrir, la comparación de consumos y calidad del ocio nocturno en las áreas de intervención, el perfil socioeconómico de la persona encuestada y, por último, un apartado destinado a observaciones que debía ser completado manualmente por la persona encuestadora. Además, en este apartado se explicaba la población objetivo de la encuesta, que incluía a personas mayores de dieciocho años que estuvieran utilizando el entorno de ocio nocturno, tuvieran nacionalidad o residencia española, y no presentaran síntomas visibles de

- intoxicación. El objetivo mínimo de representatividad establecido era recopilar, al menos, cuatrocientas encuestas válidas por ciudad.
- **3. Procedimiento:** El tercer punto de la formación se centró en capacitar al equipo sobre las áreas que debían cubrir y las directrices para evitar sesgos de selección en las personas encuestadas, así como en cumplir con los estándares de calidad establecidos por Episteme. En esta etapa de la formación, nos enfocamos en la práctica. Se asignaron cuarenta minutos para dividir al grupo en parejas y realizar simulaciones de entrevistas entre el encuestador y la persona encuestada. Esta actividad de *role play* permitió a los participantes poner en práctica las técnicas y habilidades necesarias para llevar a cabo las encuestas de manera efectiva y coherente con los estándares establecidos.
- 4. Cuestiones prácticas: En el último punto de la formación, nos enfocamos en abordar las cuestiones prácticas relacionadas con el protocolo COVID-19. Discutimos los puntos de encuentro para los equipos en cada una de las ciudades y respondimos a las dudas que pudieran surgir. Además, se proporcionó a los participantes la presentación utilizada durante la formación del equipo de campo y el protocolo interno de Episteme para la prevención de violencias en el ámbito del ocio nocturno Estos recursos adicionales brindaron información adicional y pautas específicas para garantizar la seguridad y el cumplimiento de las normas durante el proceso de recopilación de encuestas.

5.11 ANÁLISIS DE DATOS CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS; COMPARACIÓN ENTRA LA CIUDAD DE COMPARACIÓN Y LA CIUDAD DE INTERVENCIÓN

En este apartado, presentamos los resultados del análisis cuantitativo de las encuestas de 2022.

Edad de los participantes de las encuestas

La población encuestada siguió una distribución de edad de las personas usuarias del ocio nocturno que concentró la mayoría (54%) en un rango de entre 18 y 29 años. De estos, un 26% fueron valencianos y un 28% zaragozanos. En el *Gráfico 5.1* mostramos el número de encuestas y el porcentaje de cada uno de los rangos de edad y en cada población.

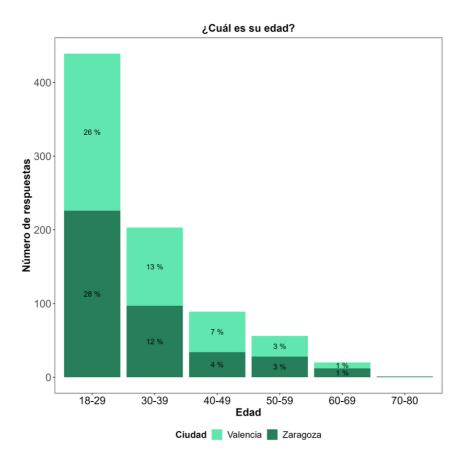


Gráfico 5.1. Número de respuestas y porcentaje por ciudad de cada rango de edad de los participantes de la encuesta de 2022.

Distribución por género de la muestra

La muestra estuvo equilibrada entre los géneros masculino y femenino (ver *Gráfico 5.2*). Un 53% de los encuestados fueron mujeres, siendo un 27% valencianas y un 26% zaragozanas. Los hombres representaron un 23% en ambas ciudades. Solo un 1% se identificó con otro género o prefirió no decirlo.

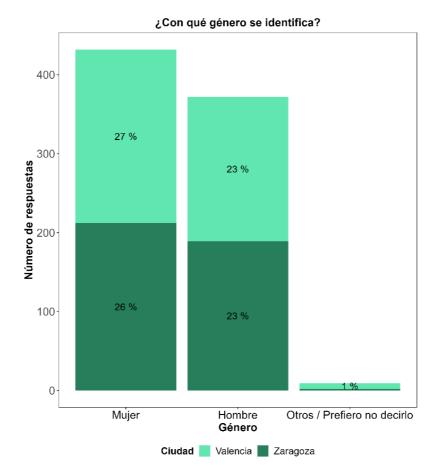


Gráfico 5.2. Número de respuestas realizadas según el género con el que se identifica el participante y su porcentaje en cada ciudad.

Con quien vive actualmente

En el *Gráfico 5.3* representamos la distribución con respecto a con quien viven las personas encuestadas. En el cuestionario, la elección entre estas respuestas fue de opción múltiple, por lo que se hizo un resumen de las opciones más seleccionadas en conjunto.

La mayoría de los encuestados (33%) vivía con su familia de origen, seguido de un 22% que vivía solo (12% en Valencia y 10% en Zaragoza) o con su pareja (11% en Valencia y 11% en Zaragoza). Un 17% compartían vivienda con amigos y/o compañeros y solamente un 3% vivía con su pareja e hijos. Para el resto de las situaciones, no encontramos datos significativos.

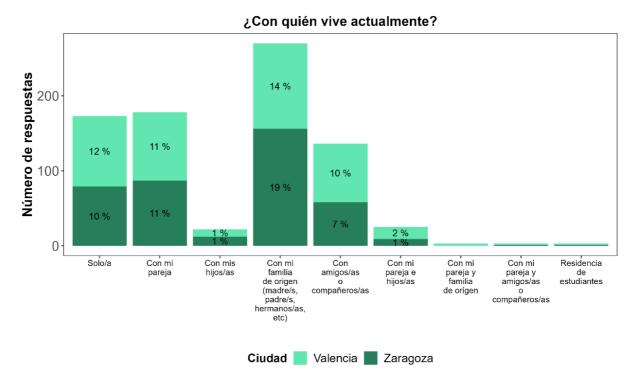


Gráfico 5.3. Número de respuestas a las opciones de convivencia de los participantes y sus porcentajes según la ciudad.

Nivel de estudios completado

La mayoría de los encuestados tenían estudios superiores y de posgrado, un 38% en Valencia y un 31% en Zaragoza (ver Gráfico *5.4*). Un 10% y un 14% respectivamente para Valencia y Zaragoza tenían estudios de la segunda etapa de secundaria. Un 7% tenía estudios secundarios de primera etapa y menos de un 2% disponía de estudios primarios o no tenía estudios, en ambas ciudades.

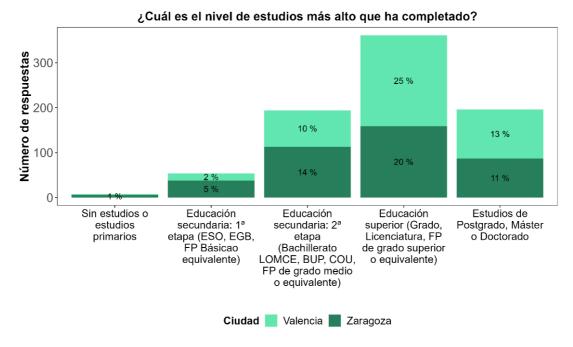


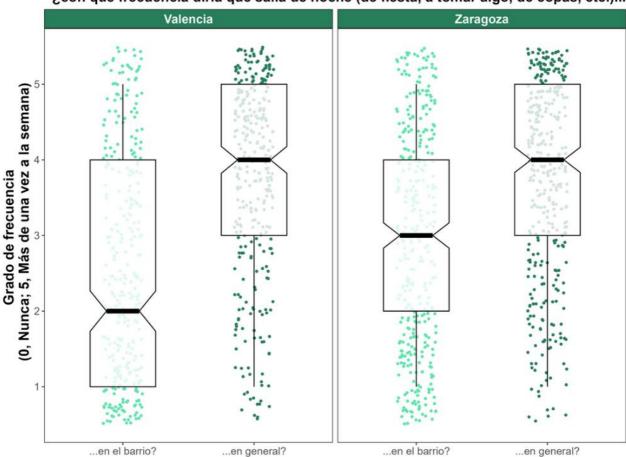
Gráfico 5.4. Número de respuestas según el nivel de estudios más alto completado por la persona encuestada y su porcentaje en cada ciudad.

Salir de fiesta antes de la pandemia

En este apartado mostramos los resultados a la pregunta «pensando en la situación de antes de la pandemia ¿con qué frecuencia diría que salía de noche?». Además, detallamos cuánto lo hacían de forma general en cualquier lugar (¿«…en general?») y, específicamente, en la zona de intervención, es decir, Ruzafa, y control en «Casco histórico» (¿«…en el barrio?»). Indicábamos a la persona encuestada que «salir» podía significar también ir a tomar una bebida en la noche.

En este caso, se pudieron cuantificar las respuestas cualitativas sobre el grado de frecuencia de salir de fiesta en un rango del 1 al 5, siendo uno la respuesta «Nunca o casi nunca», dos como «Una vez al mes o menos», tres como «Dos o tres veces al mes», cuatro como «Una vez a la semana» y cinco como «Más de una vez a la semana».

En el *Gráfico 5.5* mostramos el grado de frecuencia reportado a salir de noche en ambas ciudades. En Ruzafa, el grado medio de frecuencia fue de una vez al mes o menos (2/5); mientras que en el «Casco Histórico» fue de dos o tres veces al mes (3/5). El grado de salir de fiesta en general de los participantes fue más alto que en los barrios, siendo la mediana salir una vez a la semana (4/5), pero no fue diferente entre Valencia y Zaragoza.



Pensando en la situación de antes de la pandemia, ¿con qué frecuencia diría que salía de noche (de fiesta, a tomar algo, de copas, etc.)...

Gráfico 5.5. Grado de frecuencia de salir de noche antes de la pandemia en general de los valencianos y zaragozanos y de salir en el barrio encuestado (Ruzafa o Casco histórico).

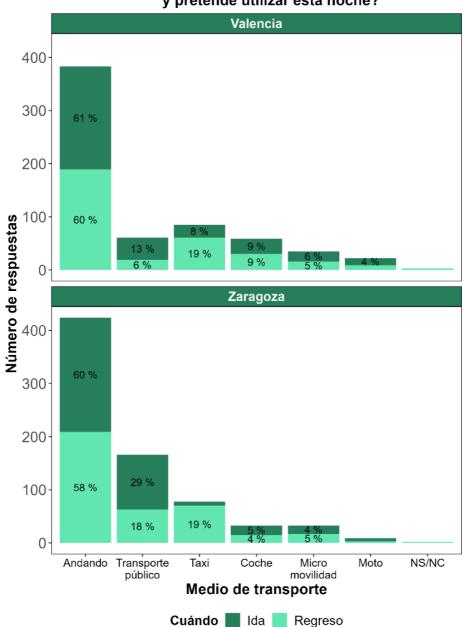
Nota: datos representados a través de un diagrama de cajas en el que la línea en negrita es la mediana. La muesca es el intervalo de confianza del 95%. La caja y los bigotes son los rangos intercuartílicos. El grado de frecuencia cualitativo es: uno como «Nunca o casi nunca», dos como «Una vez al mes o menos», tres como «Dos o tres veces al mes», cuatro como «Una vez a la semana» y cinco como «Más de una vez a la semana».

Medio de transporte utilizado

Conocer qué medio de transporte utilizan las personas usuarias del ocio nocturno es muy relevante para valorar el nivel de prevención de daños en zonas de consumo de alcohol. Según las personas encuestadas del *Gráfico 5.6*, la opción de caminar fue la más elegida comparativamente a otras opciones para desplazarse en ambas ciudades (~60%), tanto para ir a la zona de ocio como para regresar a sus domicilios.

En general, el segundo medio de transporte más utilizado fue el transporte público. Sin embargo, hubo diferencias entre ciudades. En Valencia, el taxi fue el segundo medio de transporte más utilizado (19%); mientras que en Zaragoza fue el transporte público (47%). Con respecto al uso del taxi, en Zaragoza hubo grandes diferencias. Mientras que para la ida hubo menos de un 2%, un 19% de los/as zaragozanos/as

lo hizo para regresar a sus domicilios. Esto se debería fundamentalmente a las limitaciones horarias del transporte público, lo que reporta un déficit del servicio para garantizar un regreso a casa económico y asincrónico para las personas consumidoras de alcohol. En cuanto al uso del coche, un 9% fue en coche tanto para ir como para volver en Valencia, mientras que en Zaragoza los valores descendieron a un 5 y 4%, respectivamente. Los medios de micro movilidad incluyeron tanto la bicicleta como otros tipos (patinete eléctrico, patines, monopatines, etc.), siendo un medio minoritario de uso en ambas ciudades. El uso de la motocicleta fue similar, de menos del 4%, tanto para ir como regresar en ambas ciudades.



¿Qué medio o medios de transporte ha utilizado y pretende utilizar esta noche?

Gráfico 5.6. Número de respuestas del uso de cada tipo de medio de transporte para ir al lugar de ocio nocturno y para regresar según los participantes de cada ciudad encuestada.

Previsión de conducción

A los participantes que afirmaron utilizar el coche o la motocicleta, se les preguntó también si ellos mismos tenían planeado conducir el vehículo de regreso, u otra persona. En el *Gráfico 5.7* mostramos cómo, en general, menos personas van a conducir de regreso que de ida en ambas ciudades. En Valencia, un 1% menos y en Zaragoza un 2%.

En Valencia, un 8% condujo en el trayecto de ida, mientras que un 5% fue en coche, pero no como conductor. Además, un 6% de los encuestados valencianos manifestó que tenía la intención de conducir de vuelta a casa. Un 6% planeaba regresar en coche, pero sin ser el conductor. En cuanto a Zaragoza, entre aquellos que se desplazaron en coche, un 4% conducía durante el trayecto de ida, mientras que un 3% no lo hacía. Para el regreso a casa, un 2% afirmó que sería el conductor, mientras que un 3% mencionó que otra persona se encargaría de conducir.

¿Conducía usted? y ¿tiene previsto conducir usted? **Valencia** Zaragoza 40 Número de respuestas 30 8 % 6 % 20 4 % 2 % 10 6 % 5 % 3 % 3 % 0 lda lda Regreso Regreso Respuestas Sí No

Gráfico 5.7. Conducción vehículo ida y vuelta.

Relación entre consumir alcohol y conducir

Como análisis adicional, calculamos las **personas que afirmaron haber consumido alcohol y/o tener intención de hacerlo, y también tener la intención de conducir un vehículo** para regresar a casa (ver *Gráfico 5.8*). Este hecho sucedió un 4% más en Valencia, donde un 6% de los encuestados que habían afirmado beber alcohol, también tenían previsto conducir de regreso (20/316). En Zaragoza, solamente 8 de 360 encuestados afirmaron tener previsto beber y conducir (2%).



Gráfico 5.8. Número de respuestas afirmativas a las preguntas de haber consumido alcohol en el momento de la encuesta y tener previsto conducir de regreso al domicilio, así como su porcentaje en cada ciudad.

¿Ha comido o tiene pensado comer algo en lo que llevamos de noche?

En el *Gráfico 5.9* representamos el número de respuestas afirmativas y su porcentaje en relación con el total de participantes de sus intenciones de comer, en ambas ciudades. Determinados alimentos colaboran en una absorción más lenta del alcohol y, por tanto, podrían ser beneficiosos para prevenir daños asociados al consumo de bebidas con graduación etílica. En esta pregunta interpelábamos a la persona encuestada sobre sus hábitos de consumo de alimentos durante la noche y antes de irse a dormir, como un hábito para prevenir daños. Por ejemplo, continuar alimentándose a lo largo de la noche mientras ingerían alcohol. Formulábamos dos preguntas para abordar este tema: «¿ha comido algo en lo que llevamos de noche?» y «¿tiene pensado comer algo antes de irse a dormir?».

En la ciudad de Valencia, el 80% de las personas encuestadas afirmaron haberlo hecho, mientras que en Zaragoza este porcentaje fue menor, con un 67% de las personas encuestadas que afirmaron haber comido. Por otro lado, un 37% de la muestra valenciana tenía la intención de hacerlo, mientras que en Zaragoza esta cifra fue del 51%.

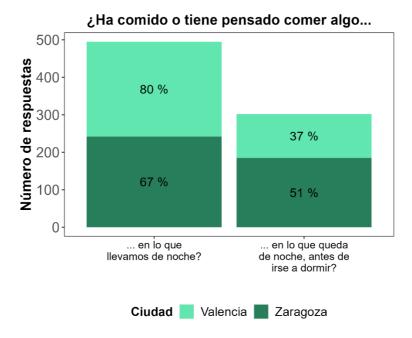


Gráfico 5.9. Número de respuestas afirmativas a consumir alimentos antes de ser encuestados o después (antes de ir a dormir) y su porcentaje en cada ciudad.

Número de bebidas no alcohólicas que piensa consumir

Combinar bebidas sin graduación alcohólica, sobre todo agua, permite mantener unos niveles óptimos de hidratación y colabora en la prevención de determinados daños, como la deshidratación, mientras se consume alcohol. El punto del consumo de bebidas no alcohólicas es central para un ocio de calidad. El difícil acceso a estas bebidas puede generar problemas en las personas consumidoras de alcohol para mantenerse hidratadas.

En el *Gráfico 5.10*, indicamos el número de bebidas no alcohólicas que las personas tenían planeado consumir a lo largo de la noche en cada ciudad. El tipo de bebida sin alcohol más consumida fue el agua en ambas ciudades. En Valencia, la mediana de consumo de agua es de un vaso; mientras que en Zaragoza fue de cero, pero con una tendencia al alza. El total de vasos de agua que los participantes reportaron consumir entre las dos ciudades fue de 1610 vasos (815, en Zaragoza; 795, en Valencia). A pesar de eso, esta cantidad está altamente alejada de su consumo óptimo por persona en el intervalo de tiempo sobre el que preguntábamos (una noche completa).

En relación con el consumo de los refrescos y las bebidas energéticas, las personas reportaron beber una mediana de cero para ambos, en ambas ciudades. Aunque los refrescos fueron más veces consumidos (856 vasos en total) que las bebidas energéticas (700 vasos) en ambas ciudades.

En total, ¿cuántos vasos de bebidas no alcohólicas cree que va a consumir a lo largo de toda la noche?

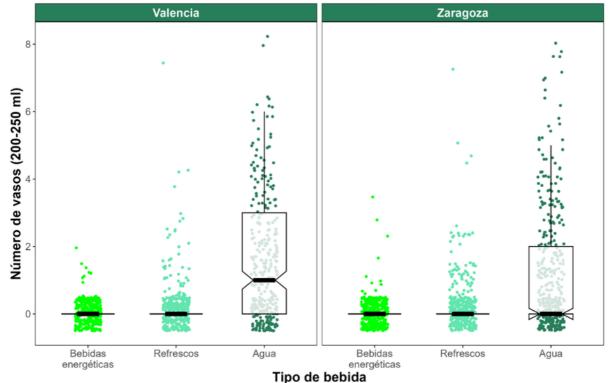


Gráfico 5.10. Número de vasos (200-250ml) de diferentes tipos de bebidas no alcohólicas consumidos a lo largo de la noche en cada ciudad.

Nota: datos representados a través de un diagrama de cajas en el que la línea en negrita es la mediana. La muesca es el intervalo de confianza del 95%. La caja y los bigotes son los rangos intercuartílicos.

En el *Gráfico 5.11* representamos los mismos valores del *Gráfico 5.10* pero en porcentajes por número de vasos de cada tipo de bebida no alcohólica en cada ciudad. La mayoría de los encuestados reportaron no haber bebido ningún tipo de bebida no alcohólica ni tener la intención de hacerlo en lo que quedaba de noche. En total, 116 valencianos y 151 zaragozanos respondieron que no consumieron ni consumirán ninguna bebida no alcohólica en toda la noche. Entre los que respondieron que beberían un vaso de algún tipo de bebida no alcohólica, en Valencia fueron un 28% (88 respuestas), siendo la mayoría de agua (48), seguido de refrescos (31) y bebidas energéticas (9). En Zaragoza, los resultados fueron similares, aproximadamente un tercio respondió que bebería un vaso de alguna bebida no alcohólica en toda la noche (112, 31%), siendo la mayoría de agua (59), refrescos (46) y bebidas energéticas (7).

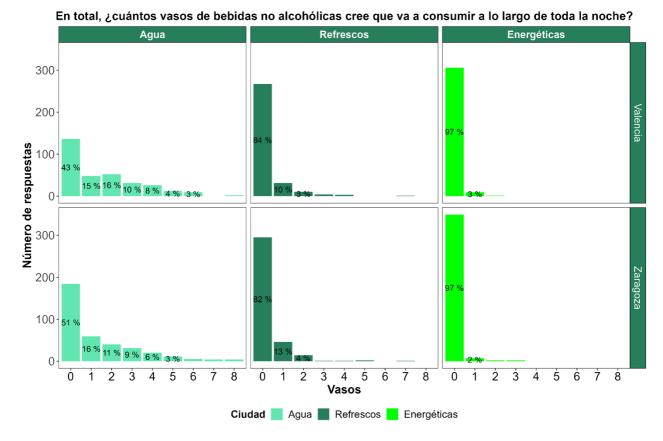


Gráfico 5.11. Número de vasos (200-250ml) de diferentes tipos de bebidas no alcohólicas consumidos a lo largo de la noche y su porcentaje por ciudad y tipo de bebida.

¿Ha consumido alguna bebida alcohólica esta noche?

Uno de los puntos centrales de la encuesta fue conocer si las personas usuarias del ocio nocturno habían consumido o pensaban consumir alguna bebida alcohólica. Del análisis de las respuestas encontramos que en Valencia el 79% de las personas encuestadas había consumido o planeaba hacerlo a lo largo de la noche (249 afirmaciones). En Zaragoza, el 90% de los participantes respondió positivamente (323 afirmaciones). Solamente 37 zaragozanos (10%) y 65 valencianos (21%) respondieron que no iban a hacerlo. Dos personas no quisieron contestar a esta pregunta en Valencia.



Gráfico 5.12. Número de respuestas afirmativas al consumo de alcohol durante la noche o su intención de hacerlo en cada ciudad y su porcentaje.

Sitios donde ha consumido alcohol esta noche.

Esta pregunta permitió seleccionar múltiples opciones, por lo tanto, los porcentajes totales no suman cien. Es posible encontrar personas que han consumido alcohol a lo largo de la noche en diferentes lugares, como en casa, en un pub y en un restaurante.

Los bares y los pubs fueron los dos tipos de establecimientos que concentraron el mayor porcentaje de consumo de alcohol en comparación. Representaron un 67% en Zaragoza y un 45% en Valencia. En Zaragoza, un 24% consumió alcohol en un restaurante, mientras que en Valencia la cifra bajó al 14%.

El consumo de alcohol en la vía pública, conocido como «botellón», no fue especialmente relevante en Valencia y representó un 6% de las personas encuestadas que eligieron esta opción. En cambio, en Zaragoza este fenómeno fue más frecuente, con un 11% de los participantes que lo reportaron practicar. En Valencia, un 11% eligió la opción de consumir alcohol en discotecas, mientras que en Zaragoza es del 2%. Por último, el 8% de los encuestados en Valencia comenzó consumiendo alcohol en casa, en comparación con el 4% en Zaragoza.

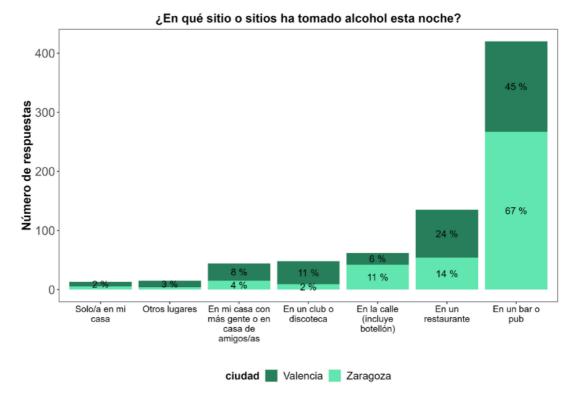


Gráfico 5.13. Número de respuestas de cada tipo de lugar donde el encuestado ha consumido alcohol o tiene la intención de hacerlo durante la noche y su porcentaje por cada ciudad.

Número de vasos de bebidas alcohólicas va a consumir

En el *Gráfico 5.14* presentamos qué tipo de bebidas alcohólicas van a consumir los ciudadanos de media y sus cantidades. De esta manera, pudimos discernir cuántos grados de alcohol por vaso aproximadamente pretendían consumir durante una noche. Del análisis, pudimos concluir que la cerveza fue la bebida alcohólica más frecuentemente consumida, obteniendo una mediana de 2 vasos por noche en ambas ciudades. Registramos un total de 758 vasos en Valencia y 1079 en Zaragoza.

En cuanto al segundo tipo más consumido, encontramos que fueron los combinados (también llamados cubatas). En Valencia los encuestados respondieron consumir un total de 348, mientras que los valencianos reportaron tener la intención de consumir 79 vasos más, es decir, 427 en total. Sin embargo, no encontramos diferencias significativas, siendo la mediana en ambos de cero vasos por noche.

El tercer tipo de bebida más consumido fue el vino, con 490 vasos en total. En el consumo de esta bebida, obtuvimos diferencias considerables entre ciudades. Los zaragozanos reportaron consumir 98 vasos más que los valencianos. Un total de 294 vasos frente a 196, respectivamente. Por último, las bebidas alcohólicas menos consumidas fueron los licores fuertes (122, en Valencia; 143 en Zaragoza), el licor de frutas (48 en Valencia; 8 en Zaragoza) y el vermú (36 en Valencia; 9 en Zaragoza). En todos ellos la mediana fue de cero vasos, sin diferencias significativas entre las ciudades.

En total, ¿cuántos vasos de bebidas alcohólicas cree que va a consumir a lo largo de toda la noche? Valencia

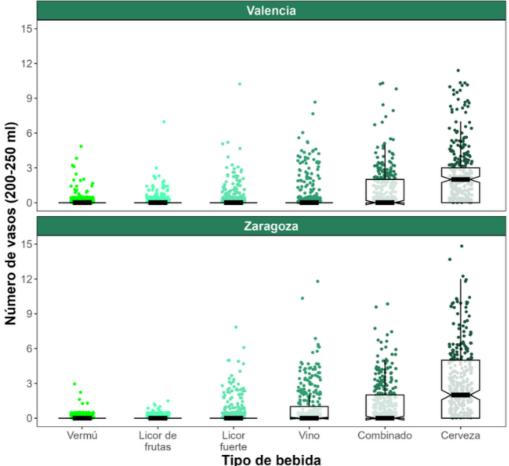


Gráfico 5.14. Número de vasos de diferentes tipos de bebidas alcohólicas UBE que los encuestados reportaron haber consumido o tener la intención de hacerlo durante la noche en cada ciudad.

Nota: datos representados a través de un diagrama de cajas en el que la línea en negrita es la mediana. La muesca es el intervalo de confianza del 95%. La caja y los bigotes son los rangos intercuartílicos.

Grados de percepción de «borrachera» ajenos y propios

Esta pregunta resultó crucial para comprender la percepción sobre el nivel de embriaguez en otras personas, así como el nivel de embriaguez auto percibido. Utilizamos una escala de respuestas en un grado de embriaguez en un rango del 1 al 5, donde uno significaba «nada ebrio» y cinco «muy ebrio».

En general, no hubo diferencias entre ciudades en relación con todas las preguntas relacionadas con la percepción de consumo de alcohol tanto ajeno como propio, a excepción del caso del grado de embriaguez que se pretende tener al final de la noche. Mientras que en Valencia obtuvimos una mediana de 2/5, en Zaragoza fue de 3/5 (ver *Gráfico 5.15*).

Para analizar si existían diferencias entre la percepción general en España y en particular en el barrio donde se realizaba la encuesta, les preguntamos sobre su **percepción del nivel de borrachera que se suele**

alcanzar en general y en el barrio en particular (Ruzafa o Casco histórico). No obtuvimos diferencias entre ellas, obteniendo para ambas preguntas una mediana de 4/5, para ambas ciudades, es decir, su percepción fue alta. Por tanto, concluimos que ambos barrios son percibidos por las personas encuestadas en la misma línea con lo que se percibe en el resto del país.

Por otro lado, al preguntar sobre su **propia percepción de embriaguez** en el momento de responder la encuesta, encontramos una mediana de uno, es decir, nada ebrio. Este dato fue curioso con respecto a las diferencias obtenidas entre la autopercepción de embriaguez (1/5) y la percepción ajena, la cual fue muy superior (4/5).

En cuanto a la pregunta sobre «**el nivel de borrachera ideal para pasárselo bien**», encontramos una mediana de tres en ambas ciudades, que fue justamente el nivel de embriaguez que esperaban adquirir al finalizar la noche en Zaragoza, aunque algo más baja en Valencia (2/5).

¿Cuál piensa que es o será...

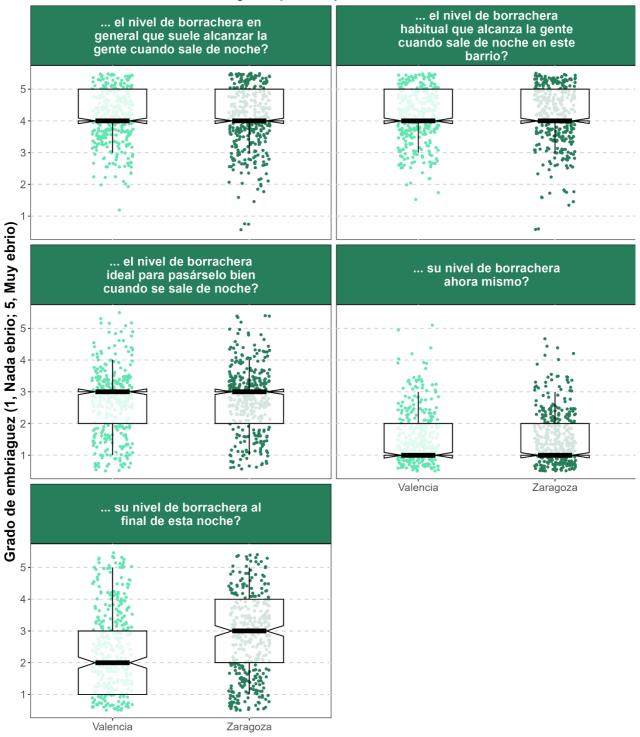


Gráfico 5.15. Grado de embriaguez reportado del 1 al 5 en diferentes preguntas relacionadas con la percepción ajena y propia de consumo de alcohol en cada ciudad.

Nota: datos representados a través de un diagrama de cajas en el que la línea en negrita es la mediana. La muesca es el intervalo de confianza del 95%. La caja y los bigotes son los rangos intercuartílicos. El grado de embriaguez cualitativo es: uno como «Nada ebrio» y cinco como «Muy ebrio».

¿Ha consumido o piensa que va a consumir alguna de las siguientes sustancias?

En el *Gráfico 5.16*, abordamos la pregunta sobre el consumo de sustancias psicoactivas distintas al alcohol. La sustancia más consumida durante la noche y en el último año en ambas ciudades fue el tabaco, superando incluso la cantidad de personas que no consumieron ninguna sustancia. En Zaragoza, se presentaron valores ligeramente más altos que en Valencia, tanto para el consumo esa misma noche (206/137, respectivamente), como en los últimos doce meses (228/174). Sin embargo, a excepción del consumo de tabaco, los valencianos reportaron consumir más todos los demás tipos de sustancias.

La mayoría de los encuestados de ambas ciudades reportaron no consumir ninguna sustancia diferente al alcohol ni al tabaco durante la noche (157, Valencia; 149, Zaragoza), ni en el último año (106, Zaragoza; 104, Valencia).

Las sustancias que obtuvieron mayores niveles de frecuencia fueron el cannabis, MDMA y cocaína en polvo en ambas ciudades, tanto para el último año como durante la noche. Tanto en Valencia como en Zaragoza, 115 personas reportaron haber consumido cannabis en el último año. El MDMA se consumió 10 veces más durante la noche en Valencia (20) que en Zaragoza (2), y aproximadamente el doble durante el último año (74, Valencia; 38, Zaragoza). Algo similar ocurrió con respecto a la cocaína en polvo. En Valencia, 62 afirmaron haberla consumido durante el último año y 19 durante la noche. En Zaragoza, los valores fueron considerablemente menores (41, último año; 4, durante la noche).

En contraparte, las sustancias que se reportaron menos consumidas en el último año en ambas ciudades fueron los opioides (una persona en cada ciudad), la cocaína en base (5 personas en total), los alucinógenos naturales (20) y sintéticos (22), así como otros psicofármacos (25). Hubo diferencias en el consumo de Ketamina entre ciudades, 3 en Zaragoza y 25 en Valencia, así como en el de benzodiacepinas (4, Zaragoza; 36, Valencia). Las anfetaminas se consumieron el doble en Valencia (45) que en Zaragoza (22).

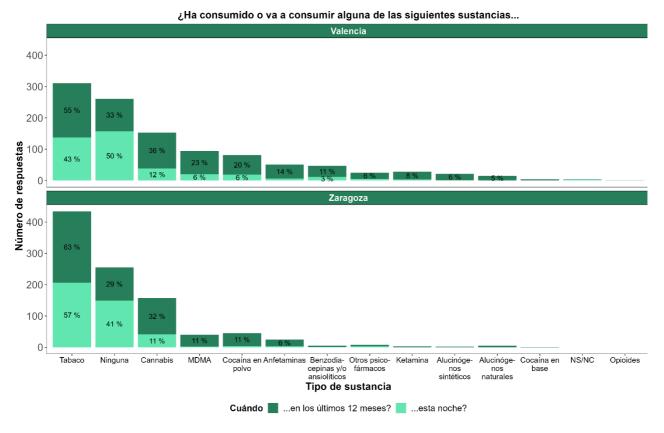


Gráfico 5.16. Número de respuestas afirmativas de consumo o intención de consumo por cada tipo de sustancia diferente al alcohol en el último año o durante la noche de la encuesta en cada ciudad.

Percepción del consumo de alcohol durante el ocio nocturno según los ciudadanos

Para profundizar en posibles problemas con el consumo de alcohol por parte de las personas usuarias del ocio nocturno, Episteme preguntó por algunas cuestiones relacionadas con las desarrolladas en la escala AUDIT (*Alcohol Use Disorders Identification Test*). Esta escala es utilizada para evaluar el consumo de alcohol y detectar posibles trastornos relacionados con su consumo. Fue desarrollada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como una herramienta de detección y evaluación. Las puntuaciones en el grado de acuerdo más altas indicarán un mayor riesgo de trastornos relacionados con el consumo de alcohol.

En el *Gráfico 5.17*, abordamos cuatro preguntas relacionadas con la autopercepción. Encontramos para todas ellas un valor de dos de mediana. Este resultado nos indicó que la autopercepción sobre el consumo de alcohol de los encuestados es baja, están de media en desacuerdo con todas las afirmaciones.

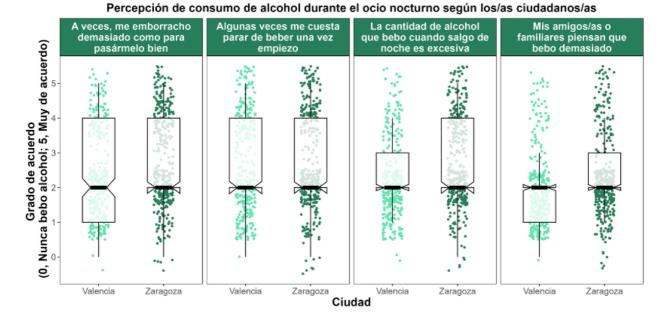


Gráfico 5.17. Grado de acuerdo del 0 al 5 ante cuatro afirmaciones relacionadas con la percepción de consumo de alcohol durante el ocio nocturno en cada ciudad.

Nota: datos representados a través de un diagrama de cajas en el que la línea en negrita es la mediana. La muesca es el intervalo de confianza del 95%. La caja y los bigotes son los rangos intercuartílicos. El grado de acuerdo cualitativo es: cero como «Nunca bebo alcohol», uno como «Muy en desacuerdo», dos como «En desacuerdo», tres como «Ni de acuerdo ni en desacuerdo, cuatro como «En acuerdo» y cinco como «Muy de acuerdo».

¿Ha sufrido alguna intoxicación a causa del consumo de alcohol?

Preguntamos a los encuestados si en los últimos doce meses habían experimentado intoxicación debido al consumo de alcohol u otras sustancias. Enfatizamos que no era necesario haber recibido atención médica o ser hospitalizados, sino haber experimentado efectos adversos no deseados como mareos, vómitos o náuseas. Los datos se analizaron según el género.

En general, las mujeres reportaron haber tenido más intoxicaciones que los hombres (ver *Gráfico 5.18*). En Valencia, el 34% de las mujeres, mientras que para los hombres fue del 25%. En Zaragoza, el 27% de las mujeres habían experimentado intoxicación alcohólica en comparación con el 23% de los hombres. Las personas que requirieron atención médica fueron mínimas. En valencia, 3 hombre y ninguna mujer; y en Zaragoza, 2 mujeres y un hombre.

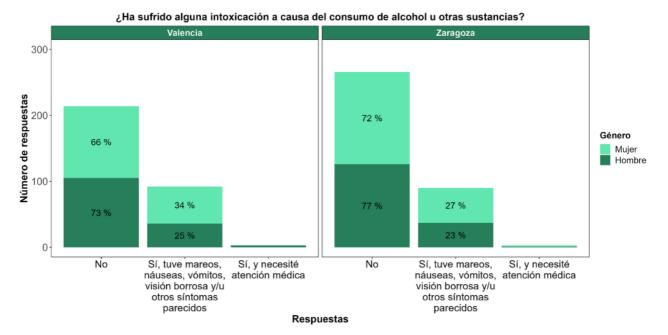


Gráfico 5.18. Número de respuestas afirmativas y negativas de intoxicación alcohólica por consumo de alcohol, así como de necesidad de atención médica en cada ciudad y género.

Grado de acuerdo con distintas afirmaciones relacionadas con la calidad del ocio nocturno en cada ciudad

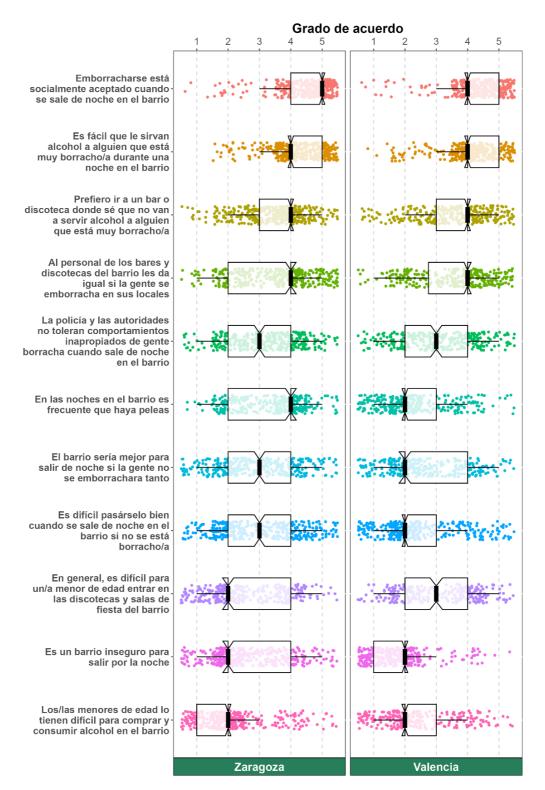


Gráfico 5.19. Grado de acuerdo del 1 al 5 con diferentes afirmaciones relacionadas con la calidad del ocio nocturno en cada ciudad.

Nota: datos representados a través de un diagrama de cajas en el que la línea en negrita es la mediana. La muesca es el intervalo de confianza del 95%. La caja y los bigotes son los rangos intercuartílicos. El grado de frecuencia cualitativo es: uno como «Totalmente en desacuerdo», dos como «En desacuerdo», tres como «Ni de acuerdo ni en desacuerdo», cuatro como «De acuerdo» y cinco como «Totalmente de acuerdo».

En el *Gráfico 5.19* presentamos los once ítems utilizados para medir el grado de percepción de prevención ambiental. Estas preguntas exploraron aspectos como el servicio de alcohol a personas muy ebrias (uno de los objetivos del PROGRAMA), la tolerancia policial respecto a comportamientos incívicos de personas ebrias, la seguridad en el barrio y la limitación de entrada y servicio y obtención de alcohol a menores de edad, entre otras cuestiones relacionadas con la calidad del ocio nocturno percibidas por sus usuarios. Para ello, utilizamos una escala del cero al cinco donde cero representa «nada de acuerdo» y cinco «muy de acuerdo».

Las cuestiones que obtuvieron un mayor grado de acuerdo (entre 4-5) fueron, en primer lugar, «emborracharse está socialmente aceptado cuando se sale de noche en el barrio» («Casco antiguo», 5; Ruzafa, 4). La segunda fue «es fácil que le sirvan alcohol a alguien que está muy borracho durante una noche en el barrio», en la que ambas ciudades presentaron una mediana de 4 y con una dispersión de los datos hacia el tercer cuartil, es decir, con una tendencia a la alza (5). La tercera afirmación con mayor grado de acuerdo fue «prefiero ir a un bar o discoteca donde sé que no van a servir alcohol a alguien que está muy borracho/a». Obtuvimos una mediana de 4 en ambas ciudades, lo que indica un acuerdo significativo con la afirmación. Esto evidencia que el control en la dispensación de alcohol es altamente valorado por los clientes del ocio nocturno. Por último, también obtuvimos una mediana de 4 en ambas ciudades para la afirmación «Al personal de los bares y discotecas les da igual si la gente se emborracha en sus locales». Esto nos mostraría una percepción negativa sobre el compromiso de los profesionales del ocio nocturno para implementar un ocio de calidad, entendido como el control en el suministro de alcohol.

La afirmación con un grado de acuerdo neural («Ni en acuerdo ni en desacuerdo»), fue «**la policía y las autoridades no toleran comportamientos inapropiados de gente borracha cuando sale de fiesta por el barrio**», en ambas ciudades. Curiosamente, se obtuvieron diferencias significativas entre ciudades en relación con la afirmación «**en la noche en el barrio es frecuente que haya peleas**». En Zaragoza la mediana fue «De acuerdo» (4/5), mientras que Valencia fue «En desacuerdo» (2/5).

Las afirmaciones con un grado de acuerdo menor en ambas ciudades fueron: «El barrio sería mejor para salir si la gente no se emborrachara tanto», la mediana fue neutral en Zaragoza (3/5) y «En desacuerdo» en Valencia (2/5). A pesar de haber un grado de contrariedad entre la afirmación anterior y «es difícil pasárselo bien cuando se sale de fiesta en el barrio si no se está borracho», se obtuvieron los mismos resultados en ambas ciudades. Esto nos indicaría que los valencianos tendrían una percepción de que, a pesar de que es fácil pasárselo bien en el barrio sin estar borracho, este sería peor para salir si la gente no bebiera alcohol. Los zaragozanos fueron neutrales en ambas.

En cuanto a la percepción sobre la dificultad para que los menores de edad entren en locales no autorizados, preguntamos sobre el grado de acuerdo con la afirmación «en general es difícil para un/a menor de edad entrar en las discotecas y salas de fiesta del barrio» y si «lo tienen difícil para comprar y/o consumir alcohol en el barrio». Se obtuvo una mediana de «En desacuerdo», es decir, que los encuestados creen que los menores lo tienen fácil para entrar a discotecas y ser servidos o comprar alcohol en el barrio en Zaragoza. En Valencia, los menores lo tienen fácil para comprar alcohol (2/5), pero no tanto para entrar a discotecas (3/5).

Por último, en relación con la seguridad en el barrio: «**es un barrio inseguro para salir por la noche**», obtuvimos una mediana de «En desacuerdo» en ambas ciudades. Esto significa que los encuestados consideraron que tanto el «Casco histórico» como Ruzafa son barrios seguros. Aunque los/as zaragozanos mostraron una dispersión hacia un mayor grado de acuerdo (3/5); mientras que los/as valencianos/as hacia uno menor (1/5).

Le han servido alcohol yendo muy borracho en este barrio

Este apartado fue fundamental en el PROGRAMA, ya que su objetivo final fue garantizar un entorno de ocio nocturno de calidad, basado en la negación de alcohol a personas altamente ebrias. En España, limitar el suministro de alcohol a personas con alta ebriedad recibe el nombre de «Servicio Responsable de alcohol» o «*Responsive Beverage Service*».

En el *Gráfico 5.20* se representan los resultados obtenidos ante la pregunta «¿le han servido alcohol yendo muy borracho/a?», alrededor de la mitad de los encuestados contestaron positivamente en ambas ciudades, aunque se encontraron diferencias entre ellas. En Valencia un 45% (143/316), y en Zaragoza un 61% (221/360).

Además, analizamos los datos por género, y los resultados confirmaron nuestra hipótesis: los hombres tienen una mayor probabilidad de que les sirvan alcohol cuando se encuentran en un estado de alta ebriedad. En Valencia, un 53% de los hombres y un 40% de las mujeres. En Zaragoza, estas cifras fueron más altas en general, con diferencias entre géneros (66%, hombres; 57%, mujeres).

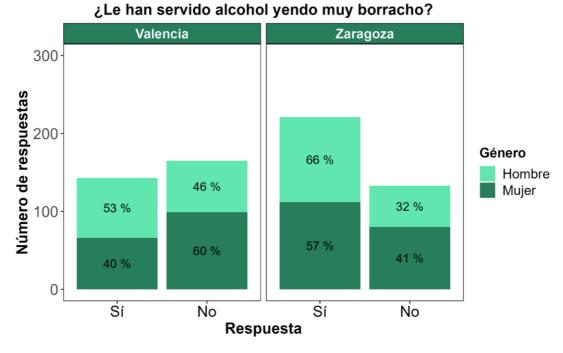


Gráfico 5.20. Número de respuestas afirmativas y negativas a la pregunta: «¿Le han servido alcohol yendo muy borracho?» en cada ciudad y género.

Presencia de comentarios sexuales incómodos y tocamientos no consentidos

El PROGRAMA adopta un enfoque de género, y para ello, abordamos las violencias sexuales que pueden experimentarse y presenciarse en entornos de ocio nocturno.

En una de las preguntas de la encuesta, consultamos **la presencia** hacia otras personas de comentarios sexuales incómodos, así como de tocamientos o magreos no consentidos, en los últimos doce meses previos al momento de la encuesta. En relación con este último aspecto, destacamos que los tocamientos incluían todas las partes del cuerpo. Por ejemplo, la respuesta podía ser positiva ante la presencia de cómo se tocaba el cabello de otra persona y se percibía por la parte observadora incomodidad ante este hecho en la persona que estaba siendo tocada.

En el *Gráfico 5.21* mostramos las diferencias encontradas entre ciudades, las cuales fueron significativas en la presencia de ambos hechos: comentarios y tocamientos. En Valencia, la mediana de la presencia de comentarios obtenida fue de dos. Esto significó que, en general, habían presenciado estos comportamientos, aunque en pocas ocasiones. En cambio, en Zaragoza la frecuencia fue más alta: «Algunas veces» (3/5) de mediana. Con respecto a la presencia de tocamientos no consentidos, la frecuencia reportada en Valencia fue muy baja, afirmando una mediana de «Nunca» (1/5); mientras que, en Zaragoza, fue algo más alta: «Pocas veces» (2/5).

En los últimos 12 meses, ¿ha presenciado alguna vez las siguientes situaciones cuando sale de noche en el barrio?

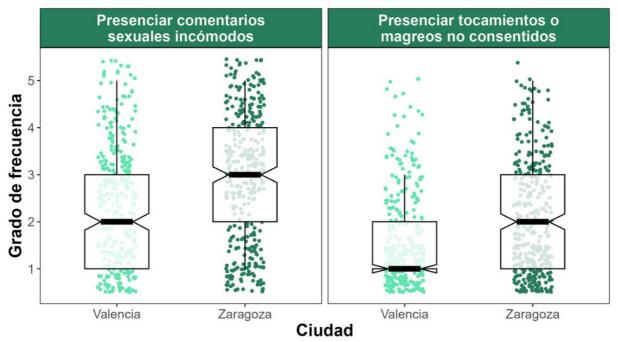


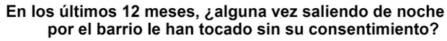
Gráfico 5.21. Grado de frecuencia del 1 al 5 con la presencia de comentarios incómodos y tocamientos o magreos no consentidos en cada ciudad.

Nota: datos representados a través de un diagrama de cajas en el que la línea en negrita es la mediana. La muesca es el intervalo de confianza del 95%. La caja y los bigotes son los rangos intercuartílicos. El grado de frecuencia cualitativo es: uno como «Nunca», dos como «Pocas veces», tres como «Algunas veces», cuatro como «A menudo» y cinco como «Siempre o casi siempre».

Acceso al cuerpo sin consentimiento

En esta pregunta abordábamos **la experimentación** de otro tipo violencia sexual, en específico, el acceso no consensuado al cuerpo. Esto incluía magreos no consentidos, tocar el cabello, caricias no deseadas, entre otros comportamientos. En el *Gráfico 5.22* se representan los resultados encontrados a partir de las respuestas afirmativas y negativas a si alguna vez habían experimentado esta conducta. En Valencia, 14 hombres (4%) informaron haber experimentado este tipo de violencia sexual, mientras que en mujeres fueron 24, lo cual supuso ser el doble de veces (8%).

Por otro lado, en la ciudad de Zaragoza, los datos fueron más altos y alarmantes. Un 20% de las mujeres (71 respuestas afirmativas) experimentaron un acceso no consensuado a su cuerpo durante el último año. En hombres fue la mitad, un 10%, con un total de 36 respuestas afirmativas.



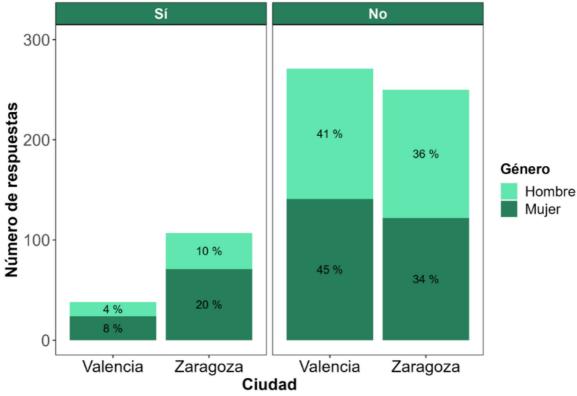


Gráfico 5.22. Número de respuestas afirmativas y negativas ante el hecho de experimentar tocamientos o magreos no consentidos durante el último año en cada ciudad y género.

Experimentación de comentarios sexuales incómodos

En esta pregunta se hizo referencia a **la experimentación** de comentarios sexuales incómodos por parte de las personas encuestadas, en forma de respuesta binomial (sí o no). Según el *Gráfico 5.23*, en Valencia, las mujeres afirmaron, cuatro veces más que los hombres, haber experimentado este tipo de violencia sexual (80 mujeres, 19 hombres). En total, un 48%, en comparación con un 13% de los hombres. En Zaragoza, el porcentaje fue aún más alto (65%), con un total de 123 mujeres que afirmaron haber experimentado este tipo de violencia sexual, frente a 43 hombres (26%). Cabe destacar el hecho de que la diferencia en la afirmación de la experimentación de tocamientos fue significativa entre ciudades (p < .00) y géneros (p < .00), reportó más frecuencia en Zaragoza, según los resultados de la prueba de la varianza (ANOVA).

En los últimos 12 meses, ¿ alguna vez saliendo de noche por el barrio le han hecho comentarios sexuales incómodos?

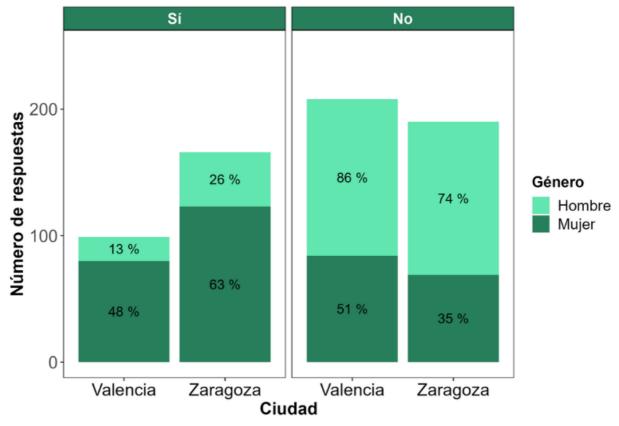


Gráfico 5.23. Número de respuestas afirmativas y negativas ante la recepción de comentarios sexuales incómodos en cada ciudad y género.

Datos sociodemográficos: situación laboral

En el *Gráfico 5.24*, mostramos los datos obtenidos en relación con la situación laboral de los encuestados. La mayoría reporta estar trabajando a tiempo completo en ambas ciudades. En Zaragoza, el 58%, mientras que en Valencia fue el 55%. El segundo caso más reportado fueron los estudiantes (31%, en Valencia; 34%, en Zaragoza). La tercera situación laboral más reportada fue la de aquellas personas que trabajaban a tiempo parcial (15%, en Valencia; 18% en Zaragoza). Por último, un pequeño porcentaje de personas reportó estar en paro o buscando trabajo (6%, en Valencia; 4% en Zaragoza).

Por último, obtuvimos diferencias entre ciudades en cuanto a los trabajos no remunerados. A diferencia de Zaragoza, en Valencia se reportó una mayor frecuencia de personas que estaban haciendo un voluntariado o prácticas no remuneradas (12, 4%), así como dedicadas a los trabajos de cuidados o domésticos no remunerados (11, 3%), que en Zaragoza (4 y 0, respectivamente).

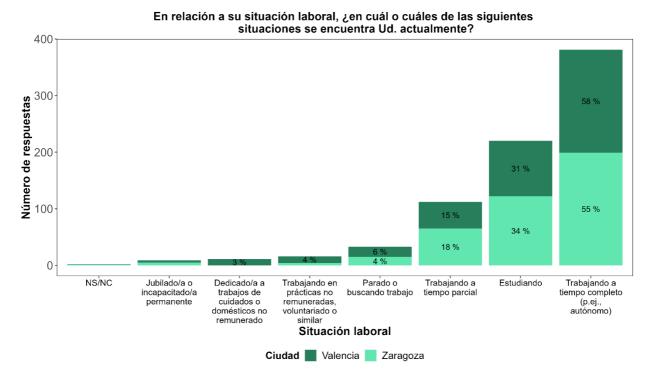


Gráfico 5.24. Número de respuestas en cada categoría de situación laboral y su porcentaje en relación con la ciudad.

Rango de ingresos

Los principales resultados obtenidos en relación con el rango de ingresos de los encuestados fueron variados dependiendo la ciudad y el género (ver *Gráfico 5.25*). En general, se observó una tendencia similar en ambas ciudades, donde los rangos de ingresos más comunes varían dependiendo del género. En Valencia, tanto para hombres como para mujeres, el rango «De 1.000 a 1.499 \in » fue el más común. Mientras que, en Zaragoza, «De 1.500 a 1.999 \in » fue el rango más común para ambos géneros. Sin embargo, fue interesante observar que en la categoría de otros o los que prefieren no decirlo en Valencia, el rango «De 1.000 a 1.499 \in » fue el más común, mientras que, en Zaragoza, «Hasta 499 \in » fue el más común.

En Valencia, el rango de ingresos más común en hombres fue de «De 1.000 a 1.499 \in » con un total de 30 respuestas, lo que representó el 21% del total de respuestas para hombres en Valencia, seguido de cerca por el rango de 1.500 a 1.999 \in (17%). El grupo con menor representación fue el de hombres con ingresos hasta 499 \in (3%). En el caso de las mujeres valencianas, el rango de ingresos más común fue de 1.500 a 1.999 \in (24%), seguido de cerca por el rango inferior de 1.000 a 1.499 \in (19%). A diferencia del caso de los hombres, las valencianas con ingresos de 4.000 a 4.999 \in fueron las que tienen la menor representación (4%). Respecto a otras categorías o personas que prefieren no decir su género en Valencia,

se observó que la mayoría se encontraron en los rangos de ingresos más bajos, desde «Hasta 499 €» (14%) hasta «De 1.500 a 1.999 €» al mes (14%).

En Zaragoza, tanto para hombres como para mujeres, el rango de ingresos más común fue de 1.500 a 1.999 $\mbox{\ensuremath{\mathfrak{e}}}$, representando el 15% de las respuestas en hombres (24 respuestas) y el 24% en mujeres (47 respuestas). Sin embargo, los hombres tendieron hacia un rango mayor de ingresos y las mujeres hacia uno inferior. El segundo rango más reportado entre las mujeres fue de 1.000 a 1.499 $\mbox{\ensuremath{\mathfrak{e}}}$ con 40 respuestas. Entre los hombres, fue el de 2.000 a 2.499 $\mbox{\ensuremath{\mathfrak{e}}}$, con 25 respuestas. Entre los otros o los que prefieren no decirlo, el rango de ingresos más común fue «Hasta 499 $\mbox{\ensuremath{\mathfrak{e}}}$ » con un total de 1 respuesta, lo que representó el 100% del total de respuestas en esta categoría.

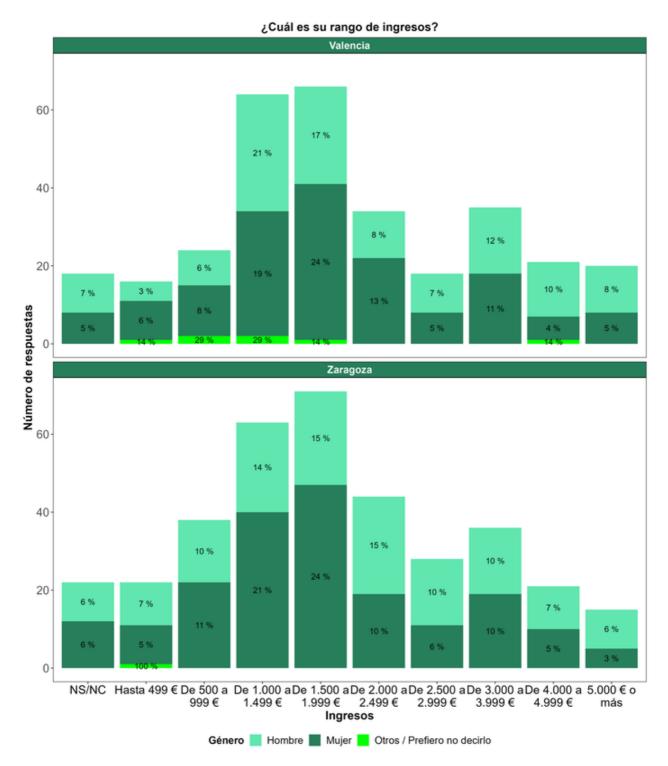


Gráfico 5.25. Número de respuestas sobre el rango de ingresos reportado entre los encuestados de cada ciudad y su porcentaje en relación con el género.

Comparativa datos 2021 y 2022

Además de la presentación de los resultados obtenidos en las encuestas de 2022, en este informe también realizamos una comparativa entre los resultados obtenidos en 2021 y 2022 de los apartados de mayor relevancia en relación con la evaluación de la calidad del ocio nocturno.

En el *Gráfico 5.26* representamos el grado de acuerdo (1-5) entre cinco afirmaciones relacionadas con la percepción de la calidad del ocio nocturno según los encuestados en las respuestas obtenidas en 2021 y en 2022 en cada ciudad (Valencia y Zaragoza).

La afirmación con el grado de acuerdo más alto en ambas ciudades y años fue «**Emborracharse está socialmente aceptado cuando se sale de noche en el barrio**». En Valencia, obtuvimos una mediana de acuerdo de 4 (grado «de acuerdo») en ambos años; mientras que en Zaragoza fue de 5, es decir, estuvieron totalmente de acuerdo con la afirmación tanto en 2021 como en 2022.

La segunda afirmación con un grado de acuerdo más alto en promedio fue «**Al personal de los bares** y discotecas del barrio les da igual si la gente se emborracha en sus locales» obteniendo una mediana de 4 en ambos años en Zaragoza. En cambio, en Valencia los encuestados pasaron de responder de mediana a «Ni en acuerdo ni en desacuerdo» (3/5) en 2021 a estar «De acuerdo» (4/5) en 2022.

Todos los encuestados en ambas ciudades y años respondieron de forma neural a la afirmación «La policía y las autoridades no toleran comportamientos inapropiados de gente borracha cuando sale de noche en el barrio», obteniendo en todos los casos una mediana de 3, es decir, «Ni de acuerdo ni en desacuerdo» como respuesta cualitativa.

Un hecho similar ocurre con la afirmación «El barrio sería mejor para salir de noche si la gente no se emborrachara tanto», obteniendo una mediana de «Ni de acuerdo ni en desacuerdo», en todos los casos a excepción de Valencia en el año 2022, cuando el grado bajó a una mediana de 2 y pasó a ser «En desacuerdo».

La afirmación con la que los encuestados estuvieron más en desacuerdo (2/5) fue «**Es difícil pasárselo** bien cuando se sale de noche en el barrio si no se está borracho/a», en ambos años y ciudades; a excepción de Zaragoza en 2022, donde obtuvimos una mediana de 3 («Ni en acuerdo ni en desacuerdo»).

Informe final

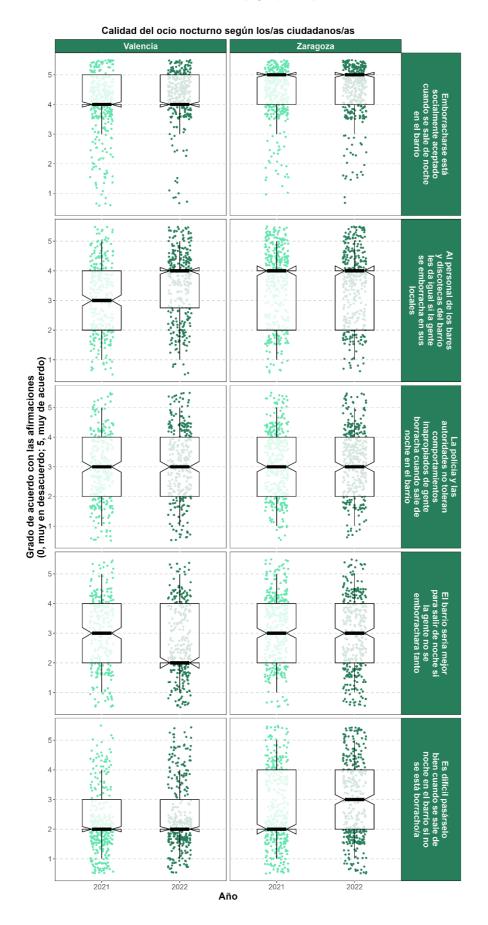


Gráfico 5.26. Grado de acuerdo con diferentes afirmaciones relacionadas con la calidad del ocio nocturno dependiendo la ciudad y el año.

Nota: datos representados a través de un diagrama de cajas en el que la línea en negrita es la mediana. La muesca es el intervalo de confianza del 95%. La caja y los bigotes son los rangos intercuartílicos. El grado de frecuencia cualitativo es: uno como «Totalmente en desacuerdo», dos como «En desacuerdo», tres como «Ni de acuerdo ni en desacuerdo», cuatro como «De acuerdo» y cinco como «Totalmente de acuerdo».

Otra cuestión importante y pilar del PROGRAMA en relación con la evaluación de la calidad del ocio nocturno fue conocer la **frecuencia de disponibilidad de alcohol ante personas con alto grado de embriaguez**. En el *Gráfico 5.27* representamos el número de respuestas afirmativas y negativas obtenidas en ambas ciudades y años según hombres y mujeres.

En el caso afirmativo, hubo considerables diferencias entre ciudades. En Zaragoza obtuvimos una tendencia superior a Valencia. En comparación con Valencia, en Zaragoza un 21% más de encuestados respondieron que les habían servido alcohol en estado de alta ebriedad en 2021, así como un 16% más en 2022. Entre años, las diferencias fueron más leves, pero hacia la baja. En Valencia descendió un 6% (51%, en 2021; 45%, en 2022); mientras que en Zaragoza un 9% (72%, en 2021; 61%, en 2022). En cuanto al género, observamos una diferencia entre hombres y mujeres en Valencia, siendo los hombres los que respondieron más veces que les servían alcohol cuando estaban borrachos, que a las mujeres (6% más). En contraparte, las mujeres respondieron más veces que no les servían alcohol cuando estaban borrachas, en total un 8% más en ambas ciudades entre los dos años.

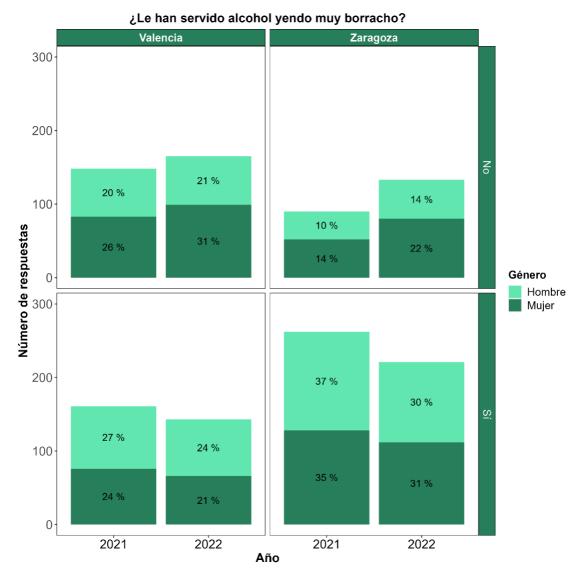


Gráfico 5.27 Número de veces y porcentajes con relación al género y ciudad que le han servido alcohol en estado de alta ebriedad y que no lo han hecho dependiendo el año.

En el *Gráfico 5.28* representamos el grado de acuerdo (1-5) entre otras cinco afirmaciones más relacionadas con la percepción de la calidad del ocio nocturno según los encuestados en las respuestas obtenidas en 2021 y en 2022 en cada ciudad (Valencia y Zaragoza).

La afirmación con el grado de acuerdo más alto en ambas ciudades y años fue «**Es fácil que le sirvan** alcohol a alguien que está muy borracho/a durante una noche en el barrio», en el que se obtuvo una mediana de 4 («De acuerdo») en las dos ciudades y años, aunque teniendo una tendencia al alza en Valencia de 2021 a 2022.

A pesar de que los encuestados afirmaron haber sido servidos a pesar de su alto estado de embriaguez, encontramos un alto grado de acuerdo (4/5) en ambas ciudades y años en la afirmación «**Prefiero ir a un**

bar o discoteca donde sé que no van a servir alcohol a alguien que está muy borracho/a». Lo que supondría que la mayoría de los usuarios de ocio nocturno preferirían no ser servidos a pesar de que los locales lo tengan permitido y hayan experimentado esa misma situación.

En la afirmación «En las noches en el barrio es frecuente que haya peleas» encontramos considerables diferencias entre ciudades. En Zaragoza, el grado de acuerdo en 2021 fue de mediana «Ni en acuerdo ni en desacuerdo», pero en 2022 subió a ser «De acuerdo» (4/5). En cambio, en Valencia la mediana se mantuvo en ambos años en desacuerdo (2/5). Esto nos indicaría que la percepción de los encuestados fue que en «Casco histórico» la frecuencia de peleas en alta, mientras que en Valencia no suele ser usual.

En cuanto a los **menores de edad**, abordamos dos preguntas: la facilidad para entrar en los locales de ocio nocturno y para disponer de alcohol en el barrio. En Zaragoza, los participantes respondieron de mediana a ambas afirmaciones que estaban en desacuerdo (2/5) en que era difícil en años. En Valencia, la mediana fue «Ni en acuerdo ni en desacuerdo» (3/5) en relación con la dificultad de entrar en los locales y en desacuerdo (2/5) en relación con que es difícil comprar y consumir alcohol en Ruzafa por parte de menores, en ambos años.

Por último, en cuanto a la percepción de seguridad del barrio, preguntamos si **Es un barrio inseguro** para salir por la noche». La mediana para ambas ciudades y años se mantuvo en «En desacuerdo»; aunque en Zaragoza se obtuvo una tendencia al alza (3/5), mientras que en Valencia a la baja (1/5). Por lo tanto, en general los usuarios de ocio nocturno consideran que ambos barrios son seguros para salir.

Informe final

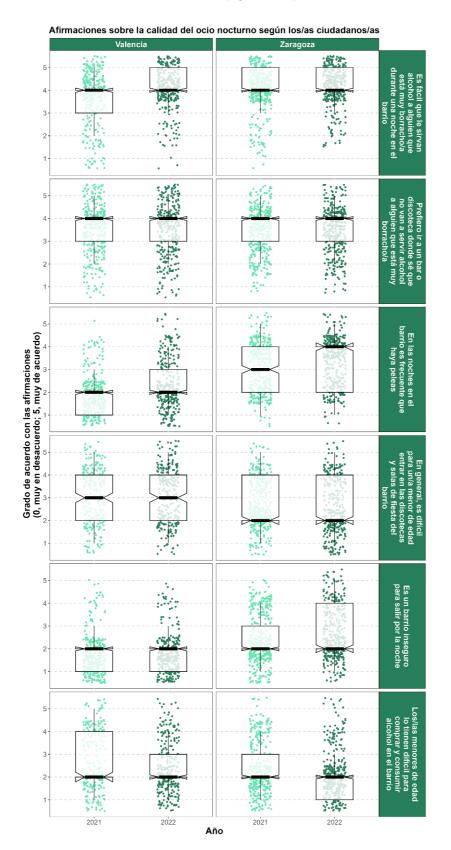


Gráfico 5.28 Grado de acuerdo con diferentes afirmaciones relacionadas con la calidad del ocio nocturno dependiendo la ciudad y el año.

Nota: datos representados a través de un diagrama de cajas en el que la línea en negrita es la mediana. La muesca es el intervalo de confianza del 95%. La caja y los bigotes son los rangos intercuartílicos. El grado de frecuencia cualitativo es: uno como «Totalmente en desacuerdo», dos como «En desacuerdo», tres como «Ni de acuerdo ni en desacuerdo», cuatro como «De acuerdo» y cinco como «Totalmente de acuerdo».

En el *Gráfico 5.29* representamos las diferencias entre ciudades y años con respecto al grado de frecuencia en que los encuestados presenciaron **comentarios sexuales incómodos y tocamientos o magreos no consentidos** en los barrios de Ruzafa y Casco histórico.

En general, la presencia de comentarios fue reportada como más frecuente que la de tocamientos en ambas ciudades. Las diferencias entre años y ciudades solo fueron significativas con respecto a la presencia de comentarios sexuales incómodos en la ciudad de Valencia. Obtuvimos un descenso en la mediana entre el año 2021 y 2022 en Valencia pasando de reportar su presencia en el barrio de «Algunas veces» a «Pocas veces» de mediana. Las diferencias entre géneros en esta cuestión vienen representadas a través de los puntos individuales, así como también se presentan de forma más detallada en los gráficos 5.30 y 5.31.

Las diferencias entre géneros fueron significativas en Valencia con respecto a la presencia de comentarios, pero no en relación con los tocamientos. En cambio, en Zaragoza, fue, al contrario. En cuanto a la presencia de comentarios, las mujeres los presenciaron «Algunas veces» de mediana mientras que los hombres «Pocas veces» en Valencia. En Zaragoza, las mujeres pasaron de presenciarlos «A menudo» en 2021 a hacerlo «Algunas veces» en 2022. Los/as zaragozanos/as no obtuvieron diferencias entre años, presenciándolos de mediana «Algunas veces».

Los resultados obtenidos de la presencia de tocamientos o magreos no consentidos fueron menores que la de comentarios en general. En Valencia, en ambos géneros y años obtuvimos una mediana de presencia de «Nunca» (1/5). En Zaragoza, los hombres reportaron una menor frecuencia del año 2021 al 2022, pasando de ser «Pocas veces» a «Nunca». Las zaragozanas obtuvieron la misma tendencia, pasando de reportar «Algunas veces» en 2021 a «Pocas veces» en 2022.

En los últimos 12 meses, ¿ha presenciado alguna vez las siguientes situaciones cuando sale de noche en el barrio?

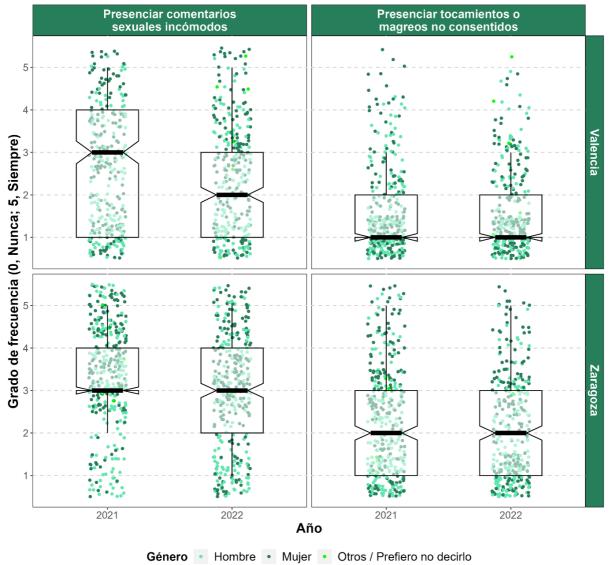


Gráfico 5.29. Grado de frecuencia de la presencia de comentarios sexuales incómodos y tocamientos no consentidos dependiendo el año y la ciudad según el género.

Nota: datos representados a través de un diagrama de cajas en el que la línea en negrita es la mediana. La muesca es el intervalo de confianza del 95%. La caja y los bigotes son los rangos intercuartílicos. El grado de frecuencia cualitativo es: uno «Nunca», dos como «Pocas veces», tres como «Algunas veces», cuatro como «A menudo» y cinco como «Siempre o casi siempre».

Presenciar comentarios sexuales incómodos

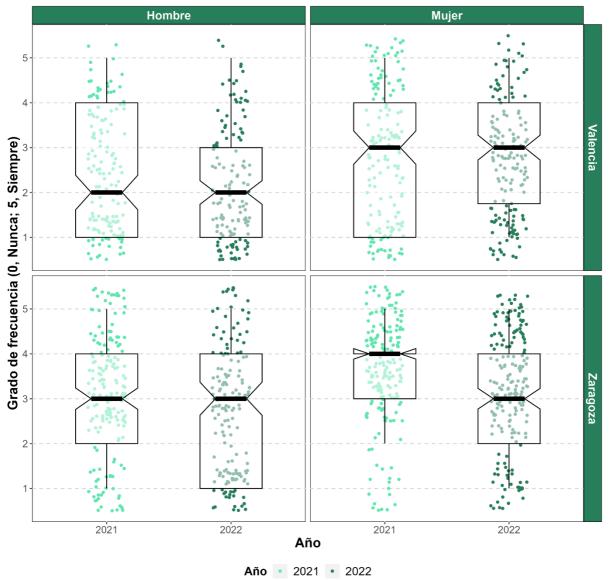


Gráfico 5.30 Grado de frecuencia de la presencia de comentarios sexuales incómodos según el género dependiendo el año y la ciudad.

Nota: datos representados a través de un diagrama de cajas en el que la línea en negrita es la mediana. La muesca es el intervalo de confianza del 95%. La caja y los bigotes son los rangos intercuartílicos. El grado de frecuencia cualitativo es: uno «Nunca», dos como «Pocas veces», tres como «Algunas veces», cuatro como «A menudo» y cinco como «Siempre o casi siempre».

Hombre 4 Grado de frecuencia (0, Nunca; 5, Siempre) **Laragoza** 2 2022 2021 2021 2022 Año

Presenciar tocamientos o magreos no consentidos

Gráfico 5.31 Grado de frecuencia de la presencia de tocamientos o magreos no consentidos según el género dependiendo el año y la ciudad.

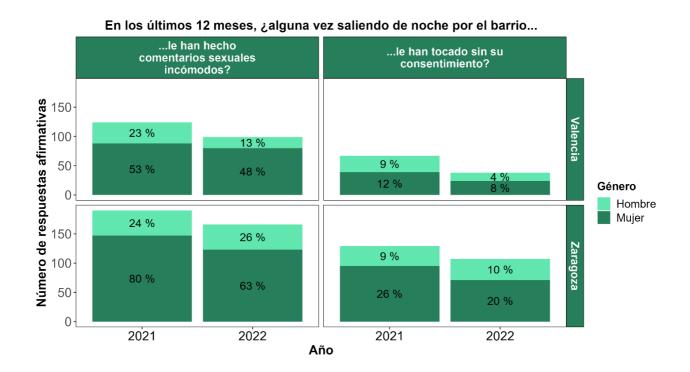
Año • 2021 • 2022

Nota: datos representados a través de un diagrama de cajas en el que la línea en negrita es la mediana. La muesca es el intervalo de confianza del 95%. La caja y los bigotes son los rangos intercuartílicos. El grado de frecuencia cualitativo es: uno «Nunca», dos como «Pocas veces», tres como «Algunas veces», cuatro como «A menudo» y cinco como «Siempre o casi siempre».

En el *Gráfico 5.32* representamos el número de respuestas afirmativas obtenidas en relación con la **experimentación de comentarios sexuales incómodos y tocamientos o magreos no consentidos** en cada ciudad y año evaluados, así como su porcentaje en relación con el género. En general e igual que en la cuestión anterior (*Gráfico 5.30 y 5.31*), los encuestados respondieron haber experimentado una mayor frecuencia de comentarios sexuales incómodos (579 respuestas entre los dos años) que de tocamientos sin consentimiento (341 respuestas en ambos años). Así como hubo una tendencia a la baja en la frecuencia

de experimentación de ambos hechos del año 2021 (314 afirmaciones en comentarios, 196 en tocamientos) al 2022 (265 afirmaciones en comentarios, 145 en tocamientos).

A pesar de que las diferencias entre géneros fueron significativas en algunos casos en relación con la presencia de comentarios y tocamientos, aún fueron mayores en el caso de haberlas experimentado. Las mujeres reportaron haber experimentado en general más comentarios y tocamientos que los hombres. En mujeres, obtuvimos 667 afirmativas en ambos años y ciudades, mientras que en hombres fueron 253 respuestas afirmativas. En cuanto a las diferencias entre ciudades, en Zaragoza encontramos más respuestas afirmativas entre ambos años en ambas cuestiones (592), que en Valencia (328). El mayor descenso entre el año 2021 y 2022 lo encontramos en Zaragoza, el cual fue de un 17% en relación con la experimentación de comentarios sexuales incómodos.



Además de la percepción de la calidad del ocio nocturno por sus usuarios, también realizamos comparaciones entre años y ciudades en relación con los hábitos de consumo de alcohol. En el *Gráfico 5.33* representamos la percepción de consumo de alcohol durante el ocio nocturno en cada ciudad y año en cinco afirmaciones relacionadas con la escala AUDIT (*Alcohol Use Disorders Identification Test*).

Gráfico 5.32. Número de respuestas afirmativas y porcentajes con relación al género y ciudad sobre la experimentación de comentarios sexuales incómodos y tocamientos o magreos no consentidos dependiendo el año.

En el caso de los encuestados, la mediana que obtuvimos en todas las afirmaciones para ambas ciudades y años fue de «En desacuerdo» (2/5); con excepción del caso de Zaragoza en 2021, obteniendo una

mediana de 4/5 («De acuerdo») en la afirmación: «Algunas veces me cuesta parar de beber una vez empiezo».

Percepción de consumo de alcohol durante el ocio nocturno según los/as ciudadanos/as

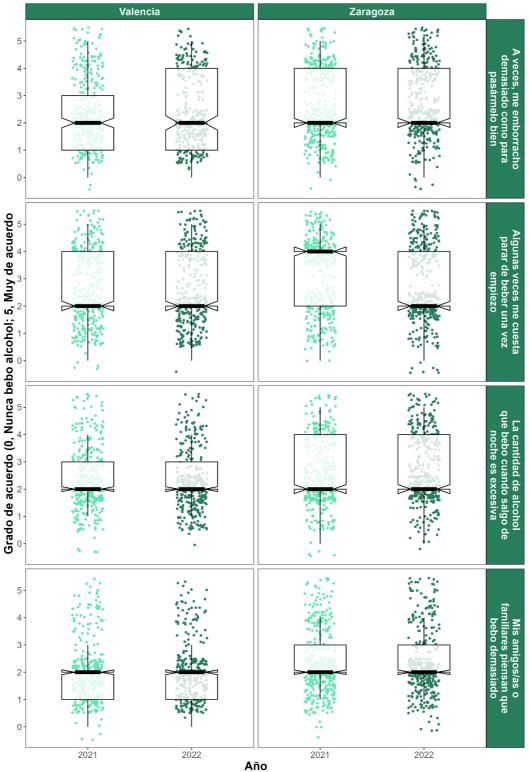


Gráfico 5.33. Grado de acuerdo sobre afirmaciones con relación a la percepción del consumo de alcohol propio dependiendo el año y la ciudad.

Nota: datos representados a través de un diagrama de cajas en el que la línea en negrita es la mediana. La muesca es el intervalo de confianza del 95%. La caja y los bigotes son los rangos intercuartílicos. El grado de frecuencia cualitativo es: cero «Nunca bebo alcohol», uno como «Totalmente en desacuerdo», dos como «En desacuerdo», tres como «Ni de acuerdo ni en desacuerdo», cuatro como «De acuerdo» y cinco como «Totalmente de acuerdo».

En relación con los hábitos de consumo de alcohol, también les preguntamos si habían sufrido alguna intoxicación a causa de su consumo en el último año. En el Gráfico 5.34 presentamos las diferencias entre años y ciudades. La mayoría de las respuestas fueron negativas en ambas ciudades, años y géneros.

Las intoxicaciones que necesitaron atención médica fueron muy poco frecuentes entre los encuestados, solamente un total de 10 personas respondió que sí entre ambas ciudades y años, de un total de 1361 participantes válidos. Los resultados que obtuvimos sobre la presentación de síntomas relacionados con la intoxicación como mareos, náuseas, vómitos y/o visión borrosa mostraron una tendencia al alza del año 2021 (56 afirmaciones) al 2022 (96 afirmaciones) en Valencia, que fue más ligera en Zaragoza (79, en 2021; 90, en 2022). En Valencia, las mujeres presentaron más síntomas de intoxicación por alcohol en general (88 afirmaciones) que los hombres (60 afirmaciones), en especial en 2022, de un 9%.

Sí, tuve mareos, náuseas, vómitos, visión Sí, y necesité atención No borrosa y/u otros médica síntomas parecidos 300 200 84 % Valencia 73 % Número de respuestas 0 300 000 25 % 80 % 66 % 16 % 34 % 19 % Género 2 % Hombre Mujer 82 % 77 % 100 23 % 72 % 73 % 18 % 27 % 26 % 0 2021 2022 2021 2021 2022 2022

¿Ha sufrido alguna intoxicación a causa del consumo de alcohol u otras sustancias?

Gráfico 5.34. Número de respuestas y porcentajes con relación al género y ciudad sobre el sufrimiento de alguna intoxicación a causa del consumo de alcohol u otras sustancias y si se necesitó atención médica dependiendo el año.

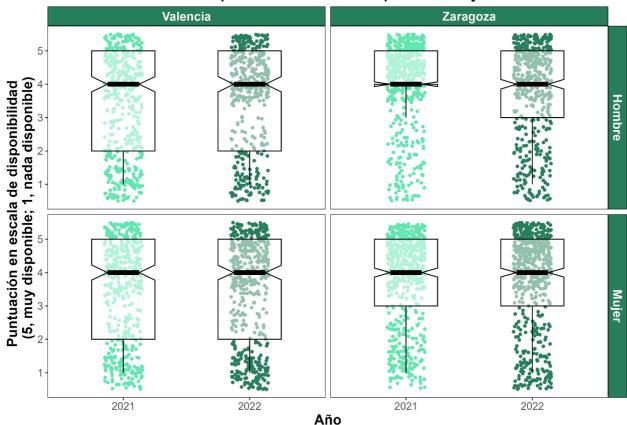
Año

Por último, realizamos un análisis de las preguntas específicas consideradas como una selección de las más importantes en relación con la evaluación de la calidad del ocio nocturno: la disponibilidad de

alcohol a personas en un alto grado de embriaguez. De esta forma, creamos una escala con puntuaciones para proporcionar una visión general comparativa que resumiera los cambios a través de los años, así como entre la ciudad experimental y control y el género.

Episteme llamó a este análisis: Escala de Disponibilidad de Alcohol a Personas Ebrias (EDAPE). En esta, reunimos tres cuestiones: «¿le han servido yendo muy borracho?», «Al personal de los bares y discotecas del barrio les da igual si la gente se emborracha en sus locales», «es fácil que le sirvan alcohol a alguien que está muy borracho/a durante una noche en el barrio». La primera cuestión fue binomial, es decir, las respuestas fueron sí o no. La afirmación a esta pregunta conllevó la suma de 5 puntos en la EDAPE, mientras que su negación sumó 1 punto. Las siguientes dos afirmaciones tuvieron la opción de respuesta en un grado de acuerdo (1-5). Sumamos un punto en el caso de responder «Totalmente en desacuerdo», dos puntos en «En desacuerdo», tres puntos en «Ni de acuerdo ni en desacuerdo», cuatro puntos en «De acuerdo» y cinco puntos en «Totalmente de acuerdo».

Los resultados no mostraron diferencias entre ciudades, años, ni géneros, obteniendo en todos los casos una mediana de 4 puntos en la EDAPE. Por lo tanto, pudimos concluir que, en general, **las personas** encuestadas afirmaron estar de acuerdo en que hay una disponibilidad de alcohol a personas ebrias en un alto grado (4/5).



Escala de disponibilidad de alcohol a personas muy ebrias

Gráfico 5.35. Puntuación en una escala de disponibilidad de alcohol a personas muy ebrias según el género y la ciudad dependiendo el año.

Nota: datos representados a través de un diagrama de cajas en el que la línea en negrita es la mediana. La muesca es el intervalo de confianza del 95%. La caja y los bigotes son los rangos intercuartílicos. Las puntuaciones en la EDAPE fueron calculadas como: un punto si «Totalmente en desacuerdo», dos si «En desacuerdo», tres si «Ni de acuerdo ni en desacuerdo», cuatro si «De acuerdo» y cinco si «Totalmente de acuerdo». En la pregunta binaria se sumó 5 puntos cuando la respuesta fue afirmativa y 1 si fue negativa.

5.12 ORGANIZACIÓN DE LA CAPACITACIÓN DE SEGUIMIENTO DE IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES AMBIENTALES EN LOS LOCALES DE OCIO NOCTURNO

Una de las herramientas evaluativas utilizadas en el PROGRAMA consistió en realizar evaluaciones *in situ* para determinar el nivel de implementación de medidas de prevención ambiental en los locales de ocio nocturno tanto del área de intervención como del área de comparación. Para llevar a cabo estas evaluaciones, se proporcionó capacitación a dos expertos en el campo de la interpretación que nos acompañaron durante el proceso de evaluación.

La actividad de «capacitación de seguimiento de implementación de acciones ambientales en los locales de ocio nocturno» consistió en capacitar a dos profesionales de la interpretación. Estos

profesionales, junto con el equipo técnico de Episteme. Investigación e intervención social, se encargaron de interpretar a personas en estado de alta ebriedad para realizar un seguimiento del nivel de implementación de acciones de prevención ambiental dentro de los locales de ocio nocturno.

Para evaluar la capacidad de los actores seleccionados para llevar a cabo esta tarea, se les solicitó que realizaran una improvisación durante las entrevistas, mostrando cómo interpretarían a una persona con alta ebriedad. Ambos actores demostraron convicción en su desempeño, por lo que se les encomendó la grabación de tres videos de menos de cinco minutos cada uno. En los vídeos debieron interpretar tres roles previamente redactados por la coordinadora del PROGRAMA. El primer vídeo consistió en la actuación de la actriz como una mujer en estado de alta ebriedad, el segundo vídeo presentaba al actor interpretando a un hombre con alta ebriedad, y el tercer vídeo mostraba a la actriz interpretando a una persona en estado de alta ebriedad acompañada de un hombre aparentemente sobrio que insistía en que ella continuara bebiendo.

Durante la capacitación, se brindó información a los profesionales de la interpretación colaboradores sobre el PROGRAMA y sus objetivos. El enfoque principal de la capacitación fue asegurarse de que comprendieran el concepto de la dispensación de alcohol y el objetivo central de la tarea asignada: simular un estado de alta ebriedad y solicitar seguir consumiendo alcohol frente al personal de barra de los veintiocho locales seleccionados tanto en el área de intervención, como en el área de comparación. Esto permitió a Episteme evaluar si los profesionales del ocio nocturno suministraban o restringían la venta de alcohol a personas en estado de alta ebriedad.

La organización de la capacitación implicó, en primer lugar, la búsqueda de dos profesionales de la interpretación con formación actoral: un hombre y una mujer de entre treinta y cinco y cuarenta años. Una vez seleccionada la pareja de actores, se planificó la capacitación de seguimiento para una jornada en enero de 2022. Debido a las circunstancias, se optó por utilizar la plataforma *Zoom* como entorno de encuentro y aprendizaje.

El objetivo de esta capacitación de seguimiento fue explicar el programa en detalle, así como las tres simulaciones encomendadas. Estas simulaciones incluyeron un hombre con alta ebriedad, una mujer con alta ebriedad y una pareja en la que la mujer interpretaba a una persona en estado de alta ebriedad, cerca de la inconsciencia, mientras que el hombre aparentemente sobrio insistía en que ella continuara bebiendo. En esta última escena, nos interesó evaluar la reacción y el comportamiento del personal del local de ocio nocturno ante una situación que pudiera ser sospechosa de terminar en una agresión sexual.

Durante la formación, proporcionamos a los actores un vídeo con una representación realizada por otro actor como referencia, y se firmaron los protocolos internos de Episteme. En total, la capacitación tuvo una duración de dos horas.

5.13 EVALUACIÓN *IN SITU* DE PROCESO Y DE RESULTADO DE LA PUESTA EN PRÁCTICA DE LOS ACUERDOS Y LOS PROTOCOLOS PARA LA PREVENCIÓN DE LOS DAÑOS ASOCIADOS AL ALCOHOL Y OTRAS DROGAS Y LA PROMOCIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS EN ENTORNOS DE OCIO NOCTURNO

La evaluación *in situ* implicó comprobar en los locales de ocio nocturno del área de intervención (Valencia) y de comparación (Zaragoza), si los locales ponían en práctica los acuerdos y los protocolos para la prevención de los daños asociados al alcohol y otras drogas y la promoción de buenas prácticas. En este sentido, era de interés conocer, hasta qué punto, los locales llevaban a la práctica las recomendaciones en forma de protocolo, buenas prácticas y acuerdos informales que diversas entidades sociales y el consistorio habían abordado relativas a la prevención de daños en los locales de ocio nocturno de la ciudad de Valencia.

En la mesa de trabajo con el equipo de gobierno de la ciudad de Valencia abordamos qué se había realizado en los últimos diez años relativo a prevención de daños en los locales de ocio nocturno de la ciudad. En la mesa de trabajo nos indicaron varios proyectos capitaneados por diferencias entidades sociales, pero carecían de una evaluación de resultados y un seguimiento. Es decir, desconocíamos si habían conseguido mejoras y si estas mejoras seguían vigentes. Es decir, no podíamos afirmar si las medidas de prevención de daños se implementaban por sistema dentro de los locales de la ciudad. Su comprobación dio origen a esta actividad que nos permitió, de una parte, realizar una comprobación del nivel de implementación de medias de prevención ambiental dentro de una muestra de locales del área de intervención y, de otra, tener una fotografía del panorama basal a la implementación de las medidas que proponía el PROGRAMA.

Para conocer a los resultados de la evaluación, remitimos al material redactado en esta misma convocatoria «informe de evaluación de implementación de medidas para la prevención ambiental de daños» (Episteme, 2023). Los datos corresponden a la evaluación del año 2022.

Para abordar esta evaluación procedimos de la siguiente manera: evaluamos un total de veintiocho locales. Catorce para la ciudad de Valencia, contexto de intervención del programa, y catorce para Zaragoza, ciudad de comparación. Para ello, realizamos un total de veintiocho simulaciones de alta ebriedad, catorce en cada ciudad donde, gracias a la colaboración de un actor y una actriz, pudimos conocer qué pasaría si unas personas con evidentes signos de alta ebriedad solicitaran al personal de barra una consumición alcohólica.

Listado de ítems utilizados para evaluar la implementación de un ocio de calidad

El siguiente listado muestra los ítems que recogimos a través de la aplicación *Question Pro.* El listado estaba programado dentro de la plataforma para la recolección de datos cuantitativos. Lo recogimos a través de dispositivos móviles con conexión de datos a Internet.

| INFORMACIÓN BÁSICA DEL LOCAL | | | | | |
|--|--|---|--|--|--|
| Ciudad. | Valenc | ia/Zaragoza (a seleccio | onar). | | |
| Nombre del local. Rellenar manualn | | ar manualmente. | lmente. | | |
| Hora de apertura y cierre. | | Rellenar manualmente. | | | |
| Hora de observación. | Hora de observación. Rellenar manualmente. | | | | |
| Tipo de local. | al. Bar/pub/discoteca/Otro. | | | | |
| Tipo de público percibido. | Genera | General/Joven (>28 años) Adulto (<28 años) Adulto (>40 años) | | | |
| | Otro ti | Otro tipo. | | | |
| Capacidad del local. | Grande | Grande (>1000 personas) Medio (200-1000 personas) Pequeño. | | | |
| | (<200 p | oersonas). | | | |
| ZONA ADYACENTE AL LOCAL | | | | | |
| Niveles sanitarios <u>hay en los</u> <u>alrededores</u> del local. Iluminación alrededores del local. | La zona esta zona exist iluminación | multi opción). á bien iluminada/en la ten lagunas en la | 1 | | |
| ¿Es una zona con alta concentración de locales de ocio nocturno? | Sí / No | | | | |
| ENTRADA AL LOCAL | | | | | |
| ¿Hay personas en la puerta? | | | Sí/No ¿Cuántos? | | |
| ¿Se tiene que pagar entrada? | | | Sí/No (Precio). | | |
| ¿La entrada ofrece consumiciones de alcohol por defecto? | | | Sí/No. | | |
| Observaciones en la entrada. | | | Pregunta abierta a cumplimentar por la analista. | | |
| Existe cola para poder entrar al local. | | | Sí/No. | | |
| Chequeo del contenido de bolsas/bolsos en la entrada. | | | Sí/No. | | |
| Otras observaciones en la entrada. | | | Pregunta abierta a cumplimentar por la analista. | | |
| CARACTERÍSTICAS DEL LOCA | | | | | |

| El personal <i>(staff)</i> es fácilmente reconocible. | Uniformes/distintivos/ otros (a cumplimentar). / No | | | | |
|---|---|--|--|--|--|
| Nivele sanitarios (<u>hay dentro del</u> <u>local</u>). | Basura, orines, vómitos. | | | | |
| Cristales. | Las mesas y otras superficies están limpias y libres de cristales como vasos y botellas. (Sí/No). | | | | |
| | El suelo está limpio de cristales. | | | | |
| | Se usan vasos de materiales alternativos al cristal (aluminio, plástico). | | | | |
| POLÍTICAS/NORMAS DE LA CASA/TIENEN QUE SER FÁCILMENTE VISIBLES | | | | | |
| Política visible sobre dispensación responsable de Sí/No. alcohol o plan de acción a personas intoxicadas. | | | | | |
| Política o plan de acción visible sobre agresiones/acoso Sí/No. sexual. | | | | | |
| Política visible sobre cero tolerano racistas, machistas, LGTBIQ fobia | - | ntos Sí/No. | | | |
| Política visible sobre prohibición | | | | | |
| SERVICIO DE ALCOHOL (APAI LA ACTRIZ Y EL ACTOR) | RTADO A RELLE | NAR CON LA INFORMACIÓN RECOGIDA POR | | | |
| ¿Quién escenifica la escena? | | Hombre/mujer/pareja (el pide). | | | |
| Género de la persona que sirve el alcohol. | | Hombre/mujer/otros. | | | |
| Edad de la persona que sirve el alcohol. (percibida). | | Menor o igual a 28 años Mayor a 29 años. | | | |
| Sirven alcohol a persona con claras muestras de alta ebriedad. | | Sí/No. | | | |
| Acción realizada por el staff para NO servir alcohol (Multirrespuesta). | | Ofrece alternativas al consumo de alcohol. | | | |
| | | Indica a la persona que acompaña que se | | | |
| | | responsabilice de su colega. | | | |
| | | Sugiere que va demasiado ebrio/a y le invita a | | | |
| | | espaciar el consumo. | | | |
| | | Le sirve agua. | | | |
| | | Otras acciones (a rellenar por la analista). | | | |

| Observaciones generales sobre el servicio de | | Espacio abierto a rellenar por la analista. | | |
|---|--|---|---|---|
| alcohol. | | | | |
| COMIDA Y BEBIDA | | | | |
| Promociones de bebidas alcohólicas que incluyen barra libre, ofertas de dos bebidas por el precio de una, <i>happy hours*</i> , chupito gratis (*precio de la bebida alcohólica con descuento/ ofertas siempre y cuando se consuman concentradas en una hora determinada) | | | Sí/No | |
| Precio del agua. | | | Espac analis | io en blanco a rellenar por la |
| Precio de la bebida no alcohólica (refresco). | | | | io en blanco a rellenar por la |
| Precio cerveza. | | | Espac analis | io en blanco a rellenar por la ta. |
| Precio cubata. | | analis | Espacio en blanco a rellenar por la analista. | |
| Precio chupito. | | | Espac analis | io en blanco a rellenar por la ta. |
| Otros/ bebida/comida. Otros/ bebida/comida. | | | Sirver Posibi | e de agua disponible n comida en el local. ilidad de comida a bajo coste o del local o en los alrededores liatos. |
| HIGIENE Y ZONAS DE LOS BAÑOS | | | mme | 114000. |
| El baño de hombres tiene: | Cola para poder entrar. Agua corriente en los grifos. Limpieza del baño (el servicio se encuentra en estado óptimo de higiene). Pestillo en la puerta (el baño permite cerrar con seguridad una vez dentro). Supervisión del | | baño se estado ene). puerta ermite uridad o). del | Sí/No. Sí/No. Sí/No. Sí/No. |
| baño por staff. | | · · · · · · · · · · · · · · · · · · · | | C//NI. |
| El baño de mujeres tiene: | Cola | ar. | poder | Sí/No. |
| | | a corrien rifos. | te en | Sí/No. |

| | Limpieza del baño | Sí/No. | | |
|--|---------------------------------------|--|--|--|
| | (el servicio se | | | |
| | encuentra en estado | | | |
| | óptimo de higiene). | | | |
| | Pestillo en la puerta | Sí/No. | | |
| | (el baño permite | | | |
| | cerrar con seguridad | | | |
| | una vez dentro). | | | |
| | Supervisión del | Sí/No. | | |
| | baño por parte del | | | |
| | staff. | | | |
| Otras observaciones sobre los baños. | Espacio para cumplim | Espacio para cumplimentar por la analista. | | |
| Existen zonas mal iluminadas en el local en | : Acceso a baño. | | | |
| | Baños. | | | |
| | No. | | | |
| HUMEDAD/TEMPERATURA | | | | |
| Humedad. | | | | |
| Temperatura. | | | | |
| TRANSPORTE | | | | |
| Dispone de (tiene que ser fácilmente visible | Número de taxi visible en el | | | |
| | local o servicio de llamar a un taxi. | | | |
| | | Líneas de transporte público | | |
| | | visibles en el local. | | |
| OBSERVACIONES FINALES | | | | |
| Indicar si se han observado situaciones de violencia, consumo de alcohol por parte del personal, indicios | | | | |
| de consumo o venta de sustancias ilícitas en el local, un evento especial el día de la observación, etc. o | | | | |
| clientela claramente intoxicada. | | | | |

Tabla 1. Ítems utilizados en la evaluación *in situ* de medidas de prevención ambiental

5.14 REDACCIÓN DEL INFORME FINAL

Este documento evidencia el cumplimiento de esta actividad.

5.15 REVISIÓN DEL CUESTIONARIO PARA USUARIOS/AS DEL OCIO NOCTURNO

Anualmente realizamos a las personas usuarias del ocio nocturno una encuesta en el área de intervención y el área de comparación del programa. Su implementación se lleva a cabo de manera digital a través de la plataforma *Question Pro*. En esta edición, correspondiente a la segunda oleada de encuestas realizada en mayo de 2022, revisamos la formulación de las preguntas con el objetivo de facilitar el trabajo del equipo encuestador, sin modificar el contenido de estas. Dado que se trata de un estudio longitudinal, no se realizaron cambios en el cuestionario original diseñado para la primera oleada en 2021, ni en cuanto al número de preguntas, ni en la inclusión de nuevas.

La revisión del cuestionario implicó una jornada de trabajo realizada por la responsable de datos de la entidad y la coordinadora del programa. En su mayoría, nos enfocamos en estrategias para agilizar la realización del cuestionario, dado que los cambios no podían ser introducidos en el contenido de las preguntas. Durante esta jornada, exploramos el funcionamiento de la plataforma *Question Pro*, verificamos su compatibilidad con dispositivos móviles, identificamos posibles factores que podrían ralentizar el proceso, revisamos la estructura de las preguntas y evaluamos la velocidad de cambio de pantalla. Asimismo, desarrollamos estrategias para agilizar la formulación de preguntas por parte del equipo de campo que se encarga de administrar el cuestionario.

5.16 DISEÑO Y RECOGIDA DE LOS INDICADORES POLICIALES Y SANITARIOS ACTUALIZADOS

Para evaluar la efectividad del programa, fue necesario recopilar indicadores hospitalarios y sanitarios que nos permitieron analizar el impacto del programa a largo plazo. La monitorización del contexto de intervención fue fundamental para comprender cómo el programa contribuye a la prevención de los daños asociados al consumo de alcohol y otras drogas en entornos de ocio nocturno. El diseño de los indicadores se enfocó en dos aspectos clave en la prevención de daños: los indicadores sanitarios y los indicadores hospitalarios. Estos indicadores fueron necesarios para evaluar el programa de manera integral.

El diseño de los indicadores se llevó a cabo de manera colaborativa, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia de alcohol y seguridad ciudadana. En primer lugar, elaboramos un listado de los principales indicadores policiales relevantes relacionados con la prevención de daños en el ocio nocturno. Para esto, trabajamos en conjunto con el componente de *enforcement* del PROGRAMA, es decir, la Policía Local, para contrastar y validar los indicadores propuestos.

Este enfoque multidisciplinario nos permitió obtener datos precisos y representativos sobre el impacto del programa en la prevención de daños en entornos de ocio nocturno. La recopilación de indicadores sanitarios, hospitalarios y policiales nos proporcionó una visión integral y basada en evidencia del éxito del programa en la reducción de los riesgos asociados al consumo de alcohol y drogas en el ocio nocturno.

En el informe «Aplicación de Servicio Comunitario», recopilamos los indicadores basales previos a la intervención del programa «Servicio Comunitario». Éste fue remitido a la Delegación del Gobierno Para el Plan Nacional sobre Drogas en setiembre de 2021 (pendiente de publicación). En el informe «Servicio Comunitario: programa piloto multicomponente (comunidad, seguridad y ocio nocturno) para la prevención ambiental con enfoque de género de los daños asociados al alcohol y otras drogas en contextos de ocio nocturno» (pendiente de publicación) que presentamos en septiembre de 2022 continuamos con el proceso de recogida y actualización de indicadores.

En 2022 los organismos oficiales donde solicitamos datos fueron los siguientes:

- Servicio de Estadística del Observatorio Nacional de Seguridad Vial, Dirección General de Tráfico (DGT).
- Subdirección General de Difusión Estadística, Instituto Nacional de Estadística (INE).
- Secretaría de Estado de Criminalidad, Ministerio del Interior.
- Policía Nacional, Guardia Civil, policías autonómicas y policías locales para ambas ciudades (Valencia y Zaragoza).

- Servicio de Análisis de Sistemas de Información Sanitaria de la Subdirección General de Evaluación de la Gestión Asistencial, Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública (Generalitat Valenciana).
- Servicio de Evaluación y Acreditación de la Dirección General de Asistencia Sanitaria,
 Departamento de Sanidad (Gobierno de Aragón).

En esta edición del programa dentro de «Programa: Servicio Comunitario. Programa piloto multicomponente de prevención ambiental. Fase de evaluación de efectividad» solicitamos los datos relativos a los siguientes organismos públicos:

- Dirección General de Tráfico (DGT).
- Policía local Valencia.
- Policía local Zaragoza.
- Portal transparencia.
- Conselleria Sanitat de la Generalitat Valenciana.
- Dirección General de Salud Pública del Gobierno de Aragón.
- Instituto Nacional de Estadística (INE).

5.17 RECOGIDA DE LOS INDICADORES POLICIALES Y SANITARIOS PARA LA CIUDAD DE INTERVENCIÓN (VALENCIA) Y LA CIUDAD DE COMPARACIÓN (ZARAGOZA)

En esta actividad, nos enfocamos en el proceso de recopilación y actualización de indicadores para la edición actual del programa «Servicio Comunitario: Programa piloto multicomponente de prevención ambiental. Fase de evaluación de efectividad».

Para llevar a cabo esta tarea, contamos con la participación de diversas entidades, organismos y personal técnico. Estos fueron los indicadores policiales y los sanitarios.

Indicadores policiales

Dirección General de Tráfico (DGT)

La Dirección General de Tráfico (DGT) fue contactada para obtener los datos necesarios el 5 de abril de 2023. En respuesta, nos informaron que disponían de datos hasta el año 2021 a través de su servicio de estadística.

Se nos solicitó que el Director de la entidad, David Pere Martínez Oró, y la Coordinadora del programa, Sara Amos Rubio, enviaran la documentación firmada, que incluía: el compromiso de confidencialidad, la ficha del investigador principal, una breve memoria y el proyecto de investigación.

Policía local Valencia

El 12 de abril de 2023, la coordinadora del PROGRAMA, solicitó información al Comisario Jefe de la Policía Local de Valencia, sobre el protocolo para obtener los datos necesarios. Posteriormente, el 17 de abril de 2023, Episteme concluyó que la información facilitada en el año 2022 ya contó con los datos necesarios para calcular los indicadores de esta edición del PROGRAMA.

Policía local Zaragoza

Como en ediciones anteriores, confirmamos nuevamente que tampoco disponen de los datos que necesitamos para esta edición del PROGRAMA.

Portal de transparencia

Episteme obtuvo acceso a las Denuncias a la Ley Orgánica 4/2015 a través del portal de transparencia. Se verificó que el acceso a estos datos fue posible utilizando «cl@ve PIN». La solicitud se realizó el día 5 de abril de 2023, y se informó que solo estaban disponibles datos hasta el año 2022. La petición se hizo a través de la siguiente dirección: https://sede.transparencia.gob.es/form/index/idp/1/ida/418.

Sistema Estadístico de Criminalidad

Solicitamos los datos al Sistema Estadístico de Criminalidad, para lo cual accedimos utilizando «cl@ve PIN». Realizamos solicitud el 5 de abril de 2023, y nos informaron que solo disponían de datos hasta el año 2022. Tramitamos solicitud a través del portal: https://sede.transparencia.gob.es/form/index/idp/1/ida/4.

Indicadores sanitarios

Conselleria Sanitat, Generalitat de València

Para solicitar los datos a la Conselleria de Sanitat de la Generalitat de Valencia, se requirió el uso de un certificado digital a través del enlace: https://frontaluisc.san.gva.es/prosiga_reg/menuSEU.jsp?idform=PROSIGAExterna. El 6 de junio de 2023, recibimos la aprobación de la solicitud. Sin embargo, durante un intento anterior, el 17 de abril de 2023, al solicitar en línea, encontramos un error de proxy que impidió completar la solicitud hasta su resolución. Más tarde, el 17 de mayo de 2023, la Comisión PROSIGA nos solicitó remitir un informe relacionado con el proyecto solicitado en la edición anterior del PROGRAMA Nos requirieron cualquier informe, presentación o publicación que hayamos realizado sobre el tema, que incluyera las primeras conclusiones del estudio. También algún informe que hubiéramos enviado al Ministerio de Sanidad en relación con este estudio. Después del envío de estos documentos el mismo día 17 de mayo de 2023, recibimos la aprobación de la solicitud el 6 de junio de 2023. Estamos a la espera del envío de los datos solicitados.

Dirección General de Salud Pública del Gobierno de Aragón

Solicitamos los indicadores sanitarios a la Dirección General de Salud Pública del Gobierno de Aragón, recibimos los datos solicitados que incluían tanto los datos de defunciones como los datos hospitalarios hasta 2021.

Instituto Nacional de Estadística

Solicitamos los datos al Instituto Nacional de Estadística (https://www.ine.es/infoine) Los datos proporcionados abarcan hasta el año 2021.

5.18 REVISIÓN DE LOS INDICADORES HOSPITALARIOS Y POLICIALES

En este apartado, procedimos a realizar el análisis de los indicadores actualizados que recibimos. Estos indicadores son de vital importancia para evaluar el impacto y la efectividad a largo plazo de programas como el presente, es decir, relacionados con la prevención de daños asociados al alcohol y otras drogas en entornos de ocio nocturno.

Nuestro equipo de análisis de datos se encargó de examinar detalladamente cada indicador recibido, teniendo en cuenta su relevancia y relación con los objetivos del PROGRAMA. Utilizamos herramientas estadísticas y metodologías adecuadas para extraer información significativa de los datos recopilados.

Durante el análisis, buscamos identificar tendencias, patrones y correlaciones entre los indicadores, con el fin de comprender mejor el contexto general y poder evaluar en el futuro el impacto de nuestras intervenciones en el medio y largo plazo. Además, comparamos los datos obtenidos en diferentes períodos de tiempo (algunos datos provienen desde el año 2013) para identificar posibles cambios o mejoras en los resultados.

Es importante destacar que llevamos a cabo el análisis de forma rigurosa y respetando la confidencialidad de los datos. Todo el proceso se realiza cumpliendo las disposiciones legales vigentes y garantizando la protección de la información sensible.

Una vez completado el análisis de los indicadores a largo plazo, lo ideal sería generar este apartado para los años que el PROGRAMA estuvo interviniendo y compararlo con los anteriores. Esto nos permitirá comunicar de manera clara y precisa los resultados obtenidos. Estos informes son fundamentales para retroalimentar el programa, realizar ajustes en las estrategias de prevención y tomar decisiones informadas para mejorar la efectividad de nuestras acciones.

Número de accidentes de tráfico datos absoluto para las provincias de Valencia y Zaragoza 2014-2020

El *Gráfico 5.36* muestra en datos absolutos los **accidentes de tráfico** desde 2014 a 2020 en las **provincias** de Valencia y Zaragoza.

En la provincia de Valencia, se observa un aumento constante en el número de accidentes a lo largo de los años. En 2014, hubo 3,914 accidentes, y a partir de ese año, todos los años registraron más de 4,000

accidentes anuales. Los números son los siguientes: 4,227 en 2015, 4,402 en 2016, 4,278 en 2017, 4,280 en 2018 y 4,404 en 2019. Sin embargo, en el año 2020, debido al confinamiento por la pandemia, se produjo una disminución significativa en la cifra de accidentes, llegando a 3,114.

En la provincia de Zaragoza, los datos muestran que todos los años la cifra de accidentes supera los 1,500. En 2014, se registraron 1,518 accidentes, y los números son los siguientes: 1,570 en 2015, 1,529 en 2016, 1,694 en 2017, 1,585 en 2018, 1,609 en 2019 y 1,169 en 2020, este último año también afectado por el confinamiento.

En resumen, tanto en la provincia de Valencia como en la provincia de Zaragoza, se observa un aumento en el número de accidentes en los años anteriores a la pandemia, seguido de una disminución en el año 2020 debido al confinamiento. Estos resultados resaltan la importancia de las medidas de seguridad vial y la influencia de los factores externos, como la pandemia, en la cantidad de accidentes registrados.



Gráfico 55.36: Número de accidentes de tráfico. Datos absolutos para las provincias de Valencia y Zaragoza, 2014-

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección General de Tráfico, Ministerio del Interior.

Número de accidentes de tráfico según la hora del accidente. Datos absolutos para las provincias de Valencia y Zaragoza

El *Gráfico 5.37* indica el número de accidentes de tráfico según la hora del accidente en datos absolutos para Valencia y Zaragoza. En cuanto a los datos de **accidentes nocturnos** (entre las 20:00 y las 8:00 horas), se observa lo siguiente, según **provincias**:

■ En la provincia de Valencia, se registran más de 1000 accidentes cada año. En el año 2014, hubo 1008 accidentes nocturnos, y los números son los siguientes: 1099 en 2015, 1181 en 2016, 1105 en 2017, 1183 en 2018, 1213 en 2019 y 861 en 2020. Se observa un descenso en el año 2020 debido al confinamiento por la pandemia de COVID-19.

En la provincia de Zaragoza, se registra la cifra más baja de accidentes nocturnos en el año 2014, con 386 accidentes. A partir de ese año, la cifra supera los 400 accidentes hasta el año 2019. Los números son los siguientes: 418 en 2015, 404 en 2016, 421 en 2017, 439 en 2018, 444 en 2019. También se observa un descenso en el año 2020, llegando a 309 accidentes debido al confinamiento.

En resumen, tanto en la provincia de Valencia como en la provincia de Zaragoza, se registra un número significativo de accidentes nocturnos durante los años analizados. Sin embargo, se observa un descenso en el año 2020 en ambos casos, atribuible al confinamiento por la pandemia de COVID-19. Estos resultados destacan la importancia de considerar los accidentes relacionados con el ocio nocturno y la influencia de eventos externos en la frecuencia de estos incidentes.



Gráfico 5.37: Número de accidentes de tráfico según la hora del accidente. Datos absolutos para las provincias de Valencia y Zaragoza, 2014-2020.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección General de Tráfico, Ministerio del Interior.

Número de accidentes de tráfico. Datos absolutos para los municipios de Valencia y Zaragoza, 2014-2020

El *Gráfico 5.38* representa los **datos absolutos de accidentes de tráfico** para los **municipios** de Valencia y Zaragoza. En el municipio de Valencia, se observa una progresión ascendente en el número de accidentes, con un incremento cada año. En el período comprendido entre 2014 y 2019, el año con el mayor número de accidentes es 2019, con 2198 casos reportados, en comparación con los 1598 accidentes registrados en 2014. Sin embargo, en el año 2020 se observa un descenso significativo a 1580 accidentes debido al confinamiento por la pandemia de COVID-19.

En el municipio de Zaragoza, las cifras de accidentes se mantienen relativamente estables de un año a otro. En el año 2014 se registraron 1039 accidentes, seguidos de 1033 en 2015, 988 en 2016, 1118 en 2017, 1082 en 2018, 1129 en 2019 y 805 en 2020. Nuevamente, se observa un descenso en el año 2020 atribuible a la pandemia.

En resumen, tanto en el municipio de Valencia como en el municipio de Zaragoza, se reportan cifras de accidentes consistentes durante los años analizados. Sin embargo, se destaca el incremento en el número de accidentes en Valencia a lo largo del período, mientras que en Zaragoza las cifras se mantienen relativamente estables. Además, se observa un descenso en ambos municipios en el año 2020 debido a las medidas de confinamiento implementadas durante la pandemia de COVID-19.



Gráfico 5.38: Número de accidentes de tráfico. Datos absolutos para los municipios de Valencia y Zaragoza, 2014-2020.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección General de Tráfico, Ministerio del Interior.

Número de accidentes de tráfico según la hora del accidente. Datos absolutos para los municipios de Valencia y Zaragoza, 2014-2020

El *Gráfico 5.39* muestra en número de accidentes de tráfico en datos absolutos según la hora del accidente para los municipios de Valencia y Zaragoza. En cuanto al número de accidentes de tráfico en datos absolutos según la hora del accidente en los municipios de Valencia y Zaragoza, se destaca la información de los accidentes nocturnos (20h-8h) por su posible relación con el ocio nocturno.

En el municipio de Valencia, durante el período analizado, se observa una tendencia al aumento en el número de accidentes nocturnos. En 2014, se registraron 429 accidentes, que aumentaron a 458 en 2015, 491 en 2016, 540 en 2017, 616 en 2018, 643 en 2019 y luego disminuyeron a 433 en 2020, posiblemente debido al confinamiento por la pandemia de COVID-19.

En el municipio de Zaragoza, los accidentes nocturnos se mantienen en cifras comparativamente más bajas. En 2014, se reportaron 261 accidentes, que aumentaron a 272 en 2015, disminuyeron a 247 en 2016, volvieron a aumentar a 267 en 2017, alcanzaron los 299 en 2018, llegaron a 326 en 2019 y experimentaron un descenso significativo a 205 en 2020, atribuible al confinamiento por la pandemia.

En resumen, tanto en Valencia como en Zaragoza, se observa una tendencia al aumento en el número de accidentes nocturnos a lo largo del período analizado. Sin embargo, los niveles de accidentes nocturnos son más altos en el municipio de Valencia en comparación con Zaragoza. Además, ambos

municipios experimentaron un descenso en los accidentes nocturnos durante el año 2020 debido a las medidas de confinamiento implementadas durante la pandemia de COVID-19.

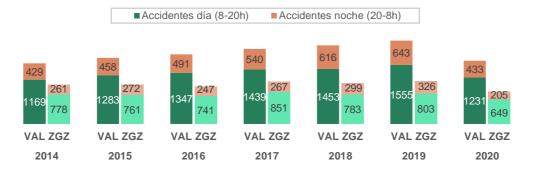


Gráfico 5.39: Número de accidentes de tráfico según la hora del accidente. Datos absolutos para los municipios de Valencia y Zaragoza, 2014-2020.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección General de Tráfico, Ministerio del Interior.

Número de conductores/as implicados/as en accidentes de tráfico. Datos absolutos para las provincias de Valencia y Zaragoza, 2014-2020

El *Gráfico 5.40* indica el **número de conductores/as implicados/as en accidentes de tráfico en datos absolutos para las provincias** de Valencia y Zaragoza desde 2014 a 2020.

En la provincia de Valencia, se observa un incremento continuo en el número de conductores implicados en accidentes de tráfico durante el período analizado. En 2014, hubo 6,622 conductores involucrados, cifra que aumentó a 7,224 en 2015, 7,577 en 2016, 7,526 en 2017, 7,468 en 2018, 7,598 en 2019 y luego se produjo un descenso a 5,305 en 2020, atribuible al confinamiento relacionado con la pandemia.

En la provincia de Zaragoza, se observa un patrón ascendente desde 2014 hasta 2017, con una disminución en 2018. En 2014, hubo 2,417 conductores implicados en accidentes de tráfico, aumentando a 2,509 en 2015, 2,552 en 2016 y alcanzando un pico de 2,842 en 2017. Sin embargo, se produjo una reducción en 2018 con 2,700 conductores implicados, seguido de un leve descenso en 2019 a 2,690 y una disminución significativa a 1,888 en 2020, debido al confinamiento durante la pandemia.

En resumen, tanto en Valencia como en Zaragoza, se observa una tendencia al aumento en el número de conductores implicados en accidentes de tráfico en la mayoría de los años analizados. Sin embargo, en 2020 se registró un descenso notable en ambas provincias, atribuible a las medidas de confinamiento implementadas debido a la pandemia de COVID-19.



Gráfico 5.40: Número de conductores/as implicados/as en accidentes de tráfico. Datos absolutos para las provincias de Valencia y Zaragoza, 2014-2020.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección General de Tráfico, Ministerio del Interior

Número de conductores/as implicados/as en accidentes de tráfico según la hora del accidente. datos absolutos para las provincias de Valencia y Zaragoza, 2014-2020

El *Gráfico 5.41* muestra los datos de conductores/as implicados/as en accidentes de tráfico según la hora del accidente para las provincias de Valencia y Zaragoza para el periodo 2014-2020.

En la provincia de Valencia, durante el horario nocturno (20h-8h), el número de conductores implicados en accidentes de tráfico ha experimentado variaciones a lo largo de los años. En 2014, hubo 1,632 conductores implicados, cifra que aumentó a 1,802 en 2015, 1,962 en 2016, 1,877 en 2017, 1,968 en 2018, 1,995 en 2019 y luego hubo un descenso significativo a 1,459 en 2020, atribuible al confinamiento relacionado con la pandemia.

En la provincia de Zaragoza, también se observan fluctuaciones en el número de conductores implicados en accidentes de tráfico durante el horario nocturno. En 2014, se registraron 595 conductores implicados, cifra que aumentó a 640 en 2015, 656 en 2016, 681 en 2017, 719 en 2018, 697 en 2019 y luego se produjo un descenso considerable a 478 en 2020, nuevamente atribuible al confinamiento.

En resumen, tanto en Valencia como en Zaragoza, el número de conductores implicados en accidentes de tráfico durante el horario nocturno ha experimentado variaciones a lo largo de los años. Sin embargo, se observa un descenso significativo en 2020 en ambas provincias, debido a las restricciones y el confinamiento por la pandemia de COVID-19.

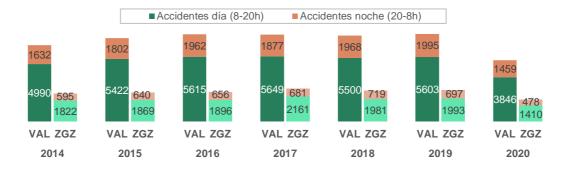


Gráfico 5.41: Número de conductores/as implicados/as en accidentes de tráfico según la hora del accidente. datos absolutos para las provincias de Valencia y Zaragoza, 2014-2020.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección General de Tráfico, Ministerio del Interior.

Número de conductores/as implicados/as en accidentes de tráfico. Datos absolutos para los municipios de

Valencia y Zaragoza 2014-2020

El *Gráfico 5.42* muestra el **número de conductores/as implicados/as en accidentes de tráfico en datos absolutos para los municipios** de Valencia y Zaragoza durante el periodo 2014-2020.

En el municipio de Valencia, se observa una tendencia al aumento del número de conductores implicados en accidentes de tráfico a lo largo de los años. En 2014, hubo 2,721 conductores implicados, cifra que aumentó a 2,991 en 2015, 3,156 en 2016, 3,465 en 2017, 3,594 en 2018 y alcanzó su máximo en 2019 con 3,705 conductores implicados. Sin embargo, se registró un ligero descenso en 2020, con 2,707 conductores implicados.

En el municipio de Zaragoza, también se observa una tendencia al aumento del número de conductores implicados en accidentes de tráfico, aunque con cifras más bajas en comparación con Valencia. En 2014, se registraron 1,701 conductores implicados, cifra que se mantuvo relativamente estable en los años siguientes con ligeros aumentos en 2015 (1,713) y 2016 (1,751). Hubo un aumento significativo en 2017, con 1,947 conductores implicados, seguido de una ligera disminución en 2018 (1,901) y un leve incremento en 2019 (1,936). Sin embargo, en 2020 se observó un descenso notable, con solo 1,351 conductores implicados.

En resumen, tanto en el municipio de Valencia como en el de Zaragoza, se observa una tendencia general al aumento del número de conductores implicados en accidentes de tráfico a lo largo de los años. Sin embargo, en el año 2020 se registró un descenso en ambos municipios, posiblemente atribuible a los efectos del confinamiento y las restricciones relacionadas con la pandemia de COVID-19.



Gráfico 5.42: Número de conductores/as implicados/as en accidentes de tráfico. Datos absolutos para los municipios de Valencia y Zaragoza, 2014-2020.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección General de Tráfico, Ministerio del Interior

Número de conductores/as implicados/as en accidentes de tráfico según la hora del accidente. Datos absolutos para los municipios de Valencia y Zaragoza, 2014-2020

El *Gráfico 5.43* muestra el **número de conductores/as implicados en accidentes de tráfico según la hora del accidente en datos absolutos para los municipios** de Valencia y Zaragoza para el periodo 2014-2020. Nos enfocamos en los datos en horario nocturno (20h-8h), los cuales están indirectamente relacionados con el ocio nocturno.

En el municipio de Valencia, se observa un aumento constante en el número de conductores implicados en accidentes de tráfico en horario nocturno a lo largo de los años, excepto en 2020 debido a la pandemia. Los datos absolutos por año son los siguientes: 712 accidentes en 2014, 771 en 2015, 823 en 2016, 931 en 2017, 1037 en 2018, 1064 en 2019 y 768 en 2020.

En el municipio de Zaragoza, también se observa una tendencia ascendente en el número de conductores implicados en accidentes de tráfico en horario nocturno, con un descenso en 2020 debido a la pandemia. Los datos absolutos por año son los siguientes: 417 accidentes en 2014, 431 en 2015, 431 en 2016, 458 en 2017, 507 en 2018, 527 en 2019 y 338 en 2020.

En resumen, tanto en el municipio de Valencia como en el de Zaragoza, se observa una tendencia al aumento en el número de conductores implicados en accidentes de tráfico en horario nocturno a lo largo de los años. Sin embargo, en 2020, se registró un descenso en ambos municipios, probablemente debido a las medidas de confinamiento y restricciones relacionadas con la pandemia de COVID-19.

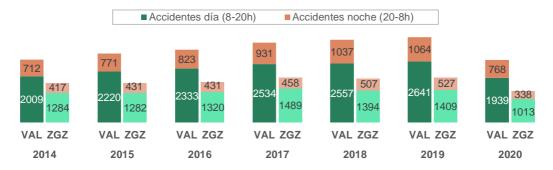


Gráfico 5.43: Número de conductores/as implicados/as en accidentes de tráfico según la hora del accidente. Datos absolutos para los municipios de Valencia y Zaragoza, 2014-2020.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección General de Tráfico, Ministerio del Interior.

Número de conductores/as implicados/as en accidentes de tráfico acontecidos entre las 20 y las 8h, según sexo. Datos absolutos para las provincias de Valencia y Zaragoza, 2014-2020

El *Gráfico 5.44* muestra el **número de conductores** implicados en accidentes de tráfico en horario **nocturno** (20h-8h) según el **sexo** de la persona que conducía el vehículo en las provincias de Valencia y Zaragoza durante el periodo 2014-2020.

En la provincia de Valencia, en 2014, hubo 1269 hombres, 352 mujeres y 11 casos en los que no se especificaba el sexo. En 2015, se registraron 1338 hombres, 446 mujeres y 18 casos sin especificar. En 2016, se contabilizaron 1488 hombres, 437 mujeres y 37 casos sin especificar. En 2017, fueron 1428 hombres, 420 mujeres y 29 casos sin especificar. En 2018, se reportaron 1456 hombres, 481 mujeres y 31 casos sin especificar. En 2019, se registraron 1479 hombres, 472 mujeres y 44 casos sin especificar. Finalmente, en 2020, se registraron 1089 hombres, 341 mujeres y 29 casos sin especificar.

En la provincia de Zaragoza, en 2014, estuvieron implicados 476 hombres, 119 mujeres y no se especifica el sexo en algunos casos. En 2015, hubo 511 hombres, 129 mujeres y nuevamente algunos casos sin especificar. En 2016, se contabilizaron 528 hombres, 125 mujeres y nuevamente algunos casos sin especificar. En 2017, se registraron 550 hombres, 128 mujeres y 3 casos sin especificar. En 2018, se reportaron 161 hombres, 546 mujeres y 12 casos sin especificar. En 2019, se registraron 153 hombres, 535 mujeres y 9 casos sin especificar. Finalmente, en 2020, se contabilizaron 379 hombres, 93 mujeres y 6 casos sin especificar.

En resumen, los datos varían anualmente, pero en general se observa una mayor participación de conductores hombres en comparación con las mujeres en ambos lugares.



Gráfico 5.44: Número de conductores/as implicados/as en accidentes de tráfico acontecidos entre las 20 y las 8h, según sexo. Datos absolutos para las provincias de Valencia y Zaragoza, 2014-2020.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección General de Tráfico, Ministerio del Interior.

Número de conductores/as implicados/as en accidentes de tráfico acontecidos entre las 20h y las 8h, según sexo. Datos absolutos para los municipios de Valencia y Zaragoza, 2014-2020

El *Gráfico 5.45* muestra el **número de conductores** implicados en accidentes de tráfico en **horario nocturno** (20h-8h) según el **sexo** de la persona que conducía el vehículo en los municipios de Valencia y Zaragoza durante el periodo 2014-2020.

En el municipio de Valencia, en 2014, se registraron 569 hombres, 143 mujeres y 0 casos sin especificar. En 2015, fueron 570 hombres, 198 mujeres y 3 casos sin especificar. En 2016, se contabilizaron 627 hombres, 178 mujeres y 18 casos sin especificar. En 2017, se reportaron 701 hombres, 207 mujeres y 23 casos sin especificar. En 2018, hubo 757 hombres, 255 mujeres y 25 casos sin especificar. En 2019, se registraron 794 hombres, 235 mujeres y 35 casos sin especificar. Finalmente, en 2020, se contabilizaron 558 hombres, 187 mujeres y 23 casos sin especificar.

En el municipio de Zaragoza, en 2014, estuvieron implicados 324 hombres, 93 mujeres y 0 casos sin especificar. En 2015, se registraron 342 hombres, 89 mujeres y 0 casos sin especificar. En 2016, se contabilizaron 342 hombres, 86 mujeres y 3 casos sin especificar. En 2017, se reportaron 357 hombres, 98 mujeres y 3 casos sin especificar. En 2018, hubo 382 hombres, 115 mujeres y 10 casos sin especificar. En 2019, se registraron 399 hombres, 120 mujeres y 8 casos sin especificar. Finalmente, en 2020, se contabilizaron 269 hombres, 65 mujeres y 4 casos sin especificar.

En resumen, en ambos municipios, se observa una mayor participación de conductores hombres en comparación con las mujeres.



Gráfico 5.45:. Número de conductores/as implicados/as en accidentes de tráfico acontecidos entre las 20 y las 8h, según sexo. Datos absolutos para los municipios de Valencia y Zaragoza, 2014-2020.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección General de Tráfico, Ministerio del Interior.

Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística («Estadística de defunciones según causa de la muerte»)

Número de conductores/as implicados/as en accidentes de tráfico acontecidos entre las 20 y las 8h, según grupo de edad. Datos absolutos para las provincias de Valencia y Zaragoza, 2014-2020.

El Gráfico 5.46 muestra el **número de conductores** implicados en accidentes de tráfico ocurridos entre las **20h y las 8h**, según grupos de **edad**, en las **provincias** de Valencia y Zaragoza durante el periodo 2014-2020.

En resumen, tanto en la provincia de Valencia como en la provincia de Zaragoza, la franja de edad de 18 a 35 años muestra una mayor incidencia en los accidentes de tráfico ocurridos en horario nocturno.

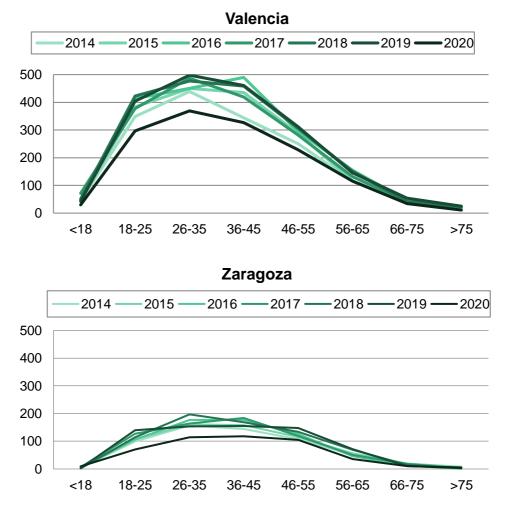


Gráfico 5.46 Número de conductores/as implicados/as en accidentes de tráfico acontecidos entre las 20 y las 8h, según grupo de edad. Datos absolutos para las provincias de Valencia y Zaragoza, 2014-2020.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección General de Tráfico, Ministerio del Interior.

Número de conductores/as implicados/as en accidentes de tráfico acontecidos entre las 20 y las 8h, según grupo de edad. Datos absolutos para los municipios de Valencia y Zaragoza, 2014-2020

El *Gráfico 5.47* indica el **número de conductores/as** implicados/as en accidentes de tráfico acontecidos entre las **20 y las 8h**, según grupo de **edad** en datos absolutos para los **municipios** de Valencia y Zaragoza en el periodo 2014-2020.

Para el municipio de Valencia la franja de edad (18-45 años) es la que reporta mayores accidentes de tráfico para todos los años Para el municipio de Zaragoza, la franja de edad que reporta más accidentes también es la franja (18-45 años).

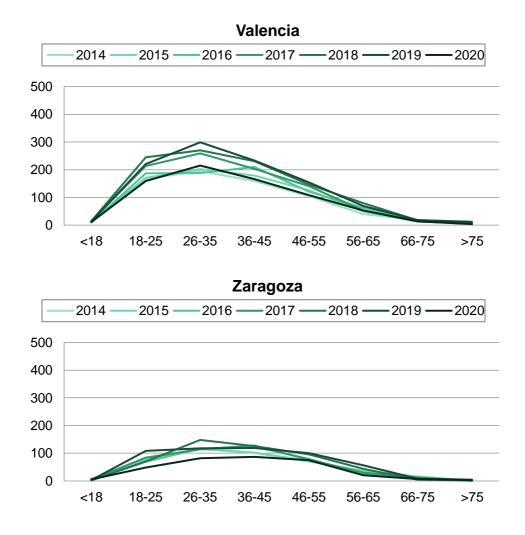


Gráfico 5.47: Número de conductores/as implicados/as en accidentes de tráfico acontecidos entre las 20 y las 8h, según grupo de edad. Datos absolutos para los municipios de Valencia y Zaragoza, 2014-2020.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección General de Tráfico, Ministerio del Interior.

Distribución de la edad de los/las conductores/as implicados/as en accidentes de tráfico acontecidos entre las 20 y las 8h, según sexo. Datos para las provincias de Valencia y Zaragoza, 2014-2020

El *Gráfico 5.48* muestra la distribución de la **edad de los conductores** implicados en accidentes de tráfico ocurridos entre las **20h y las 8h**, desglosados por **sexo**, en las provincias de Valencia y Zaragoza durante el periodo 2014-2020.

En ambos casos, no se observan diferencias significativas en cuanto a la edad de los conductores implicados en este tipo de accidentes entre las dos provincias. Sin embargo, se pueden notar algunas tendencias relacionadas con el sexo de los conductores.

En general, se observa que las mujeres conductoras implicadas en accidentes de tráfico nocturnos tienden a ser más jóvenes en comparación con los conductores masculinos. Además, se puede apreciar una mayor dispersión en la edad de los conductores masculinos implicados en accidentes de tráfico nocturnos.

En resumen, aunque no hay diferencias significativas en la edad de los conductores implicados en accidentes nocturnos entre Valencia y Zaragoza, se pueden observar patrones como la juventud de las conductoras mujeres y la mayor variabilidad en la edad de los conductores hombres.

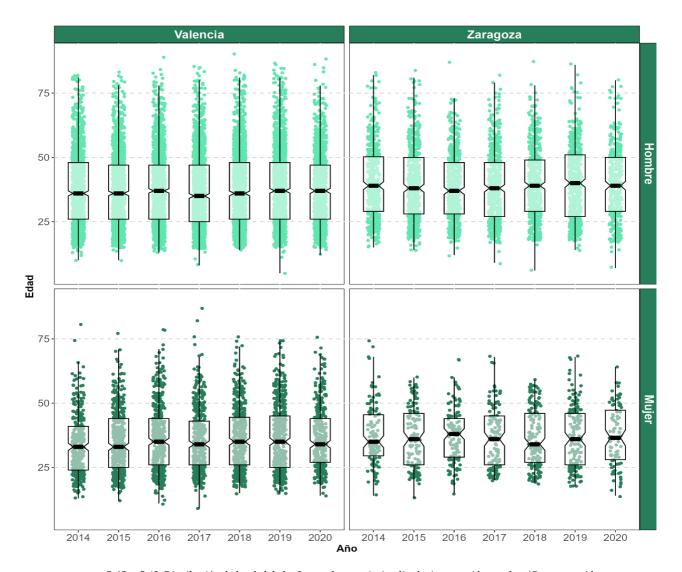


Gráfico 5.48: Distribución de la edad de los/las conductores/as implicados/as en accidentes de tráfico acontecidos entre las 20 y las 8h, según sexo. Datos para las provincias de Valencia y Zaragoza, 2014-2020.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección General de Tráfico, Ministerio del Interior.

Distribución de la edad de los/las conductores/as implicados/as en accidentes de tráfico acontecidos entre las 20 y las 8h, según sexo. Datos para los municipios de Valencia y Zaragoza, 2014-2020

El *Gráfico 5.49* muestra la distribución de la edad de los/las conductores/as implicados/as en accidentes de tráfico acontecidos entre las 20 y las 8h, según sexo en los municipios de Valencia y Zaragoza para el periodo 2014-2020. Podemos percibir un ligero aumento de la edad de las conductoras que se ven implicadas en accidentes de tráfico en horarios nocturnos entre 2019 y 2020 en el municipio de Valencia. Además, tal como ocurría en las provincias homónimas, los conductores masculinos implicados en accidentes son, de media, más mayores que sus contrapartidas femeninas y, hay más dispersión en la edad de los conductores que en la de las conductoras.

En resumen, en los municipios de Valencia y Zaragoza, se observa un ligero aumento en la edad de las conductoras implicadas en accidentes de tráfico nocturnos en el último año en el caso del municipio de Valencia. Además, se confirma la tendencia de los conductores masculinos de ser, en promedio, más mayores que las conductoras, y la mayor dispersión en la edad de los hombres conductores en comparación con las mujeres.

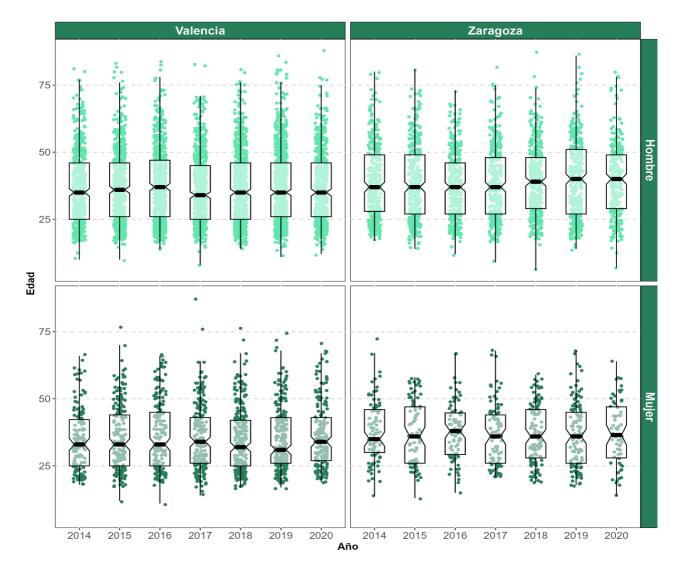


Gráfico 5.49: Distribución de la edad de los/las conductores/as implicados/as en accidentes de tráfico acontecidos entre las 20 y las 8h, según sexo. Datos para los municipios de Valencia y Zaragoza, 2014-2020.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección General de Tráfico, Ministerio del Interior.

Número de accidentes de tráfico atribuibles al consumo de alcohol. Datos absolutos para las provincias de Valencia y Zaragoza, 2014-2020

El *Gráfico 5.50* representa el **número de accidentes de tráfico atribuibles al consumo de alcohol en datos** absolutos para las provincias de Valencia y Zaragoza.

En la provincia de Valencia, se observa una dinámica ascendente en el número de accidentes atribuibles al consumo de alcohol, con una ligera disminución de 2014 a 2015. En 2014, se registraron 95 accidentes atribuibles al consumo de alcohol, mientras que en 2015 la cifra fue de 88. A partir de ahí, los accidentes atribuibles al consumo de alcohol aumentaron, alcanzando un pico de 195 en 2019. Sin embargo, en 2020 hubo una disminución a 136 accidentes atribuibles al consumo de alcohol.

En la provincia de Zaragoza, también se observa un aumento en el número de accidentes atribuibles al consumo de alcohol en general. En 2014, se registraron 39 accidentes, mientras que en 2015 la cifra fue de 35. A partir de ahí, los accidentes atribuibles al consumo de alcohol aumentaron gradualmente, alcanzando un máximo de 71 en 2019. En 2020, se registraron 75 accidentes atribuibles al consumo de alcohol.

En resumen, tanto en la provincia de Valencia como en la provincia de Zaragoza, se observa un aumento en el número de accidentes atribuibles al consumo de alcohol en general, aunque con algunas fluctuaciones interanuales. Estos datos resaltan la importancia de abordar el problema del consumo de alcohol y la seguridad vial en ambas provincias.



Gráfico 5.50: Número de accidentes de tráfico atribuibles al consumo de alcohol. Datos absolutos para las provincias de Valencia y Zaragoza, 2014-2020.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección General de Tráfico, Ministerio del Interior.

Número de accidentes de tráfico atribuibles al consumo de alcohol según la hora del accidente. Datos absolutos para las provincias de Valencia y Zaragoza, 2014- 2020

El *Gráfico* 5.51 muestra el número de accidentes de tráfico atribuibles al consumo de alcohol según la hora del accidente en datos absolutos para las provincias de Valencia y Zaragoza en el periodo 2014-2020. Describimos los datos en horario nocturno (20h-8h) por ser los indirectamente atribuibles al ocio nocturno.

En la provincia de Valencia, se observa una tendencia general ascendente en el número de accidentes de tráfico atribuibles al consumo de alcohol a lo largo de los años, con algunas fluctuaciones. En 2014, se registraron 56 accidentes en horario nocturno. En 2015, hubo una ligera disminución a 53 accidentes, pero luego se produjo un aumento continuo, alcanzando un pico de 113 accidentes en 2019. Sin embargo, en 2020, año del confinamiento, se registró un descenso a 71 accidentes atribuibles al consumo de alcohol.

En la provincia de Zaragoza, los datos también muestran similitudes interanuales, con un leve aumento a partir de 2017 y un descenso en 2020, año del confinamiento. En 2014, se reportaron 26

accidentes, y la cifra se mantuvo relativamente estable en los años siguientes, con ligeros aumentos y descensos. En 2017, hubo un incremento a 35 accidentes, seguido de aumentos moderados en los años posteriores. En 2020, se registraron 45 accidentes atribuibles al consumo de alcohol.

En resumen, tanto en la provincia de Valencia como en la provincia de Zaragoza, se observa una tendencia general ascendente en el número de accidentes de tráfico atribuibles al consumo de alcohol en horario nocturno, con algunas variaciones interanuales y un descenso notable en el año del confinamiento. Estos datos resaltan la importancia de abordar la problemática del consumo de alcohol y la seguridad vial durante el horario nocturno.



Gráfico 5.51: Número de accidentes de tráfico atribuibles al consumo de alcohol según la hora del accidente. Datos absolutos para las provincias de Valencia y Zaragoza, 2014- 2020.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección General de Tráfico, Ministerio del Interior.

Número de accidentes de tráfico atribuibles al consumo de alcohol. Datos absolutos para los municipios de Valencia y Zaragoza, 2014-2020

El *Gráfico 5.52* muestra el **número de accidentes de tráfico atribuibles al consumo de alcohol en datos absolutos para los municipios** de Valencia y Zaragoza para el periodo 2014-2020.

En el municipio de Valencia, se observa una variación en el número de accidentes atribuibles al consumo de alcohol a lo largo de los años. En 2014, se reportaron 7 accidentes, y en 2015 hubo una disminución a 4 accidentes. A partir de ahí, los números aumentaron, alcanzando un pico de 50 accidentes en 2019. Sin embargo, en 2020, se registró una reducción a 26 accidentes.

En el municipio de Zaragoza, también se observan fluctuaciones en el número de accidentes atribuibles al consumo de alcohol. En 2014, se registraron 23 accidentes, y en 2015 hubo un ligero aumento a 27 accidentes. Luego, se produjo una disminución en 2016 con 20 accidentes, seguida de un incremento en 2017 a 33 accidentes. Los números continuaron aumentando moderadamente en los años siguientes, llegando a 51 accidentes en 2020.

En resumen, tanto en el municipio de Valencia como en el municipio de Zaragoza, se observan variaciones en el número de accidentes de tráfico atribuibles al consumo de alcohol a lo largo de los años. Estos datos resaltan la importancia de implementar medidas y políticas dirigidas a prevenir y reducir los accidentes relacionados con el consumo de alcohol en ambos municipios.



Gráfico 5.52: Número de accidentes de tráfico atribuibles al consumo de alcohol. Datos absolutos para los municipios de Valencia y Zaragoza, 2014-2020.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección General de Tráfico, Ministerio del Interior.

Número de accidentes de tráfico atribuibles al consumo de alcohol según la hora del accidente. Datos absolutos para los municipios de Valencia y Zaragoza, 2014- 2020

El *Gráfico 5.53* muestra el número de accidentes de tráfico atribuibles al consumo de alcohol según la hora del accidente en datos absolutos para los municipios de Valencia y Zaragoza en el periodo 2014- 2020. Describimos los correspondientes al horario nocturno (20h-8h) por ser los indirectamente atribuibles al ocio nocturno.

En el municipio de Valencia, se observa una variación en el número de accidentes atribuibles al consumo de alcohol a lo largo de los años en horario nocturno. En 2014, se reportaron 5 accidentes, y en 2015 hubo una disminución a 3 accidentes. A partir de ahí, los números aumentaron, alcanzando un pico de 39 accidentes en 2019. Sin embargo, en 2020, se registró una reducción a 19 accidentes.

En el municipio de Zaragoza, también se observan fluctuaciones en el número de accidentes atribuibles al consumo de alcohol en horario nocturno. En 2014, se registraron 15 accidentes, y en 2015 hubo un aumento a 20 accidentes. Luego, se produjo una disminución en 2016 con 14 accidentes, seguida de un incremento en 2017 a 20 accidentes. Los números continuaron variando en los años siguientes, con un pico de 33 accidentes en 2019 y 32 accidentes en 2020.

Estos datos resaltan la importancia de implementar medidas de seguridad vial y concienciación sobre los riesgos del consumo de alcohol al volante durante el horario nocturno en ambos municipios. La reducción en los accidentes atribuibles al consumo de alcohol en algunos años podría estar mostrando la efectividad de estas medidas en la prevención de accidentes relacionados con el alcohol.

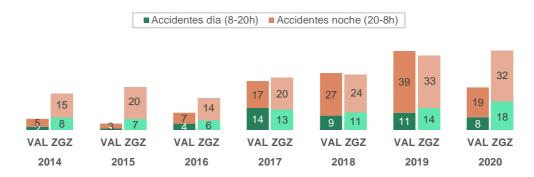


Gráfico 5.53: Número de accidentes de tráfico atribuibles al consumo de alcohol según la hora del accidente. Datos absolutos para los municipios de Valencia y Zaragoza, 2014- 2020.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección General de Tráfico, Ministerio del Interior.

Número de conductores/as implicados/as en accidentes de tráfico con tasas de alcoholemia en aire superiores a 0,25 mg/l. Datos absolutos para las provincias de Valencia y Zaragoza, 2014-2020

El *Gráfico 5.54* muestra el número de **conductores/as implicados/as en accidentes de tráfico con tasas de alcoholemia en aire superiores 0,25 mg/l** en datos absolutos para las **provincias** de Valencia y Zaragoza durante el periodo 2014-2020.

En la provincia de Valencia, se observa una variación en el número de conductores implicados en accidentes de tráfico con tasas de alcoholemia superiores a 0,25 mg/l a lo largo de los años. En 2014, se registraron 175 conductores implicados, y en 2015 hubo una disminución a 168 conductores. A partir de ahí, los números aumentaron, alcanzando un pico de 238 conductores implicados en 2019. Sin embargo, en 2020, año del confinamiento, se produjo una reducción a 166 conductores implicados.

En la provincia de Zaragoza, también se observan fluctuaciones en el número de conductores implicados en accidentes de tráfico con tasas de alcoholemia superiores a 0,25 mg/l. En 2014, se registraron 67 conductores implicados, y en 2015 hubo una disminución a 59 conductores. Luego, se produjo un aumento en 2016 con 66 conductores implicados, seguido de un incremento en 2017 a 70 conductores. Los números continuaron variando en los años siguientes, con un pico de 78 conductores implicados en 2020.

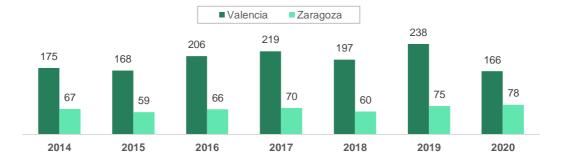


Gráfico 5.54: Número de conductores/as implicados/as en accidentes de tráfico con tasas de alcoholemia en aire > 0,25 mg/l. Datos absolutos para las provincias de Valencia y Zaragoza, 2014-2020.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección General de Tráfico, Ministerio del Interior.

Número de conductores/as implicados/as en accidentes de tráfico con tasas de alcoholemia en aire superiores a 0,25 mg/l, según la hora del accidente. Datos absolutos para las provincias de Valencia y Zaragoza, 2014-2020

El Gráfico 5.55 indica el número de conductores/as implicados/as en accidentes de tráfico con tasas de alcoholemia en aire superiores 0,25 mg/l, según la hora del accidente en datos absolutos para las provincias de Valencia y Zaragoza en el periodo 2014-2020. Describimos los datos en horario nocturno por ser atribuibles indirectamente a al ocio nocturno.

En la provincia de Valencia, se observa que el número de conductores implicados en accidentes de tráfico con tasas de alcoholemia superiores a 0,25 mg/l varía a lo largo de los años y en horario nocturno, lo cual se atribuye indirectamente al ocio nocturno. En 2014, se registraron 103 conductores implicados en este tipo de accidentes, y en 2015 hubo una ligera disminución a 98 conductores. A partir de ahí, los números aumentaron, alcanzando un pico de 137 conductores implicados en 2019. Sin embargo, en 2020, se produjo una reducción a 88 conductores implicados.

En la provincia de Zaragoza, también se observan fluctuaciones en el número de conductores implicados en accidentes de tráfico con tasas de alcoholemia superiores a 0,25 mg/l en horario nocturno. En 2014, se registraron 38 conductores implicados, y en 2015 hubo un ligero aumento a 39 conductores. Luego, se produjo una disminución en 2016 con 34 conductores implicados, seguido de un incremento en 2017 a 42 conductores. Los números continuaron variando en los años siguientes, con un pico de 52 conductores implicados en 2019 y una reducción a 46 conductores en 2020.

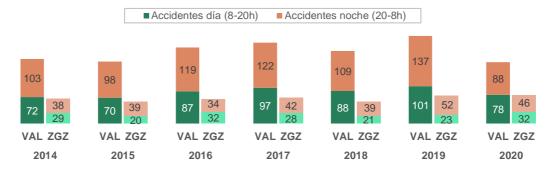


Gráfico 5.55: Número de conductores/as implicados/as en accidentes de tráfico con tasas de alcoholemia en aire > 0,25 mg/l, según la hora del accidente. Datos absolutos para las provincias de Valencia y Zaragoza, 2014-2020.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección General de Tráfico, Ministerio del Interior.

Número de conductores/as con tasas de alcoholemia en aire > 0,25 mg/l implicados/as en accidentes de tráfico. Datos absolutos para los municipios de Valencia y Zaragoza, 2014-2020

El *Gráfico 5.56* indica el número de conductores/as con tasas de alcoholemia en aire superior 0,25 mg/l implicados/as en accidentes de tráfico en datos absolutos para los municipios de Valencia y Zaragoza, 2014-2020.

En el municipio de Valencia, se observa una variación en el número de conductores implicados en accidentes de tráfico con tasas de alcoholemia superiores a 0,25 mg/l a lo largo de los años. En 2014, se registraron 41 conductores implicados, y en 2015 hubo una ligera disminución a 37 conductores. A partir de ahí, los números aumentaron, alcanzando un pico de 73 conductores implicados en 2019. Sin embargo, en 2020, se produjo una reducción a 44 conductores implicados.

En el municipio de Zaragoza, también se observan fluctuaciones en el número de conductores implicados en accidentes de tráfico con tasas de alcoholemia superiores a 0,25 mg/l. En 2014, se registraron 48 conductores implicados, y en 2015 hubo una ligera disminución a 47 conductores. Luego, se produjo una disminución en 2016 con 40 conductores implicados, seguido de un aumento en 2017 a 44 conductores. Los números continuaron variando en los años siguientes, con un pico de 54 conductores implicados en 2020.



Gráfico 5.56: Número de conductores/as con tasas de alcoholemia en aire > 0,25 mg/l implicados/as en accidentes de tráfico. Datos absolutos para los municipios de Valencia y Zaragoza, 2014-2020.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección General de Tráfico, Ministerio del Interior.

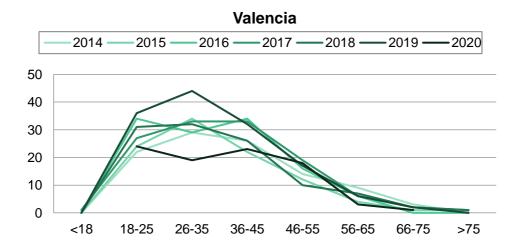
Distribución de la edad de los/las conductores/as implicados/as en accidentes de tráfico acontecidos entre las 20 y las 8h con tasas de alcoholemia en aire > 0,25 mg/l. Datos para las provincias de Valencia y Zaragoza, 2014-2020

El *Gráfico 5.57* indica el número de conductores/as con tasas de alcoholemia en aire superior a 0,25 mg/l implicados/as en accidentes de tráfico acontecidos entre las 20 y las 8h, según grupo de edad en datos absolutos para las provincias de Valencia y Zaragoza en el periodo 2014-2020.

En la provincia de Valencia, se observa que la franja de edad de 18 a 45 años es la que reporta el mayor número de conductores implicados en accidentes de tráfico con tasas de alcoholemia superiores a las permitidas durante todos los años analizados. Sin embargo, se destaca un notable descenso en el número de conductores de esta franja de edad con tasas de alcoholemia superiores en el año 2020 en comparación con años anteriores.

En contraste, en la provincia de Zaragoza, no se observa el mismo descenso significativo en el número de conductores de la franja de edad de 18 a 45 años implicados en accidentes de tráfico con tasas de alcoholemia superiores en el año 2020 en comparación con años anteriores.

Estos datos sugieren que en la provincia de Valencia se han implementado medidas o acciones efectivas durante el año 2020 para reducir el número de conductores de la franja de edad de 18 a 45 años involucrados en accidentes de tráfico con tasas de alcoholemia superiores a las permitidas. Sin embargo, se requiere un análisis más detallado para determinar las causas exactas de este descenso y evaluar la efectividad de las medidas implementadas. En ambos casos, es necesario continuar promoviendo la concienciación y la educación sobre los peligros de conducir bajo los efectos del alcohol, así como fortalecer las medidas de control y vigilancia en las vías para prevenir accidentes de tráfico relacionados con el consumo de alcohol.



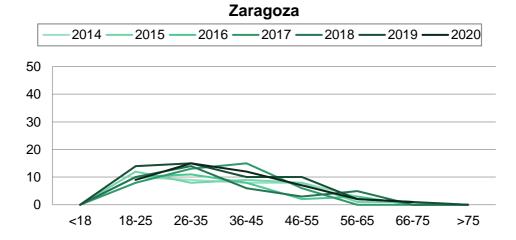


Gráfico 5.57: Número de conductores/as con tasas de alcoholemia en aire > 0,25 mg/l implicados/as en accidentes de tráfico acontecidos entre las 20 y las 8h, según grupo de edad. Datos absolutos para las provincias de Valencia y Zaragoza, 2014-2020.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección General de Tráfico, Ministerio del Interior.

Número de conductores/as con tasas de alcoholemia en aire > 0,25 mg/l implicados/as en accidentes de tráfico, según la hora del accidente. Datos absolutos para los municipios de Valencia y Zaragoza, 2014-2020

El *Gráfico 5.58* reporta el **número de conductores/as con tasas de alcoholemia en aire superiores a 0,25** mg/l implicados/as en accidentes de tráfico, según la hora del accidente en datos absolutos para los municipios de Valencia y Zaragoza en el periodo 2014-2020.

Describimos los datos en horario nocturno por ser los que indirectamente podemos relacionar con el ocio nocturno. Para el municipio de Valencia, el número de conductores es, en 2014, de 33, en 2015, 25 durante 2016,32,2017, 43, 2018, 40, en 2019, 55 y finalmente 29 en 2020.

El municipio de Zaragoza reporta en 2014 26 accidentes, 31 en 2015, en 2016, 20, en 2017, 26, en 2018, 27, en 2019, 36 y finalmente en 2020, 33.

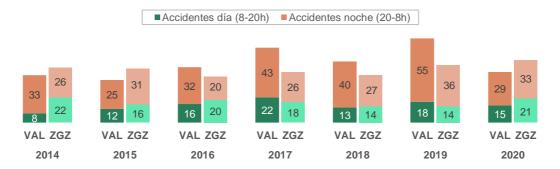


Gráfico 5.58: Número de conductores/as con tasas de alcoholemia en aire > 0,25 mg/l implicados/as en accidentes de tráfico, según la hora del accidente. Datos absolutos para los municipios de Valencia y Zaragoza, 2014-2020.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección General de Tráfico, Ministerio del Interior.

Número de conductores/as con tasas de alcoholemia en aire > 0,25 mg/l implicados/as en accidentes de tráfico acontecidos entre las 20 y las 8h, según sexo. Datos absolutos para las provincias de Valencia y Zaragoza, 2014-2020

El *Gráfico 5.59* representa el **número de conductores/as con tasas de alcoholemia en aire superiores a 0,25** mg/l implicados/as en accidentes de tráfico acontecidos entre las 20 y las 8h, según sexo en datos absolutos para las **provincias** de Valencia y Zaragoza en el periodo 2014-2020.

En el municipio de Valencia, al analizar los datos en horario nocturno, se observa que en el año 2014 hubo 33 conductores implicados en accidentes de tráfico con tasas de alcoholemia superiores. Esta cifra disminuyó a 25 en 2015, luego aumentó a 32 en 2016 y alcanzó su punto máximo en 2017 con 43 conductores. En los años siguientes, se mantuvo relativamente estable, con 40 conductores en 2018, 55 en 2019 y un descenso a 29 en el año 2020.

Por otro lado, en el municipio de Zaragoza, también en horario nocturno, se reporta un número similar de conductores implicados en accidentes de tráfico con tasas de alcoholemia superiores. En el año 2014, hubo 26 conductores, que aumentaron a 31 en 2015 y luego disminuyeron a 20 en 2016. En 2017, la cifra volvió a subir a 26 conductores, y en los años siguientes se mantuvo relativamente estable, con 27 conductores en 2018, 36 en 2019 y 33 en el año 2020.

Estos datos sugieren que tanto en el municipio de Valencia como en el de Zaragoza, se observa cierta variabilidad en el número de conductores implicados en accidentes de tráfico con tasas de alcoholemia superiores durante el horario nocturno. Sin embargo, no se identifica una tendencia clara de aumento o disminución en el período analizado.

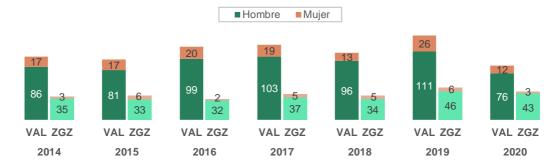


Gráfico 5.59: Número de conductores/as con tasas de alcoholemia en aire > 0,25 mg/l implicados/as en accidentes de tráfico acontecidos entre las 20 y las 8h, según sexo. Datos absolutos para las provincias de Valencia y Zaragoza, 2014-2020. Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección General de Tráfico, Ministerio del Interior.

Número de conductores/as con tasas de alcoholemia en aire > 0,25 mg/l implicados/as en accidentes de tráfico acontecidos entre las 20 y las 8h, según sexo. Datos absolutos para los municipios de Valencia y Zaragoza, 2014-2020

El *Gráfico 5.60* indica el **número de conductores/as con tasas de alcoholemia en aire superiores a 0,25 mg/l implicados/as en accidentes de tráfico acontecidos entre las 20 y las 8h (horario nocturno) según sexo. en datos absolutos para los municipios** de Valencia y Zaragoza para el periodo 2014-2020.

En el municipio de Valencia, se observa que, en el periodo analizado, la mayoría de los conductores implicados en accidentes de tráfico con tasas de alcoholemia superiores fueron hombres. En el año 2014, se registraron 27 hombres y 6 mujeres. En 2015, los datos fueron de 21 hombres y 4 mujeres, mientras que en 2016 se reportaron 27 hombres y 5 mujeres. En 2017, los números aumentaron a 35 hombres y 8 mujeres, y en 2018 fueron 34 hombres y 6 mujeres. En 2019, se registraron 44 hombres y 11 mujeres, y finalmente, en el año 2020, los datos indican 28 hombres y 1 mujer.

Por otro lado, en el municipio de Zaragoza también se observa una tendencia similar, con una mayor presencia de hombres implicados en accidentes de tráfico con tasas de alcoholemia superiores. En el año 2014, se reportaron 23 hombres y 3 mujeres. En 2015, los números fueron de 26 hombres y 5 mujeres, mientras que en 2016 se registraron 19 hombres y 1 mujer. En 2017, se contabilizaron 23 hombres y 3 mujeres, y en 2018 fueron 23 hombres y 1 mujer. En 2019, los datos indican 32 hombres y 1 mujer, y finalmente, en el año 2020, se reportaron 31 hombres y 2 mujeres.

Estos resultados revelan que, tanto en el municipio de Valencia como en el de Zaragoza, los hombres tienen una mayor incidencia de conductores implicados en accidentes de tráfico con tasas de alcoholemia superiores durante el horario nocturno.

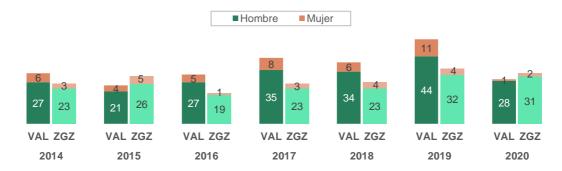


Gráfico 5.60: Número de conductores/as con tasas de alcoholemia en aire > 0,25 mg/l implicados/as en accidentes de tráfico acontecidos entre las 20 y las 8h, según sexo. Datos absolutos para los municipios de Valencia y Zaragoza, 2014-2020.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección General de Tráfico, Ministerio del Interior.

Número de conductores/as con tasas de alcoholemia en aire > 0,25 mg/l implicados/as en accidentes de tráfico acontecidos entre las 20 y las 8h, según grupo de edad. Datos absolutos para los municipios de valencia y zaragoza, 2014-2020

El *Gráfico 5.61* indica el **número de conductores/as con tasas de alcoholemia** en aire > 0,25 mg/l implicados/as en accidentes de tráfico acontecidos entre **las 20 y las 8h,** según grupo de **edad** en **datos absolutos** para los municipios de Valencia y Zaragoza en el periodo 2014-2020.

En el municipio de Valencia, se observa que el número de conductores implicados en accidentes de tráfico con tasas de alcoholemia superiores a 0,25 mg/l experimentó un descenso en la franja de edad de 18 a 45 años durante el año 2020. Este descenso en el número de conductores de dicha franja de edad con tasas de alcoholemia elevadas es similar al observado en la provincia de Valencia en el mismo periodo.

Estos resultados sugieren que, tanto a nivel provincial como a nivel municipal, se ha producido una disminución en la incidencia de conductores con tasas de alcoholemia en aire superiores a los límites permitidos en la franja de edad de 18 a 45 años durante el año 2020. Este descenso puede estar relacionado con factores como la implementación de medidas de control y concienciación, así como la influencia de eventos como el confinamiento debido a la pandemia de COVID-19, que limitó las actividades de ocio nocturno y la movilidad en general.

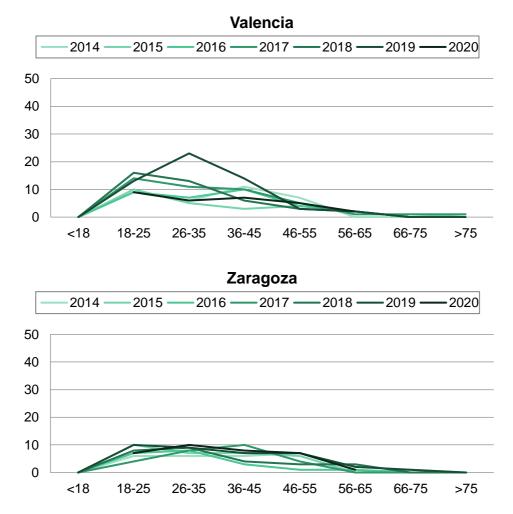


Gráfico 5.61: Número de conductores/as con tasas de alcoholemia en aire > 0,25 mg/l implicados/as en accidentes de tráfico acontecidos entre las 20 y las 8h, según grupo de edad. Datos absolutos para los municipios de valencia y zaragoza, 2014-2020.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección General de Tráfico, Ministerio del Interior.

Distribución de la edad de los/las conductores/as con tasas de alcoholemia en aire > 0,25 mg/l implicados/as en accidentes de tráfico acontecidos entre las 20 y las 8h, según sexo. Datos para las provincias de Valencia y Zaragoza, 2014-2020

El *Gráfico 5.62* muestra la distribución de la **edad** de los/las **conductores/as con tasas de alcoholemia** en aire > 0,25 mg/l implicados/as en accidentes de tráfico acontecidos entre las **20 y las 8h**, según **sexo** en las **provincias** de Valencia y Zaragoza para el periodo 2014-2020.

En cuanto a los conductores varones, se observa que en ambas provincias la edad media se sitúa entre los 35 y 45 años en el año 2020. Sin embargo, se aprecia una ligeramente mayor edad media entre los conductores varones de Valencia en comparación con los de Zaragoza en ese mismo año. Por otro lado, en el caso de las conductoras mujeres, se observan diferencias más notables en la distribución de edades entre

Valencia y Zaragoza. Sin embargo, debido a la escasez de casos y a la posible aleatoriedad, estas diferencias pueden no ser significativas desde el punto de vista estadístico.

Estos resultados destacan la importancia de considerar tanto el sexo como la edad de los conductores implicados en accidentes de tráfico relacionados con el consumo de alcohol.

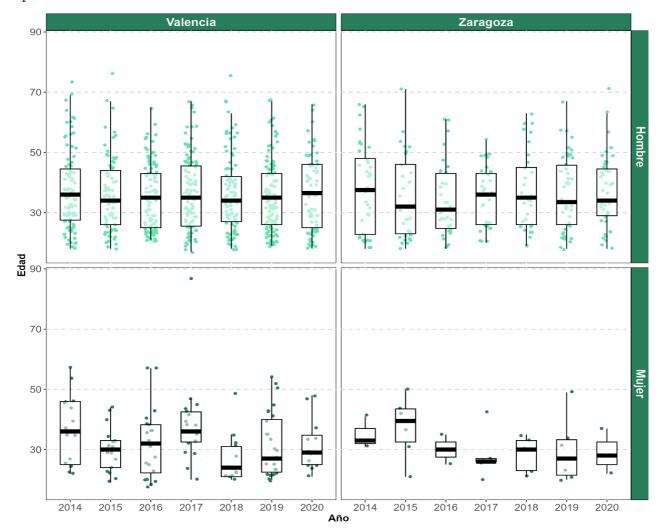


Gráfico 5.62: Distribución de la edad de los/las conductores/as con tasas de alcoholemia en aire > 0,25 mg/l implicados/as en accidentes de tráfico acontecidos entre las 20 y las 8h, según sexo. Datos para las provincias de Valencia y Zaragoza, 2014-2020.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección General de Tráfico, Ministerio del Interior.

Distribución de la edad de los/las conductores/as con tasas de alcoholemia en aire > 0,25 mg/l implicados/as en accidentes de tráfico acontecidos entre las 20 y las 8h, según sexo. Datos para los municipios de Valencia y Zaragoza, 2014-2020

El *Gráfico 5.63* muestra la distribución de la **edad** de los/las conductores/as con tasas de **alcoholemia** en aire > 0,25 mg/l implicados/as en accidentes de tráfico acontecidos entre las **20 y las 8h**, según sexo en los **municipios** de Valencia y Zaragoza para el periodo 2014-2020.

Se observa una cierta oscilación en la edad media de las personas conductoras a lo largo de los años en ambos municipios. Sin embargo, es importante tener en cuenta que los resultados para las mujeres deben interpretarse con cautela debido al número reducido de observaciones.

Aunque los datos son limitados para las mujeres, parece que la edad media de las conductoras implicadas en accidentes con tasas de alcoholemia superiores a 0,25 mg/l es menor que la mediana de los conductores varones, en especial en Zaragoza.

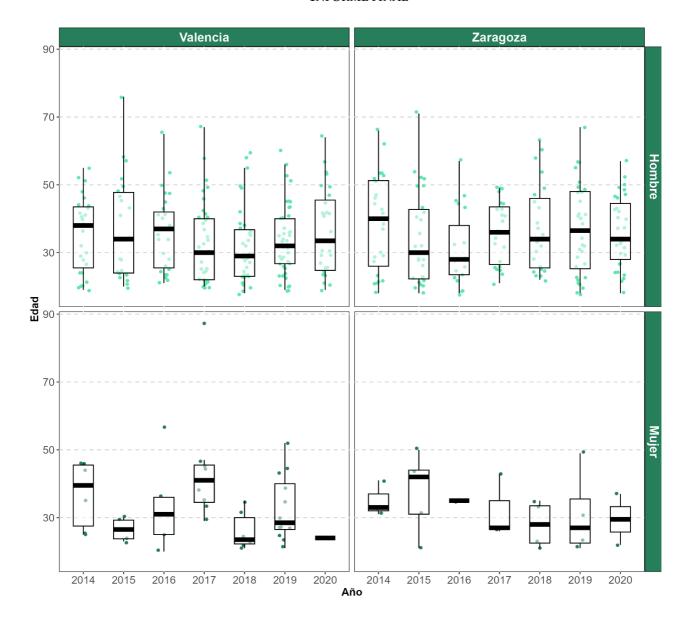


Gráfico 5. 63. Distribución de la edad de los/las conductores/as con tasas de alcoholemia en aire > 0,25 mg/l implicados/as en accidentes de tráfico acontecidos entre las 20 y las 8h, según sexo. Datos para los municipios de Valencia y Zaragoza, 2014-2020. Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección General de Tráfico, Ministerio del Interior

Número de víctimas de los accidentes de tráfico, computadas a 30 días del accidente. Datos absolutos para las provincias de Valencia y Zaragoza, 2014-2020

El *Gráfico 5.64* representa el **número de víctimas de los accidentes de tráfico, computadas a 30 días del accidente en datos absolutos** para las **provincias** de Valencia y Zaragoza en el periodo 2014-2020. Las columnas están divididas en tres secciones, la primera parte inferior representa las víctimas que no requirieron hospitalización, la segunda aquellas víctimas que tuvieron que ser hospitalizadas y la sección superior muestra aquellas víctimas que fallecieron.

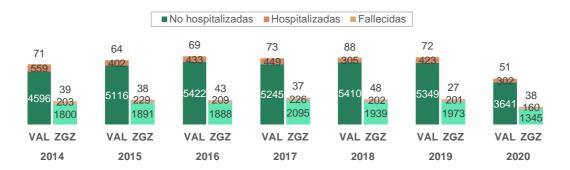


Gráfico 5.64: Número de víctimas de los accidentes de tráfico, computadas a 30 días del accidente. Datos absolutos para las provincias de Valencia y Zaragoza, 2014-2020.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección General de Tráfico, Ministerio del Interior.

Número de víctimas de los accidentes de tráfico entre las 20h y las 8h, computadas a 30 días del accidente.

Datos absolutos para las provincias de Valencia y Zaragoza, 2014-2020

El *Gráfico 5.65* presenta el **número de víctimas de los accidentes de tráfico entre las 20h y las 8h,** computadas a 30 días del accidente. Datos absolutos para las **provincias** de Valencia y Zaragoza en el periodo 2014-2020. Como en el caso anterior, las columnas están divididas en tres secciones, la primera parte inferior representa las víctimas que no requirieron hospitalización, la segunda aquellas víctimas que tuvieron que ser hospitalizadas y la sección superior muestra aquellas víctimas que fallecieron.

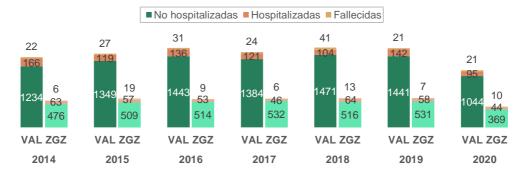


Gráfico 5.65: Número de víctimas de los accidentes de tráfico entre las 20h y las 8h, computadas a 30 días del accidente. Datos absolutos para las provincias de Valencia y Zaragoza, 2014-2020.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección General de Tráfico, Ministerio del Interior.

Número de víctimas de los accidentes de tráfico entre las 20h y las 8h, computadas a 30 días del accidente.

Datos absolutos para los municipios de Valencia y Zaragoza, 2014-2020

El *Gráfico 5.66* muestra el **número de víctimas de los accidentes de tráfico entre las 20h y las 8h,** computadas a 30 días del accidente. Datos absolutos para los **municipios** de Valencia y Zaragoza para el periodo 2014-2020. Las columnas están divididas en tres secciones, la primera parte inferior representa las

víctimas que no requirieron hospitalización, la segunda aquellas víctimas que tuvieron que ser hospitalizadas y la sección superior muestra aquellas víctimas que fallecieron.



Gráfico 5.66: Número de víctimas de los accidentes de tráfico entre las 20h y las 8h, computadas a 30 días del accidente. Datos absolutos para los municipios de Valencia y Zaragoza, 2014-2020.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección General de Tráfico, Ministerio del Interior.

Evolución de la ratio de letalidad (nº de fallecidos / nº total de víctimas x 100) en los accidentes de tráfico con víctimas. Datos absolutos para las provincias y los municipios de Valencia y Zaragoza, 2014-2020.

El *Gráfico 5.67* muestra la evolución de la **ratio de letalidad** (nº de fallecidos / nº total de víctimas x 100) en los **accidentes de tráfico** con víctimas. Datos absolutos para las provincias y los **municipios** de Valencia y Zaragoza en el periodo 2014-2020.

En la provincia de Valencia, el valor más alto de la ratio de letalidad se observa en el año 2018, con un valor de 1,5. En la ciudad de Valencia, el dato más alto corresponde al año 2019, con una ratio de letalidad de 1,2. En la provincia de Zaragoza, el dato más alto se registra en el año 2020, con una ratio de letalidad de 2,5. En la ciudad de Zaragoza, el valor más alto se encuentra también en el año 2020, con una ratio de letalidad de 1,3.

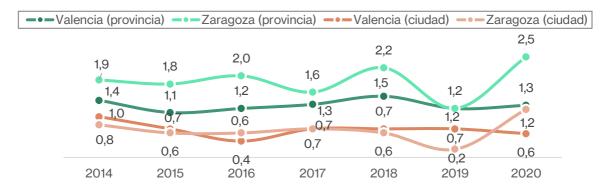


Gráfico 5.67: Evolución de la ratio de letalidad (nº de fallecidos / nº total de víctimas x 100) en los accidentes de tráfico con víctimas. Datos absolutos para las provincias y los municipios de Valencia y Zaragoza, 2014-2020.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección General de Tráfico, Ministerio del Interior.

Evolución de la ratio de letalidad (nº de fallecidos / nº total de víctimas x 100) en los accidentes de tráfico con víctimas acontecidos entre las 20h y las 8h. Datos absolutos para las provincias y los municipios de Valencia y Zaragoza, 2014-2020.

El *Gráfico 5.68* muestra la evolución de la **ratio de letalidad** (nº de fallecidos / nº total de víctimas x 100) en los **accidentes de tráfico** con víctimas entre las 20h y las 8h. Datos absolutos para las provincias y los **municipios** de Valencia y Zaragoza en el periodo 2014-2020.

En la provincia de Valencia, el valor más alto de la ratio de letalidad se registra en el año 2018, con una cifra de 2,5. En la ciudad de Valencia, el dato más alto también corresponde al año 2018, con una ratio de letalidad de 2,2.

En la provincia de Zaragoza, el dato más alto se encuentra en el año 2015, con una ratio de letalidad de 3,2. En la ciudad de Zaragoza, el valor más alto se obtiene en el mismo año, con una ratio de letalidad de 1,5.

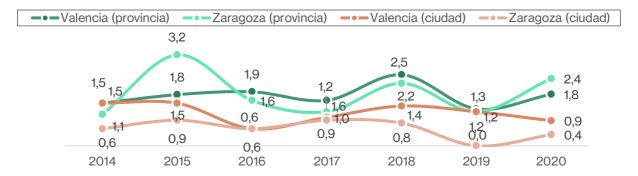


Gráfico 5.68: Evolución de la ratio de letalidad (n^o de fallecidos / n^o total de víctimas x 100) en los accidentes de tráfico con víctimas acontecidos entre las 20h y las 8h. Datos absolutos para las provincias y los municipios de Valencia y Zaragoza, 2014-2020.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección General de Tráfico, Ministerio del Interior.

Denuncias al artículo 36.19ª de la LOPSC 4/2015. Datos absolutos para el municipio de Valencia según año y datos porcentuales según nacionalidad

El *Gráfico 5.69* muestra los datos relativos a **denuncias al artículo 36.19**^a **de la LOPSC 4/2015**. a saber, «La tolerancia del consumo ilegal o el tráfico de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas en locales o establecimientos públicos o la falta de diligencia en orden a impedirlos por parte de los propietarios, administradores o encargados de los mismos»

El análisis se centra en el municipio de Valencia y presenta datos absolutos por año y datos porcentuales según la nacionalidad de las personas multadas. Se destaca un notable aumento en el número de multas en el año 2021, en comparación con la serie de años 2014-2020, donde apenas se registraban de

1 a 4 multas al año. En el año 2021, se reportaron un total de 17 denuncias, con 13 casos correspondientes a hombres, 3 a mujeres y 1 caso de nacionalidad desconocida.

En cuanto a la nacionalidad, se observa que la mayoría de las multas fueron impuestas a personas de nacionalidad española, representando el 51% del total. En segundo lugar, se encuentra la nacionalidad china, seguida de la nacionalidad rumana en el tercer puesto.

Estos datos reflejan un aumento significativo en las multas emitidas en el municipio de Valencia durante el año 2021, destacando la participación de personas de diversas nacionalidades. Estos hallazgos pueden ser útiles para comprender y abordar los problemas relacionados con las infracciones en el tráfico y la diversidad cultural en la ciudad.

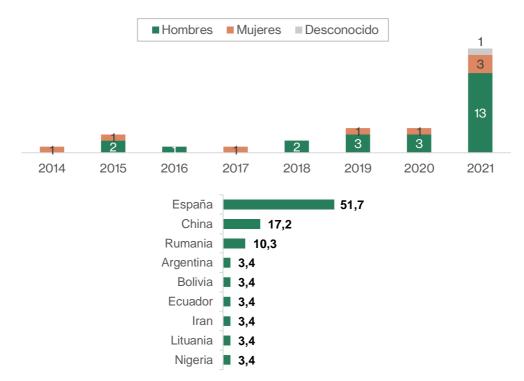


Gráfico 5.69: Denuncias al artículo 36.19ª de la LOPSC 4/2015. Datos absolutos para el municipio de Valencia* según año y datos porcentuales según nacionalidad.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección General de la Administración General del Estado en el Territorio, Ministerio de Política Territorial y Función Pública.

Artículo 36.19ª de la LOPSC 4/2015: La tolerancia del consumo ilegal o el tráfico de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas en locales o establecimientos públicos o la falta de diligencia en orden a impedirlos por parte de los propietarios, administradores o encargados de los mismos

Denuncias al artículo 37.17^b de la LOPSC 4/2015. datos absolutos para el municipio de Zaragoza según año y datos porcentuales según nacionalidad

El *Gráfico 5.70* muestra los datos relativos **a denuncias al artículo 36.19**ª **de la LOPSC 4/2015**. a saber, «La tolerancia del consumo ilegal o el tráfico de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas en

locales o establecimientos públicos o la falta de diligencia en orden a impedirlos por parte de los propietarios, administradores o encargados de los mismos» para el **municipio de Zaragoza.**

No se disponen de datos para el año 2021, pero se observa que el año 2019 presenta la cifra más alta de multas, con un total de 22, todas ellas impuestas a hombres. En cuanto a las mujeres, solo se registra una multa en el año 2020, mientras que en hombres se reportan 11 multas. En los años 2017 y 2018, se registraron 17 y 5 multas, respectivamente, todas ellas en hombres.

En cuanto a la nacionalidad, se destaca que el 57% de las multas corresponden a personas de nacionalidad española. La República Dominicana representa el 18% de las multas y Rumanía el 12%.

Estos datos reflejan la situación de las denuncias relacionadas con el consumo ilegal o tráfico de drogas en locales públicos en el municipio de Zaragoza. El año 2019 destaca por ser el que presenta un mayor número de multas, principalmente dirigidas a hombres, y la mayoría de las multas corresponden a personas de nacionalidad española. Estos hallazgos pueden ser utilizados para el diseño de estrategias y medidas de prevención y control en relación con el consumo y tráfico de drogas en establecimientos públicos en el municipio.

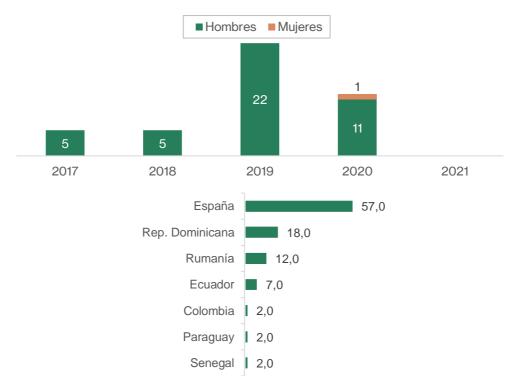


Gráfico 5.70: Denuncias al artículo 37.17^b de la LOPSC 4/2015. datos absolutos para el municipio de Zaragoza** según año y datos porcentuales según nacionalidad.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección General de la Administración General del Estado en el Territorio, Ministerio de Política Territorial y Función Pública.

Artículo 36.19ª de la LOPSC 4/2015: La tolerancia del consumo ilegal o el tráfico de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas en locales o establecimientos públicos o la falta de diligencia en orden a impedirlos por parte de los propietarios, administradores o encargados de los mismos

Número de infractores por denuncias al artículo 36.16° de la LOPSC 4/2015. Datos absolutos anuales para los municipios de Valencia y Zaragoza, y datos porcentuales según nacionalidad, 2015-2021.

El *Gráfico 5.71* muestra el número de infractores por **denuncias al artículo 36.16**° **de la LOPSC** 4/2015, a saber «El consumo o la tenencia ilícitos de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas, aunque no estuvieran destinadas al tráfico, en lugares, vías, establecimientos públicos o transportes colectivos, así como el abandono de los instrumentos u otros efectos empleados para ello en los citados lugares»

Presentamos los datos absolutos anuales para los **municipios** de Valencia y Zaragoza, y en datos porcentuales, según nacionalidad, para el periodo 2015-2021.



Gráfico 5.71: Número de infractores por denuncias al artículo 36.16º de la LOPSC 4/2015. Datos absolutos anuales para los municipios de Valencia y Zaragoza, y datos porcentuales según nacionalidad, 2015-2021. Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección General de la Administración General del Estado en el Territorio, Ministerio de Política Territorial y Función Pública.

Artículo 36.16° de la LOPSC 4/2015: el consumo o la tenencia ilícitos de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas, aunque no estuvieran destinadas al tráfico, en lugares, vías, establecimientos públicos o transportes colectivos, así como el abandono de los instrumentos u otros efectos empleados para ello en los citados lugares

Número de infracciones totales por denuncias al artículo 36.16º de la LOPSC 4/2015. Datos absolutos para los municipios de Valencia y Zaragoza, 2015-2021

El *Gráfico 5.72* muestra el número de **infracciones totales por denuncias al artículo 36.16**° **de la LOPSC 4/2015.** Datos absolutos para los **municipios** de Valencia y Zaragoza en el periodo 2015-2021. n el periodo de 2015 a 2021, el año con el mayor número de denuncias en ambos municipios fue el 2016. En el

municipio de Valencia, se registraron un total de 4,694 denuncias dirigidas a hombres y 540 a mujeres. En el municipio de Zaragoza, se reportaron 2,125 denuncias dirigidas a hombres y 207 a mujeres.

Estos datos reflejan un incremento significativo en el número de denuncias por infracciones relacionadas con la venta ambulante no autorizada en el año 2016 en ambos municipios. Es importante destacar que las denuncias están mayormente dirigidas a hombres en ambos casos. Estos hallazgos pueden ser utilizados para la implementación de medidas y políticas de control y regulación de la venta ambulante en los municipios de Valencia y Zaragoza.



Gráfico 5.72: Número de infracciones totales por denuncias al artículo 36.16º de la LOPSC 4/2015. Datos absolutos para los municipios de Valencia y Zaragoza, 2015-2021.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección General de la Administración General del Estado en el Territorio, Ministerio de Política Territorial y Función Pública.

Artículo 36.16° de la LOPSC 4/2015: el consumo o la tenencia ilícitos de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas, aunque no estuvieran destinadas al tráfico, en lugares, vías, establecimientos públicos o transportes colectivos, así como el abandono de los instrumentos u otros efectos empleados para ello en los citados lugares

Número de infractores por denuncias al artículo 37.13^d de la LOPSC 4/2015. Datos absolutos anuales para los municipios de Valencia y Zaragoza, y datos porcentuales según nacionalidad, 2015-2021

El *Gráfico 5.73* presenta el número de infractores por denuncias al artículo 37.13^d de la LOPSC 4/2015, relacionado con los **daños o deslucimiento de bienes muebles o inmuebles en la vía pública**, cuando no constituyen una infracción penal. Los datos se proporcionan en valores absolutos anuales para los municipios de Valencia y Zaragoza, y también se presentan datos porcentuales según nacionalidad.

En el municipio de Valencia, se observa un aumento significativo en las denuncias de este tipo de infracciones. En 2019, se reportaron 40 denuncias, y en 2021, esta cifra se incrementó a 144. No se realiza una comparativa con el año 2020 debido a la situación inusual generada por la pandemia de COVID-19 y el confinamiento, lo cual pudo haber ocasionado una disminución en el número de delitos.

Es importante destacar que la mayoría de las infracciones fueron cometidas por personas de nacionalidad española tanto en Valencia (91%) como en Zaragoza (87%).

Estos hallazgos resaltan la importancia de promover el respeto por la propiedad pública y privada, así como de implementar medidas de seguridad y vigilancia para prevenir y controlar este tipo de

infracciones. Además, la información sobre la nacionalidad de los infractores puede ayudar a dirigir estrategias específicas para abordar el problema en cada municipio.



Gráfico 5.73: Número de infractores por denuncias al artículo 37.13^d de la LOPSC 4/2015. Datos absolutos anuales para los municipios de Valencia y Zaragoza, y datos porcentuales según nacionalidad, 2015-2021. Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección General de la Administración General del Estado en el Territorio, Ministerio de Política Territorial y Función Pública.

denuncias al artículo 37.13^d **de la LOPSC 4/2015**. A saber, «Los daños o el deslucimiento de bienes muebles o inmuebles de uso o servicio público, así como de bienes muebles o inmuebles privados en la vía pública, cuando no constituyan infracción penal

Número de infracciones totales por denuncias al artículo 37.13^d de la LOPSC 4/2015. Datos absolutos anuales para los municipios de Valencia y Zaragoza, 2015- 2021

El Gráfico 5.74 presenta el número de infracciones totales por denuncias al artículo 37.13^d de la LOPSC 4/2015, que se refiere a los daños o deslucimiento de bienes en la vía pública que no constituyen una infracción penal. Los datos proporcionados son valores absolutos anuales para los municipios de Valencia y Zaragoza en el periodo de 2015 a 2021. No tenemos datos para 2021.

En general, se observa que en el municipio de Valencia se registran más infracciones que en Zaragoza. En Valencia, los datos muestran que hubo un aumento en el número de denuncias de este tipo de infracciones a lo largo de los años. En 2015 se reportaron 16 denuncias, mientras que en 2016 hubo un incremento significativo con 62 denuncias, seguido de 65 en 2017, 41 en 2018, 39 en 2019 y 21 en 2020.

Por otro lado, en Zaragoza se observa que el número de denuncias es generalmente menor. En 2015 y 2016 no se reportaron denuncias, mientras que en 2017 hubo 5 denuncias, 21 en 2018, 24 en 2019 y 16 en 2020.

Es importante destacar que, en ambos municipios, el número de denuncias relacionadas con estas infracciones por parte de mujeres es muy poco significativo.

Estos hallazgos indican que en Valencia se registran más infracciones por daños o deslucimiento de bienes en la vía pública en comparación con Zaragoza. Sin embargo, es necesario considerar otros factores y análisis más detallados para comprender mejor las causas y tendencias de estas infracciones en cada municipio.

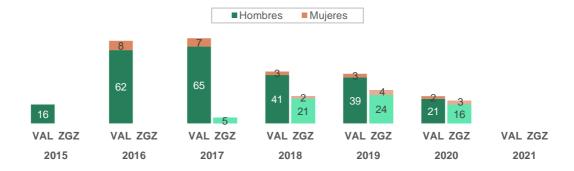


Gráfico 5.74: Número de infracciones totales por denuncias al artículo 37.13^d de la LOPSC 4/2015. Datos absolutos anuales para los municipios de Valencia y Zaragoza, 2015- 2021.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección General de la Administración General del Estado en el Territorio, Ministerio de Política Territorial y Función Pública.

Denuncias al artículo 37.14º de la LOPSC 4/2015. Datos absolutos anuales para los municipios de Valencia y Zaragoza, y datos porcentuales según nacionalidad, 2015- 2021

El *Gráfico 5.75* muestra los datos de denuncias al artículo **37.14**° **de la LOPSC 4/2015**, que se refiere al **escalamiento de edificios o monumentos** sin autorización cuando existe un riesgo cierto de daños a las personas o a los bienes. Los datos proporcionados son valores absolutos anuales para los municipios de Valencia y Zaragoza, y también se presentan datos porcentuales según la nacionalidad en el periodo de 2015 a 2021.

Lo más destacable es el aumento significativo de denuncias en la ciudad de Valencia durante el año 2021, pasando de una denuncia en 2018 a 10 denuncias en 2021. Esto indica un incremento en las actividades de escalamiento de edificios o monumentos sin autorización en la ciudad durante ese período.

En cuanto a la distribución por nacionalidad, se observa que la mayoría de las infracciones fueron cometidas por personas de nacionalidad española tanto en Valencia (73%) como en Zaragoza (82%).

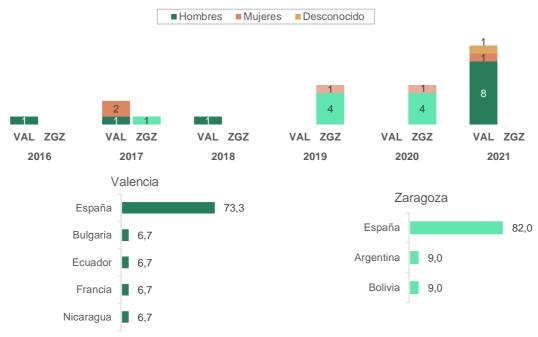


Gráfico 5.75: Denuncias al artículo 37.14º de la LOPSC 4/2015. Datos absolutos anuales para los municipios de Valencia y Zaragoza, y datos porcentuales según nacionalidad, 2015- 2021.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección General de la Administración General del Estado en el Territorio, Ministerio de Política Territorial y Función Pública.

Denuncias al artículo 37.5^f de la LOPSC 4/2015. Datos absolutos anuales para los municipios de Valencia y Zaragoza, y datos porcentuales según nacionalidad, 2015- 2021

El *Gráfico 5.76* indica el número de **denuncias al artículo 37.5** de la LOPSC 4/2015, a saber, «la realización o incitación a la realización de actos que atenten contra la libertad e indemnidad sexual, o ejecutar actos de exhibición obscena, cuando no constituya infracción penal.» Los valores están en datos absolutos anuales para los **municipios** de Valencia y Zaragoza, y datos porcentuales según nacionalidad, 2015- 2021.

En general, se observa que hay menos casos reportados en Zaragoza en comparación con Valencia. En Zaragoza, se reporta un aumento gradual de denuncias, pasando de ninguna en los años 2015-2017 a 5 en 2018, 11 en 2019, 2 en 2020 y ninguna en 2021.

En el caso de Valencia, lo más destacable es el aumento significativo de denuncias en la ciudad, pasando de 5 en 2018 a 18 en 2021. La mayoría de estas denuncias involucran a hombres, con 5 casos en 2018 y 16 casos en 2021. Los demás años reportaron los siguientes números de denuncias: 2015 (5), 2016 (10), 2017 (9), 2018 (5), 2019 (13), 2020 (0), 2021 (18).

En cuanto a la nacionalidad, se observa que la mayoría de los infractores son de nacionalidad española en ambos municipios.

Estos datos resaltan la importancia de mantener una vigilancia y educación continua para prevenir y abordar los actos que atentan contra la libertad e indemnidad sexual, así como la exhibición obscena, con el fin de proteger los derechos y la seguridad de las personas.



Gráfico 5.76: Denuncias al artículo 37.5[†] de la LOPSC 4/2015. Datos absolutos anuales para los municipios de Valencia y Zaragoza, y datos porcentuales según nacionalidad, 2015- 2021.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección General de la Administración General del Estado en el Territorio, Ministerio de Política Territorial y Función Pública.

Denuncias al artículo 36.11⁹ de la LOPSC 4/2015. Datos absolutos anuales para el municipio de Valencia según año y datos porcentuales según nacionalidad, 2017- 2021

El *Gráfico 5.77* muestra el número de denuncias al **artículo 36.11**^g **de la LOPSC 4/2015**. A saber «La solicitud o aceptación por el demandante de servicios sexuales retribuidos en zonas de tránsito público en las proximidades de lugares destinados a su uso por menores, como centros educativos, parques infantiles o espacios de ocio accesibles a menores de edad, o cuando estas conductas, por el lugar en que se realicen, puedan generar un riesgo para la seguridad vial.

Los datos se presentan en valores **absolutos anuales para el municipio de Valencia** según año y datos porcentuales según nacionalidad para el periodo 2017- 2021. El dato más alto lo representa el año 2018 con 8 denuncias.

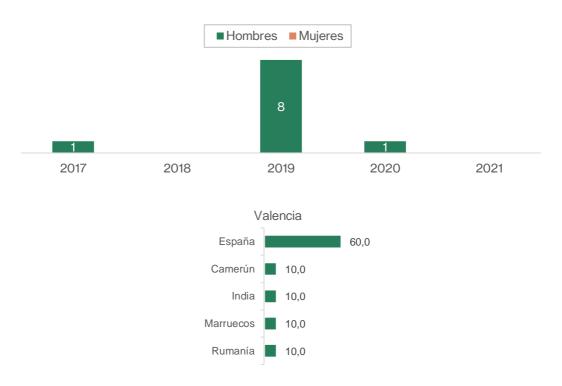


Gráfico 5.77: Denuncias al artículo 36.119 de la LOPSC 4/2015. Datos absolutos anuales para el municipio de Valencia* según año y datos porcentuales según nacionalidad, 2017- 2021.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección General de la Administración General del Estado en el Territorio, Ministerio de Política Territorial y Función Pública.

Delitos graves y menos graves de lesiones y riña tumultuaria entre los años 2010 y 2021. Datos absolutos para los municipios de Valencia y Zaragoza

El *Gráfico 5.78* muestra los datos de delitos graves y menos graves de lesiones y riña tumultuaria entre los años 2010 y 2021. Datos absolutos para los municipios de Valencia y Zaragoza.

En el caso del municipio de Valencia, se observa que, a partir del año 2015, con 301 delitos registrados, los datos muestran una tendencia ascendente hasta alcanzar el máximo de 502 delitos en 2018. En 2020, debido al confinamiento provocado por la pandemia, se produce una disminución a 380 delitos. Sin embargo, en 2021, los datos vuelven a incrementarse y alcanzan un máximo de 555 delitos.

En cuanto al municipio de Zaragoza, los datos siguen una dinámica lineal con ligeros repuntes a lo largo del periodo. En el año 2019, se registra el máximo de la serie con 309 delitos.



Gráfico 5.78: Delitos graves y menos graves de lesiones y riña tumultuaria entre los años 2010 y 2021. Datos absolutos para los municipios de Valencia y Zaragoza.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Estado de Criminalidad, Ministerio del Interior. Datos provenientes de la Policía Nacional, Guardia Civil, policías autonómicas y policías locales.

Homicidios dolosos y asesinatos, tanto consumados como en grado de tentativa, entre los años 2010 y 2021.

Datos absolutos para los municipios de Valencia y Zaragoza

El *Gráfico 5.79* indica el número de **homicidios dolosos y asesinatos, tanto consumados como en grado de tentativa**, entre los años 2010 y 2021 en datos absolutos para los **municipios** de Valencia y Zaragoza.

En el municipio de Valencia, se observa un aumento significativo en los homicidios en grado de tentativa a partir de 2016. Los datos muestran un incremento de 13 casos en 2015 a 29 casos en 2016. Este aumento continúa en los años siguientes, alcanzando un máximo de 37 asesinatos en grado de tentativa en 2021. Por otro lado, en el municipio de Zaragoza, los datos siguen una dinámica lineal sin aumentos relevantes a lo largo del periodo.

Estos datos resaltan la importancia de implementar estrategias de prevención y seguridad ciudadana para abordar los casos de homicidios y asesinatos en ambos municipios, especialmente en el caso de Valencia, donde se ha observado un incremento en los homicidios en grado de tentativa. La promoción de la seguridad y el bienestar de los ciudadanos es fundamental para garantizar la tranquilidad y la calidad de vida en la comunidad.



Gráfico 5.79: Homicidios dolosos y asesinatos, tanto consumados como en grado de tentativa, entre los años 2010 y 2021. Datos absolutos para los municipios de Valencia y Zaragoza.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Estado de Criminalidad, Ministerio del Interior. Datos provenientes de la Policía Nacional, Guardia Civil, policías autonómicas y policías locales.

Hurtos entre los años 2010 y 2021. Datos absolutos para los municipios de Valencia y Zaragoza

El *Gráfico 5.80* muestra el **número de hurtos** en valores absolutos para los municipios de Valencia y Zaragoza durante el periodo de 2010 a 2021.

En ambos municipios, se observa una dinámica descendente en la serie de hurtos. El punto más bajo se registra en el año 2020, con 12,229 hurtos en la ciudad de Valencia y 4,858 hurtos en Zaragoza. Sin embargo, en el año 2021 se observa un aumento en los valores, alcanzando 19,863 hurtos en Valencia y 6,532 hurtos en Zaragoza.

Estos datos indican que, a pesar de la tendencia descendente en general, los hurtos han experimentado un repunte en ambos municipios durante el año 2021. Es importante seguir implementando medidas de seguridad y prevención del delito para garantizar la protección de los ciudadanos y la reducción de este tipo de incidentes.



Gráfico 5.80: Hurtos entre los años 2010 y 2021. Datos absolutos para los municipios de Valencia y Zaragoza. Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Estado de Criminalidad, Ministerio del Interior. Datos provenientes de la Policía Nacional, Guardia Civil, policías autonómicas y policías locales.

Sustracciones de vehículos entre los años 2010 y 2021. Datos absolutos para los municipios de Valencia y Zaragoza

El *Gráfico 5.81* indica en valores absolutos las **sustracciones de vehículos entre los años 2010 y 2021** para los **municipios** de Valencia y Zaragoza. En general, se observa una dinámica descendiente en la serie de sustracciones de vehículos en ambos municipios. Cada año se reportan menos casos de sustracción, lo cual indica una tendencia positiva en la reducción de este delito.

En la ciudad de Valencia, se han registrado ligeros aumentos no significativos a lo largo de la serie, pero en el año 2021 se reporta el valor más bajo de toda la serie, con 615 sustracciones de vehículos, en comparación con las 1,299 sustracciones reportadas en 2010.

En Zaragoza, también se observa una tendencia descendente en las sustracciones de vehículos, y en el año 2021 se registra el valor más bajo de toda la serie, con 155 sustracciones.

Estos datos podrían estar reflejando los esfuerzos en materia de seguridad y prevención del delito en ambos municipios, lo cual habría contribuido a la disminución de las sustracciones de vehículos. Sin embargo, sería importante continuar implementando medidas para mantener esta tendencia a la baja y garantizar la seguridad de los ciudadanos en relación con sus vehículos.



Gráfico 5.81: Sustracciones de vehículos entre los años 2010 y 2021. Datos absolutos para los municipios de Valencia y Zaragoza.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Estado de Criminalidad, Ministerio del Interior. Datos provenientes de la Policía Nacional, Guardia Civil, policías autonómicas y policías locales.

Robos con violencia e intimidación entre los años 2010 y 2021. Datos absolutos para los municipios de Valencia y Zaragoza

El *Gráfico 5.82* indica, en datos absolutos, los **robos con violencia e intimidación** entre los años 2010 y 2021 en los **municipios** de Valencia y Zaragoza. En ambos municipios, se observa una dinámica descendente en la serie de robos con violencia e intimidación, al igual que en el *Gráfico 5.81*. Cada año se reportan menos casos de este tipo de delito, lo cual refleja una tendencia positiva en la reducción de la criminalidad violenta.

En el municipio de Valencia, se destaca que en el año 2021 se reportaron 1994 robos con violencia e intimidación, lo cual representa una disminución significativa en comparación con los 3685 robos reportados en el año 2010, primer año de la serie. Esta reducción equivale a 1691 robos menos.

En el municipio de Zaragoza, también se observa una tendencia descendente en los robos con violencia e intimidación, con leves repuntes no significativos a lo largo de la serie. Al comparar el último año de la serie, 2021, con el primer año, 2010, se registra una disminución de 610 robos con intimidación.



Gráfico 5.82: Robos con violencia e intimidación entre los años 2010 y 2021. Datos absolutos para los municipios de Valencia y Zaragoza.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Estado de Criminalidad, Ministerio del Interior. Datos provenientes de la Policía Nacional, Guardia Civil, policías autonómicas y policías locales.

Delitos contra la libertad e indemnidad sexual entre los años 2010 y 2021. Datos absolutos para los municipios de Valencia y Zaragoza

El *Gráfico 5.83* indica **el número de delitos contra la libertad e indemnidad sexual** entre los años 2010 y 2021 en datos absolutos para los **municipios** de Valencia y Zaragoza.

En ambos municipios, se observa un aumento en los delitos contra la libertad e indemnidad sexual a lo largo de la serie de años. El año 2021 registra el dato más alto de la serie, con 61 agresiones sexuales con penetración denunciadas y 408 agresiones sexuales en Valencia. En comparación, en el año 2010 se reportaron 50 agresiones sexuales con penetración y 239 delitos contra la libertad e indemnidad sexual en la misma ciudad.

En el caso de Zaragoza, los valores de ambos tipos de delitos fueron inferiores en toda la serie de años en comparación con Valencia.

Estos datos reflejan la necesidad de seguir trabajando en la prevención y el abordaje de los delitos contra la libertad e indemnidad sexual, así como en la protección de las víctimas. Es importante implementar políticas y medidas de concientización, educación y apoyo para combatir este tipo de violencia y garantizar la seguridad y el bienestar de la población.



Gráfico 5.83: Delitos contra la libertad e indemnidad sexual entre los años 2010 y 2021. Datos absolutos para los municipios de Valencia y Zaragoza.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Estado de Criminalidad, Ministerio del Interior. Datos provenientes de la Policía Nacional, Guardia Civil, policías autonómicas y policías locales.

Delitos de tráfico de drogas entre los años 2010 y 2021. Datos absolutos para los municipios de Valencia y Zaragoza

El *Gráfico 5.84* muestra los datos de delitos de **tráfico de drogas** entre los años 2010 y 2021. **Datos absolutos** para los municipios de Valencia y Zaragoza.

En el municipio de Valencia, se observa una estabilización en el número de delitos de tráfico de drogas alrededor de los 300 casos anuales. Sin embargo, en el año 2021 se registra un descenso significativo, con 275 casos.

Por otro lado, en Zaragoza se observa una tendencia al alza en los delitos de tráfico de drogas a partir de 2017. Esta tendencia culmina en el año 2021, alcanzando el máximo histórico con 268 casos, muy cerca del valor registrado en la capital valenciana.

Estos datos destacan la importancia de continuar implementando estrategias de prevención, control y combate del tráfico de drogas en ambas ciudades. Es necesario fortalecer la cooperación entre las autoridades y promover acciones encaminadas a reducir la oferta y demanda de drogas ilícitas, así como a brindar apoyo y rehabilitación a las personas afectadas por este tipo de delitos.

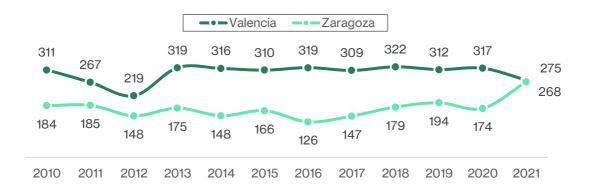


Gráfico 5.84: Delitos de tráfico de drogas entre los años 2010 y 2021. Datos absolutos para los municipios de Valencia y Zaragoza.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Estado de Criminalidad, Ministerio del Interior. Datos provenientes de la Policía Nacional, Guardia Civil, policías autonómicas y policías locales.

Número de atenciones de urgencias relacionadas con casos de intoxicaciones etílicas y efecto tóxico del alcohol según la hora de la consulta. Datos absolutos para el municipio de Valencia, 2018-2021

El *Gráfico 5.85* indica **el número de atenciones de urgencias relacionadas con casos de intoxicaciones etílicas y efecto tóxico del alcohol según la hora de la consulta** entre los años 2018 y 2021 en datos absolutos para el **municipio** de Valencia.

En el año 2021, se observa un notable incremento en el número de intervenciones realizadas durante el horario diurno, llegando a cuadruplicar el número de casos en comparación con años anteriores, alcanzando un total de 1.834 intervenciones. Este incremento significativo en el indicador plantea la posibilidad de un cambio en el criterio de recopilación de los datos, lo que podría haber influido en el aumento registrado.

Por otro lado, en el horario nocturno, el número de casos atendidos vuelve a niveles similares a los observados en 2019, lo que sugiere una estabilización en las atenciones de urgencia relacionadas con intoxicaciones etílicas y efecto tóxico del alcohol durante la noche.

Estos datos resaltan la importancia de mantener una vigilancia continua sobre el consumo de alcohol y sus efectos en la salud, así como la implementación de estrategias de prevención y educación para promover un consumo responsable y reducir los riesgos asociados a la intoxicación etílica.



Gráfico 5.85: Número de atenciones de urgencias relacionadas con casos de intoxicaciones etílicas y efecto tóxico del alcohol según la hora de la consulta. Datos absolutos para el municipio de Valencia, 2018-2021. Fuente: Elaboración propia con datos de la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública, Generalitat Valenciana.

Número de atenciones de urgencias entre las 8pm y las 8am relacionadas con casos de intoxicaciones etílicas y efecto tóxico del alcohol, según sexo. Datos absolutos para el municipio de Valencia, 2018-2021

El *Gráfico 5.86* indica el número de atenciones de urgencias entre las 8pm y las 8am relacionadas con casos de intoxicaciones etílicas y efecto tóxico del alcohol, según sexo, entre los años 2018 y 2021 en datos absolutos para el municipio de Valencia.

En el año 2021, se observa un aumento significativo en el número de mujeres atendidas en comparación con años anteriores, triplicando la cifra registrada en 2020. Se pasa de 267 atenciones en 2020 a 676 en 2021. Por otro lado, el número de hombres atendidos también se duplica en 2021 en comparación con el año anterior. Los datos muestran un incremento de 455 atenciones en 2020 a 1.034 en 2021.

Es importante tener en cuenta que el descenso observado en 2020 puede atribuirse a la pandemia de COVID-19 y las restricciones implementadas durante ese año, lo cual pudo haber limitado las actividades sociales y el consumo de alcohol fuera del hogar. Sin embargo, la tendencia al alza en el número de atenciones de urgencia relacionadas con intoxicaciones etílicas y efecto tóxico del alcohol sugiere la necesidad de seguir promoviendo una cultura de consumo responsable y brindar información y recursos para prevenir riesgos asociados al consumo excesivo de alcohol.



Gráfico 5.86: Número de atenciones de urgencias entre las 8pm y las 8am relacionadas con casos de intoxicaciones etílicas y efecto tóxico del alcohol, según sexo. Datos absolutos para el municipio de Valencia, 2018-2021. Fuente: Elaboración propia con datos de la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública, Generalitat Valenciana.

Distribución de edad de las personas atendidas de urgencia entre las 8pm y las 8am en relación con casos de intoxicaciones etílicas y efecto tóxico del alcohol, según sexo. Datos para el municipio de Valencia, 2018-2021

El *Gráfico 5.87* indica la distribución de edad de las personas atendidas de urgencia entre las 8pm y las 8am en relación con casos de intoxicaciones etílicas y efecto tóxico del alcohol, según sexo, entre los años 2018 y 2021 en datos absolutos para el municipio de Valencia.

Se observa que, en promedio, los hombres atendidos de urgencia son más mayores en comparación con las mujeres. Además, se evidencia una mayor dispersión en la edad de los hombres atendidos en comparación con las mujeres.

En el año 2021, la mediana de edad de los hombres atendidos se sitúa en torno a los 40 años, lo que indica que la mitad de los hombres se encuentra por encima de esa edad y la otra mitad por debajo. Por otro lado, la mediana de edad de las mujeres atendidas desciende a los 30 años, sugiriendo que la mayoría de las mujeres se encuentran por debajo de esa edad.

Estos resultados resaltan la importancia de considerar las diferencias en la distribución de edad entre hombres y mujeres en relación con los casos de intoxicaciones etílicas y efecto tóxico del alcohol. Estos hallazgos podrían ser útiles para diseñar estrategias preventivas y de concienciación adaptadas a cada grupo, teniendo en cuenta las características y necesidades específicas de las distintas franjas de edad.

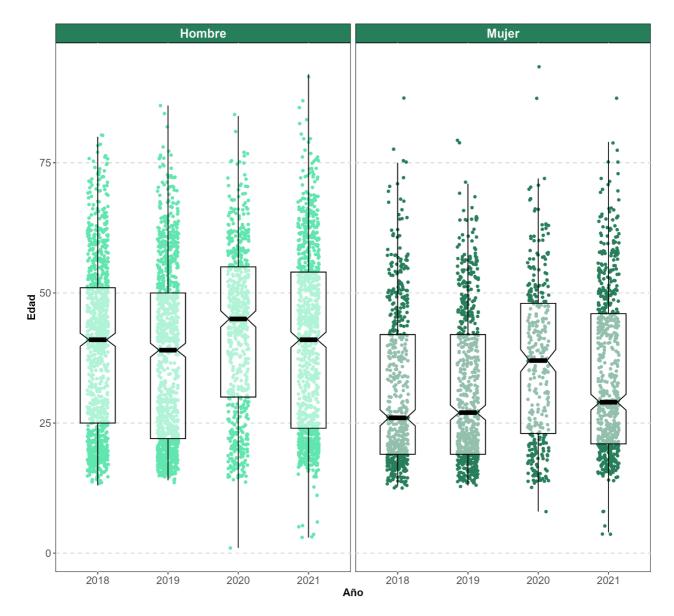


Gráfico 5.87: Distribución de edad de las personas atendidas de urgencia entre las 8pm y las 8am en relación con casos de intoxicaciones etílicas y efecto tóxico del alcohol, según sexo. Datos para el municipio de Valencia, 2018-2021. Fuente: Elaboración propia con datos de la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública, Generalitat Valenciana.

Número de atenciones de urgencias relacionadas con casos de intoxicaciones y/o envenenamiento por consumo de otras sustancias según la hora de la consulta. Datos absolutos para el municipio de Valencia, 2018-2021.

El *Gráfico 5.88* indica **el número de atenciones de urgencias relacionadas con casos de intoxicaciones y/o envenenamiento por consumo de otras sustancias según la hora de la consulta** entre los años 2018 y 2021 en datos absolutos para el **municipio** de Valencia.

Se observa un incremento significativo en el número de atenciones de urgencias en el año 2021 en comparación con los años anteriores. Durante el horario diurno, se registraron 1.935 atenciones, lo que

representa un aumento de aproximadamente cinco veces en comparación con años anteriores. Del mismo modo, durante el horario nocturno, se atendieron 799 casos, también mostrando un aumento significativo.

Es importante destacar que este incremento puede indicar un cambio en el criterio de recopilación de datos o una variación en los patrones de consumo y comportamiento de la población. Estos resultados resaltan la necesidad de monitorear y analizar detenidamente estos casos de intoxicaciones y/o envenenamiento por consumo de otras sustancias para comprender mejor las causas y tomar medidas preventivas adecuadas.

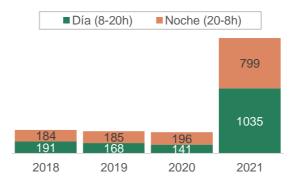


Gráfico 5.88: Número de atenciones de urgencias relacionadas con casos de intoxicaciones y/o envenenamiento por consumo de otras sustancias según la hora de la consulta. Datos absolutos para el municipio de Valencia, 2018-2021. Fuente: Elaboración propia con datos de la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública, Generalitat Valenciana.

Número de atenciones de urgencias entre las 8pm y las 8am relacionadas con casos de intoxicaciones y/o envenenamiento por consumo de otras sustancias, según sexo. Datos absolutos para el municipio de valencia, 2018-2021.

El *Gráfico 5.89* indica **el número de atenciones de urgencias relacionadas con casos de intoxicaciones y/o envenenamiento por consumo** de otras sustancias, según sexo, entre los años 2018 y 2021 en datos absolutos para el **municipio** de Valencia.

En el año 2021, se observa un aumento significativo en el número de atenciones de urgencias tanto para hombres como para mujeres. El número de atenciones a mujeres se cuadruplica, alcanzando un máximo de 521 casos atendidos, mientras que el número de atenciones a hombres se quintuplica, llegando a un máximo de 258 casos atendidos. Es importante destacar que en 20 casos no se especifica el sexo del paciente.

En los años anteriores (2018-2020), se registraron números más bajos de atenciones en ambos sexos, con fluctuaciones en los valores. Por ejemplo, en hombres se observa una ligera variación entre 116, 121

y 115 casos en los años 2018, 2019 y 2020 respectivamente. En mujeres, los números oscilaron entre 64, 62 y 78 casos en los mismos años.

Estos datos revelan un preocupante aumento en las atenciones de urgencias por intoxicaciones y/o envenenamiento por consumo de otras sustancias en el municipio de Valencia. Subraya la importancia de implementar estrategias de prevención y concienciación para abordar esta problemática y garantizar la salud y seguridad de la población.

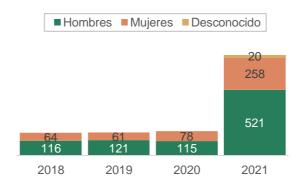


Gráfico 5.89: Número de atenciones de urgencias entre las 8pm y las 8am relacionadas con casos de intoxicaciones y/o envenenamiento por consumo de otras sustancias, según sexo. Datos absolutos para el municipio de valencia, 2018 - 2021.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública, Generalitat Valenciana.

Distribución de edad de las personas atendidas de urgencia entre las 8pm y las 8am en relación con casos de intoxicaciones y/o envenenamiento por consumo de otras sustancias, según sexo. Datos para el municipio de Valencia, 2018-2021

El *Gráfico 5.90* indica la distribución de edad de las personas atendidas de urgencia entre las 8pm y las 8am en relación con casos de intoxicaciones y/o envenenamiento por consumo de otras sustancias, según sexo, entre los años 2018 y 2021 en datos absolutos para el municipio de Valencia.

Estos datos indican que las mujeres que requieren atención de urgencia por intoxicaciones y/o envenenamiento por consumo de otras sustancias tienden a ser de mayor edad en comparación con los hombres. La variabilidad en la edad de las mujeres sugiere una diversidad en las circunstancias y factores que pueden contribuir a estos casos.

Es fundamental abordar esta problemática desde una perspectiva integral, considerando las diferencias de género y edad, para implementar estrategias de prevención y ofrecer una atención adecuada a las personas afectadas por intoxicaciones y/o envenenamiento por consumo de otras sustancias en el municipio de Valencia.

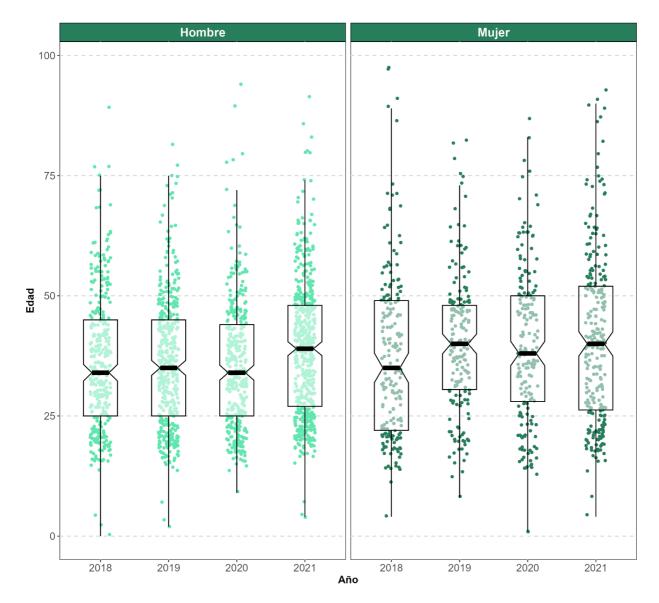


Gráfico 5.90: Distribución de edad de las personas atendidas de urgencia entre las 8pm y las 8am en relación con casos de intoxicaciones y/o envenenamiento por consumo de otras sustancias, según sexo. Datos para el municipio de Valencia, 2018-2021

Fuente: Elaboración propia con datos de la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública, Generalitat Valenciana.

Número de atenciones de urgencias relacionadas con agresiones y peleas según la hora de la consulta. Datos absolutos para el municipio de Valencia, 2018-2021

El Gráfico 5.91 indica **el número de atenciones de urgencias relacionadas con agresiones y peleas según la hora de la consulta,** entre los años 2018 y 2021 en datos absolutos para el **municipio** de Valencia.

Se observa un incremento en las atenciones de urgencias relacionadas con agresiones y peleas en ambos horarios analizados durante el año 2021. En horario diurno, se pasa de 221 atenciones en 2020 a 277 atenciones en 2021. En horario nocturno, se registra un aumento de 303 atenciones en 2020 a 363 atenciones en 2021.

Estos datos indican que las agresiones y peleas han mostrado un incremento en el número de atenciones de urgencias durante el año 2021 en comparación con el año anterior. Es importante destacar la necesidad de abordar esta problemática desde diferentes ámbitos, como la prevención de la violencia y el fortalecimiento de la seguridad en Valencia.



Gráfico 5.91: Número de atenciones de urgencias relacionadas con agresiones y peleas según la hora de la consulta.

Datos absolutos para el municipio de Valencia, 2018-2021.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública, Generalitat Valenciana.

Número de atenciones de urgencias entre las 8pm y las 8am relacionadas con agresiones y peleas, según sexo. Datos absolutos para el municipio de Valencia, 2018- 2021

El *Gráfico 5.92* indica **el número de atenciones de urgencias entre las 8pm y las 8am relacionadas con agresiones y peleas, según sexo,** entre los años 2018 y 2021 en datos absolutos para el **municipio** de Valencia.

Se observa un ligero incremento en el número de hombres atendidos, así como un aumento más notable en el número de mujeres atendidas durante este periodo. En el año 2021, se registraron 201 casos atendidos entre los hombres y 143 casos atendidos entre las mujeres. En 19 casos, no se especifica el sexo de la persona atendida o no se puede identificar con las categorías hombre o mujer.

En el periodo de 2018 a 2020, los datos muestran una tendencia variable tanto en hombres como en mujeres. En el caso de los hombres, se registraron 169 atenciones en 2018, 147 en 2019 y 193 en 2020. En el caso de las mujeres, se registraron 100 atenciones en 2018, 79 en 2019 y 104 en 2020. Estos datos indican que tanto hombres como mujeres han requerido atención de urgencia debido a agresiones y peleas en el municipio de Valencia.



Gráfico 5.92: Número de atenciones de urgencias entre las 8pm y las 8am relacionadas con agresiones y peleas, según sexo. Datos absolutos para el municipio de Valencia, 2018- 2021.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública, Generalitat Valenciana.

Distribución de edad de las personas atendidas de urgencia entre las 8pm y las 8am en relación con agresiones y peleas, según sexo. Datos para el municipio de Valencia, 2018-2021

El *Gráfico 5.93* indica **la distribución de edad de las personas atendidas de urgencia entre las 8pm y las 8am en relación con agresiones y peleas, según sexo, según sexo,** entre los años 2018 y 2021 en datos absolutos para el **municipio** de Valencia.

Contrario a lo observado en las atenciones por intoxicación etílica, se aprecia que en el año 2021 las mujeres atendidas de urgencia son relativamente más mayores. Además, se observa una mayor dispersión en la edad de las mujeres atendidas en comparación con la de los hombres atendidos durante este año.

Estos datos indican que tanto hombres como mujeres de diferentes edades han requerido atención de urgencia debido a agresiones y peleas en el municipio de Valencia.

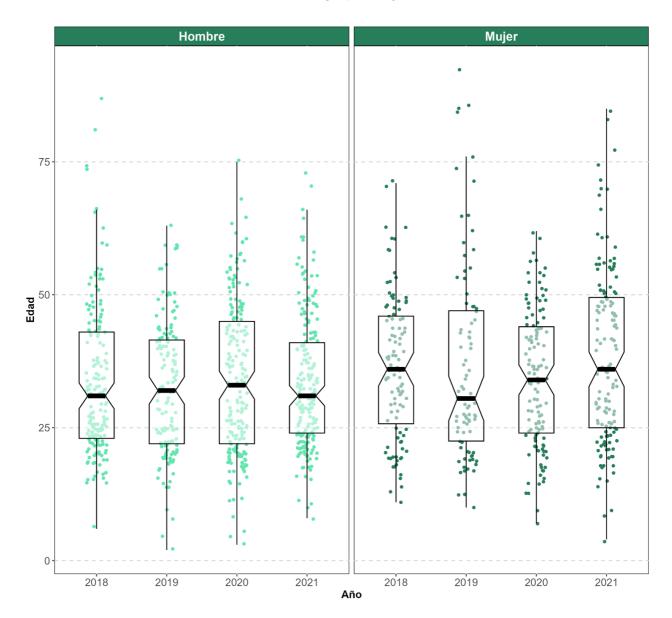


Gráfico 5.93: Distribución de edad de las personas atendidas de urgencia entre las 8pm y las 8am en relación con agresiones y peleas, según sexo. Datos para el municipio de Valencia, 2018-2021. Fuente: Elaboración propia con datos de la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública, Generalitat Valenciana.

Número de atenciones de urgencias relacionadas con agresiones y abusos de carácter sexual según la hora de la consulta. Datos absolutos para el municipio de valencia, 2018-2021

El *Gráfico 5.94* indica **el número de atenciones de urgencias relacionadas con agresiones y abusos de carácter sexual según la hora de la consulta** entre los años 2018 y 2021 en datos absolutos para el **municipio** de Valencia.

En el análisis de los datos, se observa una tendencia al alza en el número de atenciones de urgencia relacionadas con agresiones y abusos de carácter sexual. Los datos muestran que, durante el periodo de estudio, el número de atenciones varía año tras año.

Destaca especialmente el año 2021, en el que se registra un significativo aumento en el número de atenciones de urgencia tanto en horario diurno como en horario nocturno. En horario diurno, se duplica el número de atenciones en comparación con años anteriores, mientras que en horario nocturno se triplica.

Es importante tener en cuenta que los cambios en la legislación sobre violencia de género pueden haber influido en la detección y recopilación de datos sobre estos casos. Estos cambios pueden haber generado una mayor conciencia y denuncia de las agresiones y abusos sexuales, lo cual se refleja en el aumento de las atenciones de urgencia.

Estos resultados resaltan la necesidad de abordar y prevenir la violencia sexual, así como de brindar apoyo y atención adecuada a las víctimas. También subrayan la importancia de seguir trabajando en la promoción de una sociedad segura y libre de violencia de género.

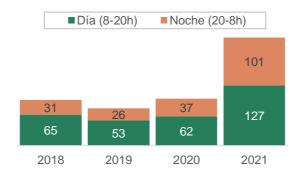


Gráfico 5.94: Número de atenciones de urgencias relacionadas con agresiones y abusos de carácter sexual según la hora de la consulta. Datos absolutos para el municipio de valencia, 2018-2021.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública, Generalitat Valenciana.

Número de atenciones de urgencias entre las 8pm y las 8am relacionadas con agresiones y abusos de carácter sexual, según sexo. Datos absolutos para el municipio de Valencia, 2018-2021

El Gráfico 5.95 indica el número de atenciones de urgencias entre las 8pm y las 8am relacionadas con agresiones y abusos de carácter sexual, según sexo, entre los años 2018 y 2021 en datos absolutos para el municipio de Valencia.

En el análisis de los datos, se observa un incremento significativo en el número de casos atendidos de urgencias relacionados con agresiones y abusos de carácter sexual en el año 2021. Este aumento se refleja tanto en hombres como en mujeres.

En el caso de las mujeres, se registra un incremento notable en el número de atenciones de urgencia a lo largo de los años, llegando a 89 casos en 2021. Esto indica la persistencia de la violencia sexual contra las mujeres y la necesidad de continuar trabajando en la prevención y el apoyo a las víctimas.

En el caso de los hombres, aunque el número de casos atendidos es menor en comparación con las mujeres, también se observa un aumento en el número de atenciones de urgencia relacionadas con agresiones sexuales en 2021, llegando a 9 casos.

Estos resultados resaltan la importancia de abordar la violencia sexual en todas sus formas y de promover una sociedad libre de violencia de género.



Gráfico 5.95: Número de atenciones de urgencias entre las 8pm y las 8am relacionadas con agresiones y abusos de carácter sexual, según sexo. Datos absolutos para el municipio de Valencia, 2018-2021.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública, Generalitat Valenciana.

Distribución de edad de las personas atendidas de urgencia entre las 8pm y las 8am en relación con agresiones y abusos de carácter sexual, según sexo. Datos para el municipio de valencia, 2018-2021

El *Gráfico* 5.96 indica la distribución de edad de las personas atendidas de urgencia entre las 8pm y las 8am en relación con agresiones y abusos de carácter sexual, según sexo, entre los años 2018 y 2021 en datos absolutos para el municipio de Valencia.

En el caso de las mujeres atendidas, se observa que la mayoría se encuentra en un rango de edad relativamente joven, entre los 20 y 25 años. Esto sugiere que las mujeres jóvenes son más vulnerables a sufrir agresiones y abusos de carácter sexual. Además, destacamos que en 2021 se incrementa la dispersión en la edad de las mujeres atendidas, con un aumento en los casos de mujeres mayores que la media.

En cuanto a los hombres atendidos, el número de personas atendidas es reducido, lo que dificulta sacar conclusiones significativas. Sin embargo, se puede apreciar que los hombres que han sido atendidos por agresiones y abusos de carácter sexual tienden a ser más jóvenes en comparación con las mujeres.

Estos resultados resaltan la importancia de implementar medidas de prevención y educación que promuevan relaciones saludables, el respeto mutuo y la protección de la integridad física y emocional de todas las personas, independientemente de su género o edad.

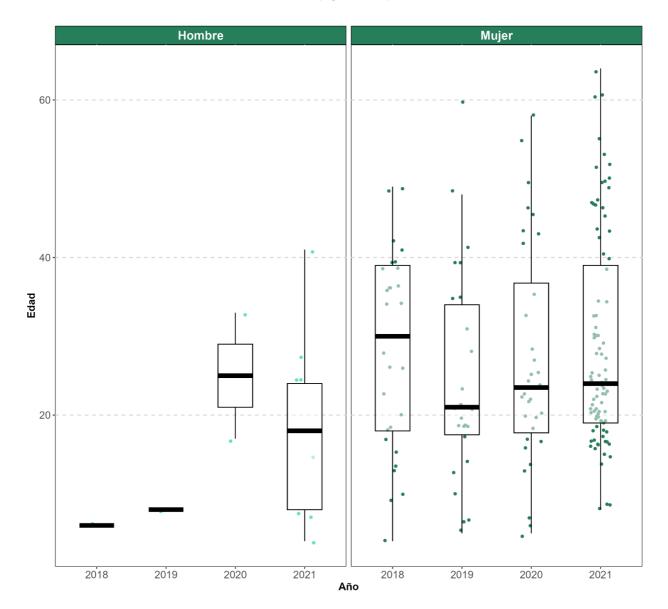


Gráfico 5.96: Distribución de edad de las personas atendidas de urgencia entre las 8pm y las 8am en relación con agresiones y abusos de carácter sexual, según sexo. Datos para el municipio de valencia, 2018-2021. Fuente: Elaboración propia con datos de la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública, Generalitat Valenciana.

Número de atenciones de urgencias relacionadas con casos de violencia de género y machista según la hora de la consulta. Datos absolutos para el municipio de Valencia, 2018-2021

El *Gráfico 5.97* indica **el número de atenciones de urgencias relacionadas con casos de violencia de género y machista según la hora de la consulta,** entre los años 2018 y 2021 en datos absolutos para el **municipio** de Valencia.

En el horario diurno, se observa un incremento en las atenciones de urgencias relacionadas con casos de violencia de género y machista a lo largo de los años. En 2021, se registraron 48 casos, en comparación con los 31 casos atendidos en 2020. Esto indica un aumento significativo en la demanda de servicios de urgencia por parte de víctimas de violencia de género y machista durante el día.

En el horario nocturno, también se observa un incremento en las atenciones de urgencias a lo largo de los años. En 2021, se registraron 52 casos, en comparación con los 28 casos atendidos en 2020. Esto indica un aumento aún mayor en la demanda de servicios de urgencia por parte de víctimas de violencia de género y machista durante la noche.

Estos resultados resaltan la persistencia y gravedad de la violencia de género y machista, así como la necesidad de implementar medidas efectivas de prevención y protección para las víctimas.



Gráfico 5.97: Número de atenciones de urgencias relacionadas con casos de violencia de género y machista según la hora de la consulta. Datos absolutos para el municipio de Valencia, 2018-2021.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública, Generalitat Valenciana.

Número de atenciones de urgencias entre las 8pm y las 8am relacionadas con casos de violencia de género y machista, según sexo. Datos absolutos para el municipio de Valencia, 2018-2021

El *Gráfico 5.98* indica **el número de atenciones de urgencias entre las 8pm y las 8am relacionadas con casos de violencia de género y machista, según sexo,** entre los años 2018 y 2021 en datos absolutos para el **municipio** de Valencia.

En el caso de los hombres, se observa que el número de atenciones de urgencias por violencia de género y machista ha sido muy bajo a lo largo de los años, con cifras de 0, 1, 1 y 1 para los años 2018, 2019, 2020 y 2021, respectivamente.

En cambio, en el caso de las mujeres, se ha registrado un mayor número de atenciones de urgencias por violencia de género y machista. Los datos muestran cifras de 24, 6, 26 y 48 para los años 2018, 2019, 2020 y 2021 respectivamente. Es importante destacar que en el año 2021 se produce un notable incremento, duplicando el número de mujeres atendidas en comparación con el año anterior. Además, se registraron 3 casos en los que no se especifica el sexo de las personas atendidas o estas no se identifican con las categorías de hombre o mujer en 2021.



Gráfico 5.98: Número de atenciones de urgencias entre las 8pm y las 8am relacionadas con casos de violencia de género y machista, según sexo. Datos absolutos para el municipio de Valencia, 2018-2021. Fuente: Elaboración propia con datos de la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública, Generalitat Valenciana.

Número de atenciones de urgencias entre las 8pm y las 8am relacionadas con accidentes de tráfico, según sexo. Datos absolutos para el municipio de Valencia, 2018- 2021

El *Gráfico 5.99* indica **el número de atenciones de urgencias entre las 8pm y las 8am relacionadas con accidentes de tráfico, según sexo,** entre los años 2018 y 2021 en datos absolutos para el **municipio** de Valencia.

En el caso de los hombres, se observa un aumento progresivo en el número de atenciones de urgencias por accidentes de tráfico a lo largo de los años. Los datos muestran cifras de 59, 58, 102 y 206 para los años 2018, 2019, 2020 y 2021 respectivamente. En el año 2021, se produce un notable incremento, duplicando el número de hombres atendidos en comparación con el año anterior.

En el caso de las mujeres, también se registra un aumento en el número de atenciones de urgencias por accidentes de tráfico a lo largo de los años. Los datos muestran cifras de 49, 25, 86 y 180 para los años 2018, 2019, 2020 y 2021 respectivamente. Al igual que en el caso de los hombres, se duplica el número de mujeres atendidas en 2021 en comparación con el año anterior. Además, se registran 6 casos en los que no se especifica ni el sexo masculino ni femenino en 2020 y 2021.



Gráfico 5.99: Número de atenciones de urgencias entre las 8pm y las 8am relacionadas con accidentes de tráfico, según sexo. Datos absolutos para el municipio de Valencia, 2018- 2021.

Distribución de edad de las personas atendidas de urgencia entre las 8pm y las 8am en relación con accidentes de tráfico, según sexo. Datos para el municipio de Valencia, 2018-2021

El *Gráfico 5.100* indica **la distribución de edad de las personas atendidas de urgencia entre las 8pm y las 8am en relación con accidentes de tráfico, según sexo,** entre los años 2018 y 2021 en datos absolutos para el municipio de Valencia.

Se observa que, en general, la edad de las personas atendidas de urgencia por accidentes de tráfico se sitúa alrededor de los 30 años, tanto en hombres como en mujeres. A lo largo de los años analizados, se aprecian algunas variaciones en las diferencias de edad entre hombres y mujeres.

En el año 2019, se registra un aumento en la edad de los hombres atendidos de urgencia por accidentes de tráfico, mientras que en las mujeres se observa un decremento en la edad. Sin embargo, en el año 2021, estas diferencias se estabilizan en los hombres.

En resumen, la edad promedio de las personas atendidas por accidentes de tráfico durante las horas nocturnas en el municipio de Valencia es de alrededor de 30 años, y no se observan diferencias significativas entre hombres y mujeres en el año 2021.

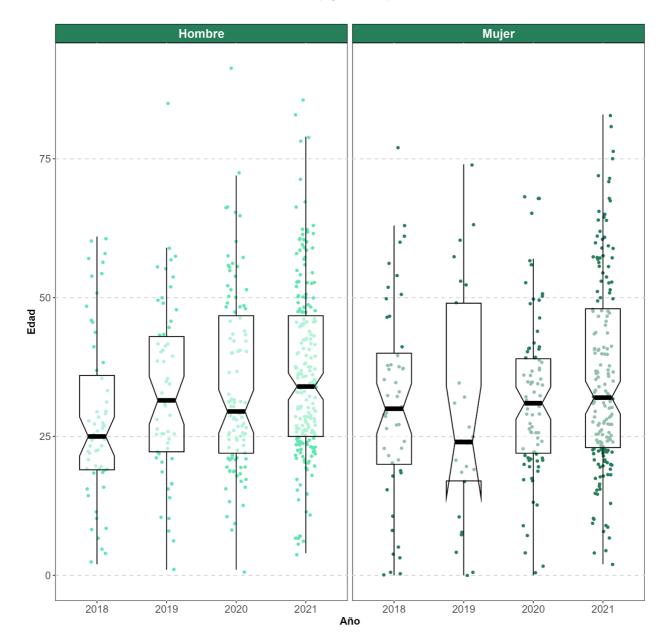


Gráfico 5.100: Distribución de edad de las personas atendidas de urgencia entre las 8pm y las 8am en relación con accidentes de tráfico, según sexo. Datos para el municipio de Valencia, 2018-2021.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública, Generalitat Valenciana.

Número de atenciones de urgencias entre las 8pm y las 8am relacionadas con accidentes de tráfico, según medio de transporte. Datos absolutos para el municipio de Valencia, 2018-2021

El *Gráfico 5.101* indica **el número de atenciones de urgencias entre las 8pm y las 8am relacionadas con accidentes de tráfico, según medio de transporte**, entre los años 2018 y 2021 en datos absolutos para el **municipio** de Valencia.

En la mayoría de los casos, no se especifica el vehículo implicado en el accidente o se trata de un tipo de vehículo que no está contemplado en la clasificación actual. Los datos absolutos de atenciones de urgencia para este periodo fueron de 72, 54, 139 y 396, respectivamente.

Es importante destacar que en el año 2021 se observa un aumento significativo en el número de casos atendidos de urgencia relacionados con accidentes de tráfico, alcanzando un total de 396 casos. Además, se registraron 48 casos en los que el vehículo implicado fue un coche, mientras que en años anteriores esta cifra era cero. En cuanto a los demás medios de transporte, no se observan diferencias significativas en los datos.

Estos resultados subrayan la importancia de seguir promoviendo la seguridad vial y la prevención de accidentes de tráfico, así como de mantener actualizada la clasificación de vehículos implicados en los informes de urgencias, para una adecuada gestión y respuesta a este tipo de situaciones en el municipio de Valencia.



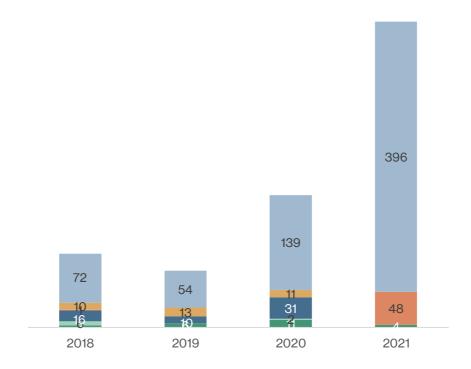


Gráfico 5.101: Número de atenciones de urgencias entre las 8pm y las 8am relacionadas con accidentes de tráfico, según medio de transporte. Datos absolutos para el municipio de Valencia, 2018-2021.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública, Generalitat Valenciana.

Número de consultas en atención primaria relacionadas con casos de intoxicaciones etílicas y efecto tóxico del alcohol según la hora de la consulta. Datos absolutos para el municipio de Valencia, 2018-2021

El *Gráfico 5.102* indica **el número de consultas en atención primaria relacionadas con casos de intoxicaciones etílicas y efecto tóxico del alcohol según la hora de la consulta, entre los años 2018 y 2021 en datos absolutos para el municipio** de Valencia.

El análisis destaca un incremento en consultas diurnas. Se observa un aumento en el número de consultas en horario diurno a lo largo de los años. En 2021, se registraron 216 consultas, lo cual representa un incremento significativo en comparación con las 155 consultas reportadas en 2019. En cuanto a las consultas nocturnas, en contraste, se observa una disminución en el periodo analizado. En 2019, se registraron 8 consultas nocturnas, mientras que en 2021 se reportaron 3 consultas. No obtuvimos datos para el año 2020, lo cual impidió hacer comparaciones directas con respecto a ese periodo específico.

Estos resultados indican la importancia de seguir promoviendo la concienciación y la educación sobre el consumo responsable de alcohol, así como la implementación de medidas de prevención y atención para abordar los casos de intoxicaciones etílicas en el municipio de Valencia. Además, resaltan la necesidad de seguir monitoreando y analizando estos datos para comprender mejor las tendencias y tomar medidas adecuadas para prevenir y tratar los efectos adversos del consumo de alcohol.



Gráfico 5.102: Número de consultas en atención primaria relacionadas con casos de intoxicaciones etílicas y efecto tóxico del alcohol según la hora de la consulta. Datos absolutos para el municipio de Valencia, 2018-2021. Fuente: Elaboración propia con datos de la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública, Generalitat Valenciana.

Número de consultas en atención primaria entre las 8pm y las 8am relacionadas con casos de intoxicaciones etílicas y efecto tóxico del alcohol, según sexo. Datos absolutos para el municipio de Valencia, 2018-2021

El *Gráfico 5.103* indica **el número de consultas en atención primaria entre las 8pm y las 8am relacionadas con casos de intoxicaciones etílicas y efecto tóxico del alcohol, según sexo, entre los años 2018 y 2021 en datos absolutos para el municipio** de Valencia.

En el periodo de años de 2018 a 2021, se observa una variación en el número de consultas según el sexo. En el caso de los hombres, se registraron 8 consultas en 2018, no hubo consultas en 2019 y se atendieron 3 casos en 2021. Por otro lado, en el caso de las mujeres, se reportaron 1 consulta en 2018, 4 consultas en 2019 y no se registraron consultas en 2020 y 2021.

Es importante destacar que no se disponen de datos para el año 2020, lo que limita el análisis de ese periodo. Sin embargo, se observa una tendencia general de un número bajo de consultas en ambos sexos a lo largo del periodo analizado.

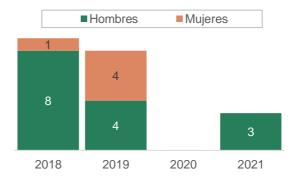


Gráfico 5.103: Número de consultas en atención primaria entre las 8pm y las 8am relacionadas con casos de intoxicaciones etílicas y efecto tóxico del alcohol, según sexo. Datos absolutos para el municipio de Valencia, 2018-2021. Fuente: Elaboración propia con datos de la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública, Generalitat Valenciana.

Número de consultas en atención primaria relacionadas con casos de intoxicaciones y/o envenenamiento por consumo de otras sustancias según la hora de la consulta. Datos absolutos para el municipio de Valencia, 2018-2021

El *Gráfico 5.104* indica el número consultas en atención primaria relacionadas con casos de intoxicaciones y/o envenenamiento por consumo de otras sustancias según la hora de la consulta, entre los años 2018 y 2021 en datos absolutos para el municipio de Valencia.

En el año 2021, se observa un aumento significativo en el número de casos atendidos en horario diurno, alcanzando un total de 447 consultas. En contraste, se registraron solo 10 consultas en horario nocturno. Es importante señalar que en años anteriores se reportaron cifras insignificantes de casos

atendidos, lo que sugiere la posibilidad de cambios en la recopilación de este indicador o en el protocolo de atención y registro de estos casos en la atención primaria.

Estos resultados indican la necesidad de una mayor atención y seguimiento en relación con los casos de intoxicaciones y envenenamientos por consumo de otras sustancias, especialmente durante el horario diurno.

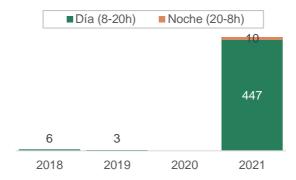


Gráfico 5.104: Número de consultas en atención primaria relacionadas con casos de intoxicaciones y/o envenenamiento por consumo de otras sustancias según la hora de la consulta. Datos absolutos para el municipio de Valencia, 2018-2021.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública, Generalitat Valenciana.

Número de consultas en atención primaria relacionadas con agresiones y peleas según la hora de la consulta. Datos absolutos para el municipio de Valencia, 2018-2021

El *Gráfico 5.105* indica **el número de consultas en atención primaria relacionadas con agresiones y peleas según la hora de la consulta,** entre los años 2018 y 2021 en datos absolutos para el **municipio** de Valencia.

Se observa un aumento significativo en el número de consultas en horario diurno durante el año 2021, llegando a 723 casos, en comparación con los 527 casos registrados en 2019. En cuanto a las consultas en horario nocturno, también se aprecia un incremento, pasando de 189 casos en 2019 a 297 casos en 2021.

Estos resultados indican un aumento en la demanda de atención primaria relacionada con agresiones y peleas, tanto durante el día como durante la noche. Es importante considerar y abordar las causas y consecuencias de este fenómeno para garantizar la seguridad y el bienestar de la población.



Gráfico 5.105: Número de consultas en atención primaria relacionadas con agresiones y peleas según la hora de la consulta. Datos absolutos para el municipio de Valencia, 2018-2021. Fuente: Elaboración propia con datos de la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública, Generalitat Valenciana.

Número de consultas en atención primaria entre las 8pm y las 8am relacionadas con agresiones y peleas, según sexo. Datos absolutos para el municipio de Valencia, 2018-2021

El *Gráfico 5.106* indica el número de consultas en atención primaria entre las 8pm y las 8am relacionadas con agresiones y peleas, según sexo, entre los años 2018 y 2021 en datos absolutos para el municipio de Valencia. Para los hombres, se observa un incremento progresivo en el número de casos atendidos, pasando de 5 en 2018 a 171 en 2021. En el caso de las mujeres, también se evidencia un aumento significativo, con datos de 7, 17, 81 y 126 para los mismos años. En términos generales, la proporción de hombres y mujeres atendidos se ha mantenido relativamente estable en comparación con el año 2020. Sin embargo, se destaca un ligero incremento en la presencia de mujeres atendidas por agresiones y peleas en horario nocturno. Estos resultados reflejan la necesidad de abordar y prevenir la violencia y las peleas en la sociedad, tanto en hombres como en mujeres.

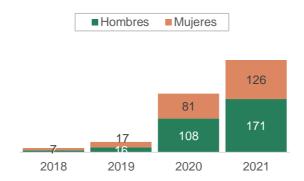


Gráfico 5.106: Número de consultas en atención primaria entre las 8pm y las 8am relacionadas con agresiones y peleas, según sexo. Datos absolutos para el municipio de Valencia, 2018-2021.
Fuente: Elaboración propia con datos de la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública, Generalitat Valenciana.

Distribución de edad de las personas atendidas en consultas en atención primaria entre las 8pm y las 8am relacionadas con agresiones y peleas, según sexo. Datos para el municipio de Valencia, 2018-2021

El *Gráfico 5.107* indica la distribución de edad de las personas atendidas en consultas en atención primaria entre las 8pm y las 8am relacionadas con agresiones y peleas, según sexo, entre los años 2018 y 2021 en datos absolutos para el municipio de Valencia.

En el año 2021, se observa que la edad media de los hombres se mantiene estable en comparación con el año 2020, alrededor de los 35 años. Por otro lado, en el caso de las mujeres, se registra un descenso en la edad media de aproximadamente 5 años, pasando de alrededor de 40 años a 35 años.

Estos resultados indican que la población masculina que requiere atención primaria por agresiones y peleas se mantiene en una franja de edad similar a la del año anterior. Sin embargo, en el caso de las mujeres, se observa un descenso en la edad media, lo que podría ser indicativo de cambios en los patrones de violencia o en la proporción de mujeres afectadas en diferentes grupos de edad.

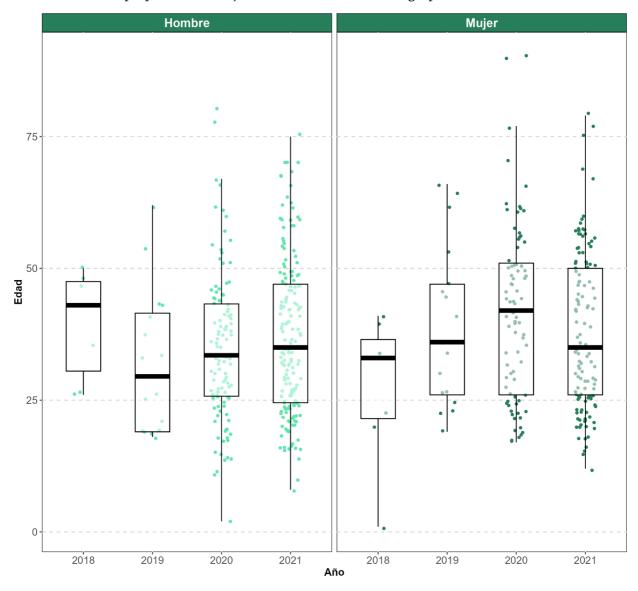


Gráfico 5.107: Distribución de edad de las personas atendidas en consultas en atención primaria entre las 8pm y las 8am relacionadas con agresiones y peleas, según sexo. Datos para el municipio de Valencia, 2018-2021. Fuente: Elaboración propia con datos de la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública, Generalitat Valenciana.

Número de consultas en atención primaria relacionadas con situaciones de violencia de género y machista según la hora de la consulta. Datos absolutos para el municipio de Valencia, 2018- 2021

El *Gráfico 5.108* indica **el número de consultas en atención primaria relacionadas con situaciones de violencia de género y machista según la hora de la consulta,** entre los años 2018 y 2021 en datos absolutos para el **municipio** de Valencia.

Se observa que el número de personas atendidas en atención primaria por situaciones de violencia de género y machista ha experimentado un drástico descenso en comparación con el año 2019. En el año 2021, solo se han registrado 72 casos atendidos en horario diurno y ningún caso en horario nocturno. En contraste, en 2018 se registraron 281 casos durante el día y 46 casos durante la noche, mientras que en 2019 fueron 256 casos durante el día y 54 casos durante la noche.

Estos resultados muestran una disminución significativa en las consultas relacionadas con violencia de género y machista en el municipio de Valencia en los últimos años. Sin embargo, es importante destacar que la falta de casos atendidos en horario nocturno en 2021 puede ser un reflejo de la falta de notificación de este tipo de situaciones o cambios en los patrones de necesidad de atención en horarios específicos.

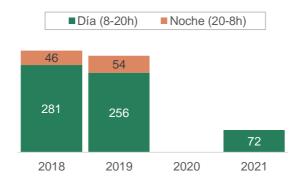


Gráfico 5.108: Número de consultas en atención primaria relacionadas con situaciones de violencia de género y machista según la hora de la consulta. Datos absolutos para el municipio de Valencia, 2018 - 2021. Fuente: Elaboración propia con datos de la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública, Generalitat Valenciana.

Número de muertes por accidentes de tráfico, envenenamiento accidental por psicofármacos y drogas de abuso y agresiones (homicidios). Datos absolutos para las provincias de Valencia y Zaragoza, 2010-2020

El *Gráfico 5.109* indica **el número de muertes por accidentes de tráfico, envenenamiento accidental por psicofármacos y drogas de abuso y agresiones (homicidios),** entre los años 2010 y 2020 en datos absolutos para las **provincias** de Valencia y Zaragoza.

En la provincia de Valencia, se observa que el número de muertes por las tres causas analizadas alcanza un mínimo histórico en el año 2020. En ese año, se registraron 60 muertes por accidentes de tráfico,

50 por envenenamiento por psicofármacos y drogas de abuso, y 11 por agresiones (homicidios). A lo largo del periodo analizado, se han observado oscilaciones en estos indicadores, alcanzando el máximo de casos en 2010 con 126 muertes por accidentes de tráfico, 41 por envenenamiento y 27 por agresiones.

Por otro lado, en la provincia de Zaragoza, el número de muertes por estas tres causas se mantiene más estable, aunque con un número más reducido en comparación con Valencia. Los datos muestran 47 muertes por accidentes de tráfico, 11 por envenenamiento y 3 por agresiones en el año 2020. A lo largo del periodo analizado, no se observan fluctuaciones significativas en estos indicadores en la provincia de Zaragoza.

Estos resultados evidencian la importancia de seguir promoviendo medidas de prevención y seguridad vial, así como acciones para prevenir el envenenamiento accidental y la violencia en ambas provincias.

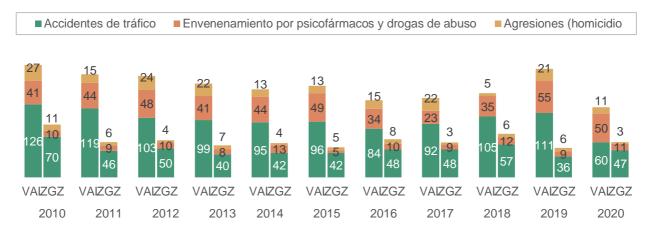


Gráfico 5.109: Número de muertes por accidentes de tráfico, envenenamiento accidental por psicofármacos y drogas de abuso y agresiones (homicidios). Datos absolutos para las provincias de Valencia y Zaragoza, 2010-2020. Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística («Estadística de defunciones según causa de la muerte»)

Número de muertes por accidentes de tráfico, envenenamiento accidental por psicofármacos y drogas de abuso y agresiones (homicidios). Datos absolutos para los municipios de Valencia y Zaragoza, 2010-2020

El *Gráfico 5.110* indica **el número de muertes por accidentes de tráfico, envenenamiento accidental por psicofármacos y drogas de abuso y agresiones (homicidios),** entre los años 2010 y 2020 en datos absolutos para los **municipios** de Valencia y Zaragoza.

Los datos reflejan variaciones a lo largo de los años en las causas de muerte analizadas en ambos municipios. En el municipio de Valencia, se observaron dos picos de accidentes. En 2012, se registraron un total de 75 muertes, con 36 por accidentes de tráfico, 29 por envenenamiento accidental y 10 por agresiones. En 2019, hubo 46 muertes, con 24 por accidentes de tráfico, 6 por envenenamiento accidental y 6 por agresiones.

En el caso de Zaragoza, el pico más alto se registró en 2010, con un total de 44 muertes, 10 por accidentes de tráfico, 8 por envenenamiento accidental y 8 por agresiones. A lo largo de la década, el número de muertes ha disminuido, manteniéndose estables las cifras de envenenamiento accidental y agresiones en 2020 en comparación con 2019. Sin embargo, se observa un incremento en los accidentes de tráfico en Zaragoza de 2019 a 2020, pasando de 12 a 23 muertes.



Gráfico 5.110: Número de muertes por accidentes de tráfico, envenenamiento accidental por psicofármacos y drogas de abuso y agresiones (homicidios). Datos absolutos para los municipios de Valencia y Zaragoza, 2010-2020.

Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística («Estadística de defunciones según causa de la muerte»)

Número de muertes por accidentes de tráfico, según sexo. Datos absolutos para las provincias de Valencia y Zaragoza, 2010-2020

El *Gráfico 5.111* indica **el número de muertes por accidentes de tráfico, según sexo,** entre los años 2010 y 2020 en datos absolutos para las **provincias** de Valencia y Zaragoza.

En ambas provincias, la mayoría de las víctimas mortales por accidentes de tráfico son hombres. A lo largo de la década analizada, se observa una disminución tanto en el número de mujeres como de hombres fallecidos en 2020 en comparación con años anteriores.

Estos datos indican que, si bien los hombres siguen siendo las principales víctimas de los accidentes de tráfico en ambas provincias, ha habido una tendencia a la reducción en el número de muertes tanto en hombres como en mujeres durante el período analizado.

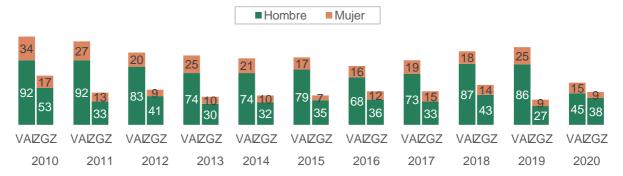


Gráfico 5.111: Número de muertes por accidentes de tráfico, según sexo. Datos absolutos para las provincias de Valencia y Zaragoza, 2010-2020.

Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística («Estadística de defunciones según causa de la muerte»)

Número de muertes por accidentes de tráfico, según sexo. Datos absolutos para los municipios de Valencia y Zaragoza, 2010-2020

El *Gráfico 5.112* indica **el número de muertes por accidentes de tráfico, según sexo,** entre los años 2010 y 2020 en datos absolutos para los **municipios** de Valencia y Zaragoza.

En ambos municipios, se observa que los hombres representan la mayoría de las víctimas mortales por accidentes de tráfico en comparación con las mujeres. Sin embargo, cabe destacar que en la ciudad de Valencia se alcanzó el mínimo histórico en el número de hombres fallecidos durante el período analizado.

Estos resultados indican que, aunque los hombres siguen siendo el grupo más afectado por los accidentes de tráfico en ambos municipios, se ha logrado una disminución significativa en el número de muertes de hombres en la ciudad de Valencia.

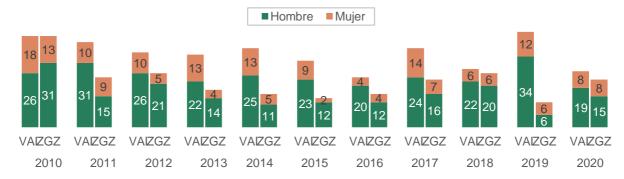


Gráfico 5.112: Número de muertes por accidentes de tráfico, según sexo. Datos absolutos para los municipios de Valencia y Zaragoza, 2010-2020.

Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística («Estadística de defunciones según causa de la muerte»)

Número de muertes por envenenamiento accidental por psicofármacos y drogas de abuso, según sexo. Datos absolutos para las provincias de Valencia y Zaragoza, 2010-2020

El *Gráfico 5.113* indica **el número de muertes por envenenamiento accidental por psicofármacos y drogas de abuso, según sexo,** entre los años 2010 y 2020 en datos absolutos para las **provincias** de Valencia y Zaragoza.

En cuanto a los varones, se observa que el número de fallecidos por esta causa se ha mantenido en niveles similares en 2020 en comparación con 2019 tanto en Valencia como en Zaragoza. Sin embargo, en el caso de las mujeres en la provincia de Valencia, se ha producido una reducción en el número de fallecidas por envenenamiento accidental en 2020, pasando de 21 casos en 2019 a 15 casos en 2020.

Estos resultados sugieren que, aunque el número de fallecidos por envenenamiento accidental por psicofármacos y drogas de abuso se ha mantenido estable en los varones, se ha logrado una disminución en el número de mujeres fallecidas por esta causa en la provincia de Valencia en el año 2020.

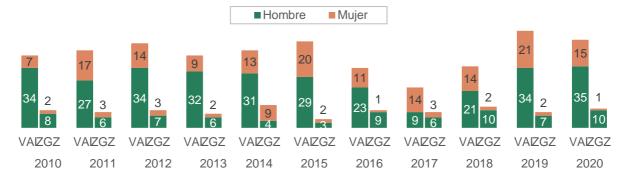


Gráfico 5.113: Número de muertes por envenenamiento accidental por psicofármacos y drogas de abuso, según sexo. Datos absolutos para las provincias de Valencia y Zaragoza, 2010-2020.

Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística («Estadística de defunciones según causa de la muerte»)

Número de muertes por envenenamiento accidental por psicofármacos y drogas de abuso, según sexo. Datos absolutos para los municipios de Valencia y Zaragoza, 2010-2020

El *Gráfico 5.114* indica **el número de muertes por envenenamiento accidental por psicofármacos y drogas de abuso, según sexo,** entre los años 2010 y 2020 en datos absolutos para los **municipios** de Valencia y Zaragoza.

En el año 2020, no se observan variaciones significativas en el número de muertes por envenenamiento accidental por psicofármacos y drogas de abuso en comparación con el año 2019, tanto en el caso de Valencia ciudad como en Zaragoza.

En Valencia ciudad, se registró un pico en el año 2012, con un total de 29 casos de muertes por envenenamiento accidental. Por otro lado, en Zaragoza, el pico se observó en el año 2014, con un total de 12 casos de muertes por esta causa.

Estos resultados indican que, a lo largo de la década analizada, el número de muertes por envenenamiento accidental por psicofármacos y drogas de abuso se ha mantenido relativamente estable en ambos municipios, sin cambios significativos en el año 2020 en comparación con el año anterior.

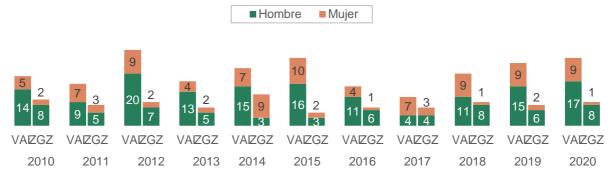


Gráfico 5.114: Número de muertes por envenenamiento accidental por psicofármacos y drogas de abuso, según sexo. Datos absolutos para los municipios de Valencia y Zaragoza, 2010-2020.

Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística («Estadística de defunciones según causa de la muerte»)

Número de muertes por agresiones (homicidios), según sexo. Datos absolutos para las provincias de Valencia y Zaragoza, 2010-2020

El *Gráfico 5.115* indica **el número de muertes por agresiones (homicidios), según sexo,** entre los años 2010 y 2020 en datos absolutos para las **provincias** de Valencia y Zaragoza.

En Valencia, se observa una reducción significativa en el número de varones fallecidos por agresiones en el año 2020 en comparación con el año 2019, pasando de 17 a 7 casos. En el caso de las mujeres, el número de fallecidas se mantiene en 4 casos para ambos años. En total, se registraron 21 casos en 2019 y 11 casos en 2020, la mitad.

En Zaragoza, el número de muertes por agresiones se mantiene estable, con 3 casos en ambos años. A lo largo de la década, el pico más alto se observó en el año 2010, tanto en Valencia como en Zaragoza, con un total de 27 casos en Valencia y 11 casos en Zaragoza.

En general, se puede apreciar que Valencia tiene un mayor número de muertes por agresiones en comparación con Zaragoza a lo largo de la década analizada, aunque en ambos casos se observa una disminución en el año 2020 respecto al año 2019.

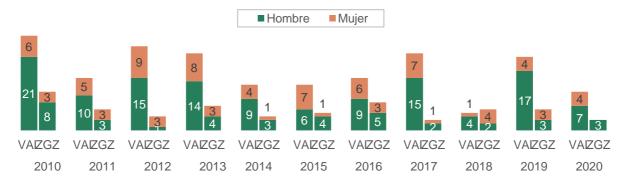


Gráfico 5.115: Número de muertes por agresiones (homicidios), según sexo. Datos absolutos para las provincias de Valencia y Zaragoza, 2010-2020.

Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística («Estadística de defunciones según causa de la muerte»)

Número de muertes por agresiones (homicidios), según sexo. Datos absolutos para los municipios de Valencia y Zaragoza, 2010-2020

El *Gráfico 5.116* indica **el número de muertes por agresiones (homicidios), según sexo,** entre los años 2010 y 2020 en datos absolutos para los **municipios** de Valencia y Zaragoza.

En ambos municipios, el número de muertes por agresiones se mantiene en 2020 en niveles similares a 2019, sin diferencias significativas en cuanto al sexo de los fallecidos. Sin embargo, se puede observar una tendencia al alza en Valencia en comparación con Zaragoza, aunque con menos diferencias marcadas.

En Valencia, el pico más alto se registró en el año 2017, con un total de 12 casos de muertes por agresiones. Por otro lado, en Zaragoza, el pico más alto se observó en el año 2010, con un total de 8 casos.

En resumen, el número de muertes por agresiones se mantiene estable en ambos municipios en 2020 en comparación con 2019, sin diferencias significativas según el sexo de los fallecidos. Valencia muestra una tendencia al alza en comparación con Zaragoza, aunque con diferencias menos pronunciadas que en el *Gráfico 5.115*.

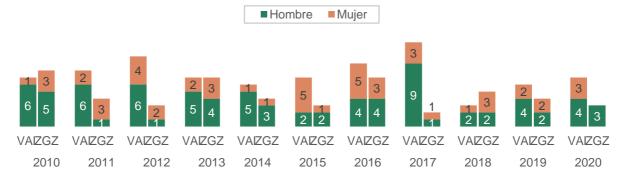


Gráfico 5.116: Número de muertes por agresiones (homicidios), según sexo. Datos absolutos para los municipios de Valencia y Zaragoza, 2010-2020.

5.19 PUESTA EN MARCHA DE LAS MEDIDAS AMBIENTALES EN LOS LOCALES DE OCIO NOCTURNO Y RECOGIDA DE FRENOS Y DRIVERS PARA IMPLEMENTARLAS

La falta de obligatoriedad en la implementación y cumplimiento de medidas de prevención ambiental en los locales resultó en que la adhesión fuera un acto voluntario durante la implementación del PROGRAMA. El objetivo fundamental de esta actividad fue lograr que los locales finalmente implementaran medidas ambientales en sus instalaciones, así como comprender tanto los motivos que los llevaban a no hacerlo (frenos) como las razones que los conducían a llevarlas a cabo (*drivers*).

Los frenos hacen referencia a los aspectos que frenaron y limitaron la puesta en marcha de las medidas de prevención ambiental dentro de los locales de ocio nocturno. Los conductores (del inglés *drivers*), hacen referencia a los aspectos que estimularon o condujeron la puesta en marcha de estos aspectos dentro de los locales. Estos conducen el cambio de comportamiento del profesional del ocio nocturno. En este caso, de servir alcohol sin importar el grado de ebriedad de la clientela, a limitar el suministro ante la sospecha de la alta ebriedad de la persona que está solicitando la bebida con graduación alcohólica.

Dentro de nuestro ámbito de intervención, nos centramos en los profesionales del ocio nocturno, específicamente en los responsables de los locales. Seleccionamos a estos locales en ediciones anteriores del programa. A lo largo de todas las ediciones del programa, les proporcionamos directrices sobre las medidas de prevención ambiental que debían implementar en sus establecimientos para mejorar la calidad del ocio nocturno en el área.

Centralizamos en tres acciones las indicaciones a los responsables de los locales:

- No servir alcohol a personas que mostraran una alta ebriedad.
- Facilitar agua y si es preciso **asistencia médica** a la clientela altamente embriagada.
- Actuar ante situaciones sospechosas de desembocar en una situación de violencia sexual (acoso, agresiones y/o actuar cuando ya se han producido).

Estas tres medidas, interpelaron a las personas profesionales del ocio nocturno a mejorar su rol como profesionales. Sin embargo, los locales del ocio estaban adheridos a medidas de «prevención tradicional» basadas en informar al consumidor sobre un consumo responsable de alcohol, pero sin limitarle el suministro.

A través de la implementación de medidas de «prevención ambiental», les indicamos que debían tener un rol activo como profesionales del ocio nocturno. Para ello, debían ser ellos mismos quienes

limitasen el servicio de alcohol a personas con alta ebriedad y velasen por el bienestar de la clientela. En el siguiente apartado resumimos los principales frenos y *drivers* encontrados en esta edición del PROGRAMA.

Principales frenos y *drivers* de los responsables de los locales de ocio nocturno para implementar medidas de prevención ambiental en sus locales

FRENOS

- Pérdidas de beneficios al dejar de suministrar alcohol a consumidores habituales.
- Temor a la reacción de personas que se encuentran en un estado de embriaguez avanzado, como la posibilidad de enfrentar violencia, malas conductas o la necesidad de llamar a la policía, lo que podría resultar en la pérdida del ambiente festivo y comercial dentro del local.
- La «norma social» entre los profesionales del ocio nocturno es servir alcohol sin importar el estado de ebriedad de la clientela.
- Enfrentarse a la clientela y perder el beneficio que reporta venderle la consumición alcohólica cuando saben que en local de al lado van a poder adquirir alcohol sin limitación.

CONDUCTORES/(DRIVERS)

- La búsqueda de una mejora en el ambiente del local, creando un entorno más agradable y seguro para los clientes.
- Evitar ser percibido como un negocio con una alta presencia de personas en estado de embriaguez, lo que puede afectar la imagen y reputación del establecimiento.
- Sentir una mayor sensación de control por parte de la administración. Cuanto mayor sea la sensación de control y supervisión de las autoridades parte por municipales organismos u competentes, mayor será la motivación para mejorar las prácticas en el local.
- Recibir información sobre las acciones implementadas por otros locales de ocio nocturno en el área de intervención. Si se percibe que otros establecimientos están adoptando buenas prácticas y que la "norma social" es no servir alcohol de forma indiscriminada, es más probable que se produzca una mejora en la

| implementación | de | medidas |
|----------------|----|---------|
| ambientales. | | |
| | | |

5.20 DISEÑO DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTO AL PERSONAL PROFESIONAL DEL OCIO NOCTURNO ENCARGADO DE LA DISPENSACIÓN DE ALCOHOL PRE Y POST PARA MEDIR EL NIVEL DE CONOCIMIENTOS SOBRE IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS AMBIENTALES PARA PREVENIR DAÑOS EN EL OCIO NOCTURNO ANTES Y DESPUÉS DE LA CAPACITACIÓN PRÁCTICA POR PARTE DE NUESTRA ENTIDAD

La prueba de conocimiento consistió en un examen que las personas profesionales del ocio nocturno debían realizar antes y después de la capacitación. Para esta actividad, se diseñó el examen, se elaboraron las preguntas, se definieron las opciones de respuesta y se organizaron en bloques. El examen fue programado en el campus virtual de Episteme, de manera que el sistema generaba una batería aleatoria de diez preguntas seleccionadas de entre las veinticinco preguntas disponibles.

Cada persona que se capacitó en el curso programado en el campus virtual tuvo acceso a una batería única de diez preguntas seleccionadas al azar de las veinticinco disponibles. Esto aseguró que cada participante recibiera un conjunto diverso de preguntas. En total, setenta personas completaron el examen como parte del proceso de evaluación de conocimientos antes y después de la capacitación.

La «prueba de conocimiento al personal profesional» se facilita en el apartado a continuación. Tiene una pregunta y tres opciones de respuesta donde solamente una es la correcta Se conformó por los siguientes bloques:

- 1. Bloque sobre dispensación de alcohol.
- 2. Bloque sobre perspectiva interseccional.
- 3. Bloque sobre ocio de calidad.
- 4. Bloque sobre habilidades.
- 5. Bloque para controlar el visionado de videos que integraba la formación.

Prueba de conocimiento al personal profesional de ocio nocturno BLOQUE SOBRE DISPENSCIÓN DE ALCOHOL

- 1. La sobre dispensación de alcohol tiene una sanción administrativa.
- a) En España no, pero en algunas partes de los Estados Unidos de América sí.
- b) Es una recomendación, pero no pueden sancionarlo en ningún país donde el consumo de alcohol sea legal.
- c) En algunas comunidades autónomas de España sí tiene una sanción administrativa servir alcohol a una persona que muestre altos signos de ebriedad.

- 2. La venta de alcohol a una persona menor de edad sí está permitida en los siguientes supuestos: a)
- Depende de la graduación alcohólica de la bebida adquirida y de la comunidad autónoma. No comprende una sanción administrativa si la graduación alcohólica es menor a 5º, como la cerveza o la sidra, bebidas que los mayores de 16 años sí pueden beber. Pero sí está penado si la graduación alcohólica de la bebida es más alta, como el vodka.
- b) Nunca está permitida. La venta y suministro de cualquier bebida alcohólica con independencia de su graduación está prohibida a toda persona menor de edad. Su venta puede conllevar una sanción administrativa.
- c) Sí, si la persona menor de edad está bajo la supervisión de su tutor/a legal.
- 3. Es responsabilidad del profesional que va a servir alcohol acreditar la mayoría de edad ante cualquier sospecha:
- a) Sólo para locales grandes como discotecas.
- b) En cualquier negocio con licencia para la venta de alcohol es responsabilidad de la persona profesional que va a suministrar alcohol comprobar la edad ante cualquier sospecha de estar frente a una persona menor de 18 años.
- c) Es opcional, pero el responsable último es la persona que está detrás de la barra

4. Una UBE es:

- a) Unidad de Bebida Estándar. Está en 125 ml para una bebida de 13 grados (una copa de vino, aproximadamente), 1 vaso de 250 ml de cerveza de 4 grados o 30 ml de licor de 40 grados (un chupito aproximadamente).
- b) Unidad de Bebida Española. Hace referencia a una unidad de bebida alcohólica en España, en cada país se calcula de forma diferente.
- c) Unidad de Bebidas Estandarizada. Hace referencia al estándar de alcohol que puede comercializarse en España según las directrices proporcionadas por el Ministerio de Sanidad.

5. Según la encuesta EDADES 2022:

- a) El alcohol es la sustancia más consumida en España entre la población de 15 a 64 años.
- b) El cannabis es la sustancia más consumida en España entre la población de 15 a 64 años.
- c) La cocaína es la sustancia más consumida en España entre la población de 15 a 64 años.
- 6. Negar el servicio de alcohol a una persona altamente ebria una de las medidas de prevención ambiental para prevenir los daños dentro del contexto del ocio nocturno. Las personas que salen de fiesta por Ruzafa en 2021 cuando fueron encuestadas afirmaron que:

- a) Un 53,2% afirmó que les han servido alcohol en el barrio durante el último año cuando iban muy borrachas.
- b) Un 5,3% afirmó que les han servido alcohol en el barrio durante el último año cuando iban muy borrachas.
- c) Un 10,5% afirmó que les han servido alcohol en el barrio durante el último año cuando iban muy borrachas.
- 7. En el programa «Servicio Comunitario», de donde emerge el curso que has realizado, realizamos un «experimento social» que consistió en evaluar a través de actrices y actores si los profesionales del ocio nocturno negaban la venta de alcohol a personas que mostraran signos de alta ebriedad:
- a) Un 71% sirvieron alcohol sin atender a los signos de alta ebriedad de la persona solicitante.
- b) Un 35% sirvieron alcohol sin atender a los signos de alta ebriedad de la persona solicitante.
- c) Un 20% sirvieron alcohol sin atender a los signos de alta ebriedad de la persona solicitante.

BLOQUE SOBRE PERSPECTIVA INTERSECCIONAL

8. En la capacitación que has realizamos entendemos el racismo como:

- a) Las conductas relacionadas con prejuicios negativos hacia las personas racializadas. Entre otras consecuencias, en el caso del ocio nocturno, el racismo desemboca en privar a las personas racializadas del derecho al ocio, por ejemplo, denegar la entrada a un local por perfil racial.
- b) Las conductas de odio hacia las personas por el color de su piel que conlleve el uso de la fuerza física contra la víctima.
- c) Cualquier conducta de odio explícita hacia una persona por motivos raciales que conlleve el uso de violencia física o psicológica hacia la víctima.

9. La perspectiva de género en el ocio de calidad significa:

- a) Conocer y reconocer las diferencias en los prejuicios, estereotipos y riesgos que existen sobre las mujeres y los hombres cuando ocupan un espacio de ocio nocturno.
- b) Incluir en las promociones reclamos que favorezcan la presencia de mujeres en el local (descuento, consumición gratuita para ellas, entre otras promociones).
- c) Disponer de un punto violeta que atienda las diversas violencias de género que pueden ocurrir dentro del local.

10. En el caso de ver una posible agresión sexual o sospechar que va a cometerse, debo:

a) Atender a la posible víctima ofreciéndole acompañarla a una zona tranquila del local y si lo desea llamarle a un taxi para que regrese a su casa.

- b) Llamar inmediatamente al 112 ante la menor sospecha para que una patrulla especializada se presente y valore la situación.
- c) Valorar si realmente ha pasado algo, en ocasiones hay muchos malentendidos, hablar con la supuesta víctima y valorar si llamar o no a la policía después de escuchar el relato de todas las partes implicadas.

11. El acoso sexual es:

- a) Cualquier comportamiento, verbal o físico, de naturaleza sexual que tenga el propósito o produzca el efecto de atentar contra la dignidad de una persona, en particular cuando se crea un entorno intimidatorio, degradante u ofensivo.
- b) Un comportamiento físico, de naturaleza sexual explícito que tenga el propósito o produzca el efecto de atentar contra la dignidad de una persona, en particular cuando se crea un entorno intimidatorio, degradante u ofensivo.
- c) Cualquier comportamiento verbal, de naturaleza sexual que tenga el propósito o produzca el efecto de atentar contra la dignidad de una persona, en particular cuando se crea un entorno intimidatorio, degradante u ofensivo.

12. Ante la sospecha de estar ante una situación de agresión sexual o que pudiera derivar en agresión sexual debemos:

- a) Si los profesionales del ocio nocturno están presenciando una situación sospechosa de agresión sexual o susceptible de desencadenar en éste, aunque la sospecha sea mínima, deben llamar de inmediato al 112.
- b) Los profesionales del ocio nocturno deben evaluar minuciosamente si la situación es sospechosa a través de mantener una conversación con las partes implicadas y conocidos de ambas partes, si los hubiese, antes de llamar al 112.
- c) No es tarea del profesional del ocio nocturno evaluar este tipo de situaciones, su trabajo debe limitarse a las tareas propias de su puesto de trabajo.

13. Los puntos violeta son:

- a) Espacios dispuestos para atender violencias de toda índole por motivos de género. Dentro de nuestro local puede afirmarse que disponemos de un punto si contamos con personal capacitado, con un protocolo activo y con los materiales y otras herramientas necesarias para hacer efectiva la intervención.
- b) Servicios de atención exclusivo de los ayuntamientos para atender violencias de toda índole por motivos de género.
- c) Puntos dispuestos en diferentes localizaciones de las ciudades para atender violencias de toda índole por motivos de género.

BLOQUE SOBRE OCIO DE CALIDAD

14. Implementar un ocio nocturno de calidad requiere:

- a) Informar al cliente de forma verbal y/o por cartelería que debe hacer un consumo responsable de alcohol.
- b) Denegar el servicio a una persona altamente intoxicada y velar por su bienestar localizando, evitando y previniendo, en la medida de lo posible, situaciones de riesgo derivadas de su estado alterado de conciencia.
- c) Saber indicarle a una persona altamente intoxicada que no debería seguir bebiendo e informarle sobre los problemas que podría ocasionarle, pero respetando en última instancia su decisión de tomarse una copa más.

15. El servicio «llamar a un taxi» es:

- a) Este servicio consiste en que el personal del local llama a un taxi para que acuda a la puerta y en el mejor de los casos acompaña a la personas o personas altamente intoxicadas hasta él.
- b) Este servicio consiste en poner en varias partes visibles del local el número de teléfono de las empresas de taxi que operen en la ciudad.
- c) Este servicio consiste en una aplicación que la clientela puede descargar en su teléfono móvil particular y que conecta con varios locales y discotecas asociadas.

BLOQUE SOBRE HABILIDADES

16. Un staff cuidador es:

- a) Rol activo que asume la persona profesional del ocio nocturno para velar por el bienestar integral de la clientela mediante la detección e intervención en situaciones de riesgo.
- b) Un profesional del ocio nocturno que respeta las decisiones de su clientela en cuanto a consumir alcohol, les informa sobre los riesgos, pero les permite, como personas adultas que son, que sean ellas mismas quienes decidan sus límites.
- c) Un profesional del ocio nocturno que dispone de información sobre los riesgos del alcohol visibles para su clientela y que cuida de la calidad del alcohol que suministra.

17. Ante un/a cliente/a con alta ebriedad que nos solicita una consumición de alcohol:

a) Debemos de denegársela rotundamente, sin embargo, si insiste y sus amigos nos indican que no ha estado bebiendo tanto, podemos servirle, se trata de una persona adulta y debe ser ella la responsable de sus acciones en último término.

- b) Ante la menor sospecha de que el cliente está en un estado de alta ebriedad debemos de negar siempre de forma asertiva el servicio de alcohol, facilitarle agua fresca de manera gratuita y valorar si necesita ayuda para prevenir daños.
- c) La mejor opción es que se vaya del local inmediatamente, todos sabemos los problemas que ocasionan las personas muy borrachas.

18. La asertividad es

- a) La competencia para comunicar nuestros argumentos de forma adecuada y con respeto hacia los demás.
- b) Tener la capacidad de acertar o prever lo que la otra persona va a decir o hacer. Es una cualidad muy importante para prevenir conductas de riesgo.
- c) Poneros en la situación de los demás para comprender su punto de vista. De manera coloquial es «ponerse en la piel del otro».

19. La empatía es:

- a) La competencia para comprender las emociones de los demás. De manera coloquial es «ponerse en la piel del otro».
- b) Una estrategia para comunicar nuestros argumentos. Se trata de defenderlos con respeto hacia los demás.
- c) La capacidad para comprender que todas las personas tenemos estereotipos y prejuicios.

20. Un agente preventivo en el ocio nocturno es:

- a) Profesional del ocio nocturno capacitado para la prevención y la reacción frente a los daños asociados al alcohol y las otras drogas que acontecen en el contexto de ocio nocturno.
- b) Un profesional de la seguridad ciudadana (policía municipal o nacional) especializado en la prevención de daños dentro del ocio nocturno.
- c) Un profesional del ámbito de la salud especializado en la prevención de daños en el ocio nocturno.

21. Puedo reconocer a una persona con alta intoxicación etílica si:

- a) No puede articular palabra y está semiinconsciente.
- b) La persona puede manifestar algunos de los siguientes síntomas: mirada vidriosa, enrojecimiento ocular, dificultad para hablar, dificultad para mantenerse en pie, inflamación facial.
- c) Sólo la persona puede decir si está muy ebria o no.

BLOQUE PARA CONTROLAR EL VISIONADO DE VIDEOS

- 22. En la formación hemos realizado tres ejercicios de juego de roles gracias a la colaboración de profesionales de la interpretación. En los tres vídeos podíamos ver:
- a) Un video interpretado por un actor altamente ebrio, otro vídeo con una actriz interpretando una persona altamente ebria y, un tercer vídeo, donde un hombre y una mujer, donde ella va altamente ebria y el con menor grado de ebriedad insiste en que ella continue bebiendo.
- b) Un video con un actor interpretando a una persona menor de edad que solicita una consumición alcohólica, un video interpretado por un actor altamente ebrio y un tercer vídeo con una actriz interpretando una persona altamente ebria.
- c) Un video interpretado por un grupo de actrices increpadas por un grupo de actores altamente ebrios que las acosan sexualmente, otro video con un actor interpretando a una persona menor de edad que solicita una consumición alcohólica y un tercer vídeo interpretado por una actriz que interpreta a una persona altamente ebria.
- 23. Durante la formación has podido ver un vídeo que abordaba la importancia de que las personas que están presenciando una situación que es posible que desemboque en una agresión sexual actúen para prevenirlo. En el vídeo podíamos ver:
- a) Un grupo de amigas en un festival de música al aire libre en la montaña.
- b) Un grupo de amigas que empiezan la fiesta en un piso para trasladarse posteriormente a una discoteca.
- c) Un grupo de amigos en una fiesta privada en una playa que termina en una discoteca.
- 24. En la formación has podido ver un vídeo que mostraba la implementación de un ocio de calidad a través de una escena interpretada por actrices y actores que interpretaban el rol de clientela y profesionales del ocio nocturno respectivamente. En el vídeo podíamos ver
- a) Un grupo de amigos todos hombres que irrumpen con alta ebriedad en un local.
- b) Dos mujeres una de ellas con alta ebriedad que entra en un local y solicitan una bebida con graduación alcohólica.
- c) Una mujer y un hombre altamente ebrios que entran en un local y solicitan una bebida con graduación alcohólica.
- 25. En la formación has podido ver un video que abordada el racismo que puede experimentar en algunos locales de ocio nocturno. En el vídeo podías ver:
- a) Un grupo de personas que salen de fiesta en Valencia.
- b) Un grupo de personas que salen de fiesta por Madrid.
- c) Un grupo de personas que salen de fiesta por Barcelona.

6. CONCLUSIONES

6.1 CONCLUSIONES ENCUESTA 2022

Edad

La mayoría de los participantes encuestados (54%) tenían entre 18 y 29 años, representando a las personas usuarias del ocio nocturno. De este grupo, el 26% eran valencianos y el 28% zaragozanos.

Género

La muestra estuvo equilibrada en términos de género, con un 53% de mujeres y un 47% de hombres. En ambas ciudades, un porcentaje similar de mujeres y hombres participaron en la encuesta.

Convivencia

La mayoría de los encuestados vivían con su familia de origen (33%), seguido de aquellos que vivían solos (22%) o con su pareja (11%). Un 17% compartía vivienda con amigos y/o compañeros, y solo un 3% vivía con su pareja e hijos.

Nivel de estudios

La mayoría de los encuestados tenían estudios superiores y de posgrado, representando un porcentaje significativo tanto en Valencia (38%) como en Zaragoza (31%). Un porcentaje menor tenía estudios de la segunda etapa de secundaria (10% en Valencia, 14% en Zaragoza), y un 7% tenía estudios secundarios de primera etapa. Menos del 2% tenía estudios primarios o no tenía estudios en ambas ciudades.

Frecuencia de salir de fiesta

La frecuencia de salir de fiesta variaba según los barrios, siendo más alta en general que en los barrios específicos. En Ruzafa, la mayoría salía de fiesta una vez al mes o menos, mientras que en el "Casco Histórico" era de dos o tres veces al mes. La mediana general indicaba que la mayoría de los encuestados salían de fiesta una vez a la semana. No hubo diferencias significativas en la frecuencia de salir de fiesta entre Valencia y Zaragoza.

Medio de transporte utilizado

La opción más común para desplazarse tanto a la zona de ocio como para regresar a casa fue caminar, elegida por alrededor del 60% de los encuestados en ambas ciudades. El transporte público fue el segundo medio de transporte más utilizado, con diferencias entre las ciudades. En Valencia, el taxi fue el segundo medio de transporte más utilizado (19%), mientras que en Zaragoza fue el transporte público (47%). El uso del coche, los medios de micro movilidad y las motocicletas fueron menos comunes en ambas ciudades.

Previsión de conducción

Menos personas planean conducir de regreso en ambas ciudades (1% menos en Valencia, 2% menos en Zaragoza). En Valencia, un 8% condujo en el trayecto de ida y un 5% fue como pasajero en coche. Un 6% de los valencianos tenía la intención de conducir de vuelta a casa, y otro 6% de pasajeros. En Zaragoza, un 4% condujo durante el trayecto de ida y un 3% no lo hizo. Para el regreso a casa, un 2% sería el conductor y un 3% mencionó que otra persona se encargaría de conducir.

Relación entre consumir alcohol y conducir

En Valencia, un 4% más de las personas que afirmaron consumir alcohol también tenían la intención de conducir de regreso, mientras que en Zaragoza solo un 2% afirmó tener previsto beber y conducir.

Consumo de alimentos durante la noche

En Valencia, el 80% de las personas encuestadas afirmaron haber comido algo durante la noche, mientras que en Zaragoza fue un 67%. Además, un 37% de la muestra valenciana tenía la intención de comer durante la noche, mientras que en Zaragoza esta cifra fue del 51%.

Consumo de bebidas no alcohólicas

El agua fue la bebida sin alcohol más consumida en ambas ciudades. En Valencia, la mediana fue de un vaso, mientras que en Zaragoza fue cero, pero con una tendencia al alza. En cuanto a los refrescos y bebidas energéticas, las personas reportaron consumir una mediana de cero para ambos tipos de bebidas en ambas ciudades, aunque se consumieron más refrescos que bebidas energéticas.

Consumo de bebidas alcohólicas

En Valencia, el 79% de las personas encuestadas había consumido o planeaba consumir alcohol durante la noche, mientras que en Zaragoza fue el 90%.

Lugares de consumo de alcohol

Los bares y los pubs fueron los lugares más frecuentes para el consumo de alcohol en ambas ciudades. El consumo de alcohol en la vía pública (botellón) fue más frecuente en Zaragoza (11%) que en Valencia (6%).

Tipos de bebidas alcohólicas

La cerveza fue la bebida más consumida, con una mediana de 2 vasos por noche en ambas ciudades. Los combinados (cubatas) fueron la segunda bebida más consumida, pero con una mediana de cero vasos en ambas ciudades. El vino fue el tercer tipo de bebida más consumida.

Los licores fuertes, el licor de frutas y el vermú fueron las bebidas menos consumidas, con una mediana de cero vasos en ambas ciudades.

Percepción de "borrachera" ajena y propia

No hubo diferencias significativas entre las ciudades en la percepción de consumo de alcohol ajeno y propio, excepto en el grado de embriaguez esperado al final de la noche, que fue mayor en Zaragoza. La percepción del nivel de borrachera en general y en los barrios encuestados fue alta en ambas ciudades. Curiosamente, la percepción propia de embriaguez en el momento de responder la encuesta fue baja, mientras que la percepción ajena fue mucho más alta. El nivel de borrachera considerado ideal para pasárselo bien fue de mediana un grado de tres sobre cinco en Zaragoza, en Valencia fue un grado más baja (2/5).

Consumo de otras sustancias

El tabaco fue la sustancia más consumida durante la noche y en el último año en ambas ciudades, superando a todas las demás, incluso a los que reportaron no consumir ninguna. En general, los valencianos reportaron consumir más sustancias que los zaragozanos, excepto en el consumo de tabaco. El cannabis, MDMA y cocaína en polvo fueron las sustancias más consumidas en ambas ciudades, tanto en el último

año como durante la noche. Hubo algunas diferencias en el consumo de algunas sustancias entre las ciudades, como la ketamina, las benzodiacepinas y las anfetaminas.

Percepción del consumo de alcohol durante el ocio nocturno

Los encuestados tenían una autopercepción baja en cuanto al consumo de alcohol, mostrando estar en desacuerdo con todas las afirmaciones relacionadas con la escala AUDIT.

Intoxicación a causa del consumo de alcohol

En general, las mujeres reportaron haber sufrido más intoxicaciones que los hombres en ambas ciudades. El porcentaje de personas que requirieron atención médica por intoxicación alcohólica fue mínimo.

Grado de acuerdo con afirmaciones relacionadas con el ocio de calidad

La afirmación con mayor grado de acuerdo fue que emborracharse está socialmente aceptado cuando se sale de noche en el barrio, seguida de la facilidad de servir alcohol a personas muy borrachas y la preferencia por bares o discotecas que no sirvan alcohol a personas muy borrachas.

Se obtuvo una percepción negativa sobre el compromiso del personal de los bares y discotecas en el control del consumo de alcohol. Hubo diferencias significativas entre las ciudades en relación con la afirmación de la frecuencia de peleas en el barrio, con mayor acuerdo en Zaragoza y desacuerdo en Valencia. Las afirmaciones con menor grado de acuerdo fueron que el barrio sería mejor si la gente no se emborrachara tanto y que es difícil pasárselo bien sin estar borracho en el barrio, con diferencias entre las ciudades. La percepción sobre la dificultad para los menores de edad fue baja en ambas ciudades, tanto para entrar a discotecas y ser servidos o comprar alcohol en el barrio en Zaragoza, aunque en Valencia no tanto para entrar a discotecas. Por último, la percepción de seguridad en el barrio fue alta, aunque hubo una mayor dispersión hacia un mayor grado de acuerdo en Zaragoza y un menor grado de acuerdo en Valencia.

Servicio de alcohol a personas muy borrachas

Alrededor de la mitad de los encuestados afirmaron que les habían servido alcohol yendo muy borrachos en ambos barrios, con un 45% en Valencia y un 61% en Zaragoza. Los hombres tuvieron una mayor probabilidad de que les sirvan alcohol en estado de alta ebriedad en ambas ciudades.

Presencia de comentarios sexuales incómodos y tocamientos

En Valencia, en pocas ocasiones de mediana se presenciaron comentarios sexuales incómodos. En Zaragoza, la frecuencia fue más alta, con una mediana de "Algunas veces". En cuanto a los tocamientos no consentidos, la frecuencia reportada fue muy baja en Valencia, con una mediana de "Nunca", mientras que en Zaragoza fue algo más alta, con una mediana de "Pocas veces".

Acceso no consensuado al cuerpo

En Valencia, un 8% de las mujeres y un 4% de los hombres informaron haber experimentado tocamientos no consentidos. En Zaragoza, un 20% de las mujeres y un 10% de los hombres afirmaron haber experimentado esta forma de violencia sexual.

Experimentación de comentarios sexuales incómodos

En Valencia, un 48% de las mujeres y un 13% de los hombres afirmaron haber experimentado comentarios sexuales incómodos. En Zaragoza, el porcentaje fue aún más alto, con un 65% de las mujeres y un 26% de los hombres que afirmaron haber experimentado este tipo de violencia sexual.

Situación laboral

La mayoría de los encuestados en ambas ciudades reportaron estar trabajando a tiempo completo.

El segundo caso más común fue el de los estudiantes, seguido por las personas que trabajaban a tiempo parcial. Hubo diferencias entre ciudades en términos de trabajos no remunerados, con una mayor frecuencia en Valencia en áreas como voluntariado o prácticas no remuneradas y trabajos de cuidados o domésticos no remunerados.

Rango de ingresos

En Valencia, el rango de ingresos más común tanto para hombres como para mujeres es "De 1.000 a 1.499 €". En Zaragoza, el rango más común es "De 1.500 a 1.999 €" para ambos géneros. En cuanto a las diferencias entre géneros, en Valencia, hay una mayor representación de hombres con ingresos en el rango "De 1.000 a 1.499 €", mientras que las mujeres tienen una mayor representación en el rango "De 1.500 a 1.999 €". En Zaragoza, también se observa esta diferencia, pero en la dirección contraria, es decir, con los hombres inclinándose hacia un rango de ingresos más alto y las mujeres hacia uno inferior.

6.2 CONCLUSIONES COMPARATIVA 2021-2022

En la comparativa entre las ciudades de Valencia y Zaragoza entre los años 2021 y 2022, se analizó la percepción de la calidad del ocio nocturno, disponibilidad de alcohol, hábitos de consumo de alcohol y presencia o experimentación de comentarios sexuales incómodos y tocamientos no consentidos. A continuación, se resumen los principales resultados obtenidos en los cuatro puntos cuestionados más relacionados con los objetivos del PROGRAMA.

Percepción de la calidad del ocio nocturno

- La mayoría de los encuestados en ambas ciudades y años estuvieron de acuerdo en que emborracharse está socialmente aceptado cuando se sale de noche en el barrio. En Valencia, la mediana de acuerdo fue de 4 en ambos años, mientras que en Zaragoza fue de 5 en ambos años.
- En relación con la **actitud del personal** de bares y discotecas hacia la embriaguez de los clientes, en Zaragoza hubo un alto grado de acuerdo en ambos años, con una mediana de 4. En Valencia, la mediana aumentó de 3 en 2021 a 4 en 2022.
- La percepción de los encuestados respecto a la tolerancia de comportamientos inapropiados por parte de la policía y las autoridades hacia personas borrachas fue neutral en todas las ciudades y años, con una mediana de 3.
- En cuanto a la opinión sobre si el barrio fuese mejor para salir de noche si la gente no se emborrachara tanto, la mediana fue «Ni de acuerdo ni en desacuerdo» en la mayoría de los casos. Sin embargo, en Valencia en 2022, la mediana disminuyó a 2 y se consideró «En desacuerdo».
- Los encuestados estuvieron más en desacuerdo con la afirmación de que es difícil pasárselo bien cuando se sale de noche en el barrio si no se está borracho/a. La mediana fue de 2 en la mayoría de los casos, excepto en Zaragoza en 2022, donde la mediana fue de 3 («Ni en acuerdo ni en desacuerdo»).
- En la percepción de la **frecuencia de peleas** en el barrio durante la noche, hubo diferencias significativas entre ciudades. En Zaragoza, el grado de acuerdo aumentó de «Ni en acuerdo ni en desacuerdo» en 2021 a «De acuerdo» en 2022. En Valencia, se mantuvo en desacuerdo en ambos años.

• En cuanto a la percepción de **seguridad del barrio**, los encuestados estuvieron en desacuerdo en que el barrio fuera inseguro para salir por la noche. Hubo una tendencia al alza en Zaragoza y a la baja en Valencia, pero en general ambos barrios fueron considerados seguros por los usuarios de ocio nocturno.

Disponibilidad de alcohol

- En ambas ciudades, se percibe que es **fácil que se les sirva alcohol** a personas muy borrachas durante la noche en el barrio. En Valencia, esta percepción aumentó de 2021 a 2022. Sin embargo, en Zaragoza, hubo una tendencia superior a Valencia. Un 21% más de zaragozanos que valencianos respondieron que les habían servido alcohol en estado de alta ebriedad en 2021, y un 16% más en 2022.
- En cuanto a las diferencias entre **género**, los hombres respondieron más veces que les servían alcohol cuando estaban borrachos que las mujeres.
- Aunque los encuestados afirmaron haber sido servidos a pesar de su alto estado de embriaguez,
 la mayoría prefiere lugares donde no se sirva alcohol a personas muy borrachas.
- En cuanto a **los menores de edad**, en Zaragoza se considera difícil tanto entrar en los locales de ocio nocturno como obtener alcohol en el barrio. En Valencia, la percepción es neutra en cuanto a la dificultad de ingresar a los locales y se está en desacuerdo en relación con la dificultad de comprar y consumir alcohol en Ruzafa por parte de los menores.
- Los resultados de la escala EDAPE sugirieron que los encuestados perciben que existe una alta disponibilidad de alcohol a personas ebrias durante el ocio nocturno. Esta percepción no varía significativamente según la ciudad, el año o el género.

Presencia y experimentación de comentarios sexuales incómodos y tocamientos no consentidos

- En general, los encuestados reportaron una mayor frecuencia de comentarios sexuales incómodos en comparación con tocamientos o magreos no consentidos en ambos barrios, tanto en su presencia como en su experimentación.
- En términos de la **presencia**, las diferencias entre géneros fueron significativas en Valencia en relación con la presencia de comentarios sexuales, pero no en relación con los tocamientos. Hubo diferencias significativas entre los años y las ciudades en cuanto a la presencia de comentarios sexuales incómodos en Valencia, donde se observó un descenso

en la frecuencia de estos comentarios de 2021 a 2022. En Zaragoza, ocurrió lo contrario. En cuanto a la presencia de tocamientos no consentidos, se reportó una menor frecuencia en general. En Valencia, tanto hombres como mujeres reportaron una mediana de «Nunca». En Zaragoza, hubo una disminución en la frecuencia informada tanto por los hombres como por las mujeres de 2021 a 2022.

■ En cuanto a la **experimentación** de comentarios y tocamientos, las mujeres reportaron haber experimentado más que los hombres en general. También hubo más respuestas afirmativas en Zaragoza que en Valencia en ambas cuestiones. Se encontró un mayor descenso en la frecuencia de experimentación de comentarios sexuales incómodos en Zaragoza de 2021 a 2022.

Hábitos de consumo de alcohol

- En general, los encuestados mostraron una mediana de «En desacuerdo» en las afirmaciones relacionadas con la escala AUDIT, indicando un **bajo riesgo de trastornos** relacionados con el consumo de alcohol. Hubo una excepción en Zaragoza en 2021, donde se obtuvo una mediana de «De acuerdo» en la afirmación sobre la dificultad para dejar de beber una vez se empieza.
- La mayoría de los encuestados reportaron no haber sufrido intoxicaciones por consumo de alcohol en el último año, y las intoxicaciones que necesitaron atención médica fueron poco frecuentes.
- Se observó una tendencia al alza en la presentación de síntomas relacionados con la intoxicación en Valencia de 2021 a 2022, tanto en hombres como en mujeres. Las mujeres presentaron más síntomas en general, especialmente en 2022.

7. BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Amos, S. Ribera, O. y Martínez Oró, D. P. (2021). Implementación del programa Servicio Comunitario.

 Barcelona: Episteme.
- Aresi, G., & Pedersen, E. R. (2016). 'That right level of intoxication': A Grounded Theory study on young adults' drinking in nightlife settings. *Journal of Youth Studies*, 19(2), 204–220. at licensed premises in Norway. *Scandinavian Journal of Public Health*, 47(4), 393.
- Atkinson, J. A., Prodan, A., Livingston, M., Knowles, D., O'Donnell, E., Room, R. Wiggers, Babor, T. F., Robaina, K., Brown, K., Noel, J., Cremonte, M., Pantani, D., Pinsky, I. (2018). Is the alcohol industry doing well by "doing good"? Findings from a content analysis of the alcohol industry's actions to reduce harmful drinking. *BMJ Open*, 8(10).
- Bellis, M. A., Quigg, Z., Hughes, K., Ashton, K., Ferris, J., & Winstock, A. (2015). Harms from other people's drinking: An international survey of their occurrence, impacts on feeling safe and legislation relating to their control. *BMJ Open*, 5(12).
- Bolier, L., Voorham, L., Monshouwer, K., Hasselt, N. Van, & Bellis, M. (2011). Alcohol and drug prevention in nightlife settings: A review of experimental studies. *Substance Use and Misuse*.
- Brännström, L., Trolldal, B., & Menke, M. (2016). Spatial spillover effects of a community action programme targeting on-licensed premises on violent assaults: Evidence from a natural experiment. *Journal of Epidemiology and Community Health*, 70(3), 226–230.
- Buvik, K., & Baklien, B. (2016). "Girls will be served until you have to carry them out": Gendered serving practices in Oslo. *Addiction Research & Theory*, 24(1), 17.
- Buvik, K., & Rossow, I. (2015). Factors associated with over-serving at drinking establishments. *Addiction*, 110(4), 602.
- Buvik, K., & Tutenges, S. (2018). Bartenders as street-level bureaucrats: Theorizing server practices in the nighttime economy. *Addiction Research & Theory*, 26(3), 230–237.
- Buvik, K., Bye, E. K., & Gripenberg, J. (2019). Alcohol and drug use among staff
- Calafat, A., Fernández-Hermida, J. R., Becoña, E., Juan, M., Duch, M., Fernández del Rio, E., Garcia-Toro, M. (2013). Blood alcohol level tests in nightlife recreational settings as a preventive tool. *Actas españolas de psiquiatría*, 41(1), 10–16.
- Chisholm, D., Moro, D., Bertram, M., Pretorius, C., Gmel, G., Shield, K., & Rehm, J. (2018). Are the "best buys" for alcohol control still valid? An update on the comparative cost-effectiveness of alcohol control strtegies at the global level. *Journal of Studies on Alcohol and Drugs*, 79(4).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Cook, P. A., Hargreaves, S. C., Burns, E. J., De Vocht, F., Parrott, S., Coffey, M., ... Ardern, K. (2018). Communities in charge of alcohol (CICA): A protocol for a stepped-wedge randomised control trial of an alcohol health champions programme. *BMC Public Health*, 18(1).
- Dauer, R.-M., Fuentes, G., & Durán Vinyeta, Y. (2004). Evaluation of the effectiveness of a pilot training programme on responsible serving of alcoholic beverages. *Trastornos Adictivos* (Vol 6).
- Ecklund, A. M., Nederhoff, D. M., Hunt, S. L., Horvath, K. J., Nelson, T. F., Plum, J. E., & Toomey, T. L. (2017). Attitudes and practices regarding responsible beverage service: Focus group discussions with bar and restaurant management and staff. *Journal of Drug Education*, 47(3–4), 87–107.
- Episteme Social (2022). Servicio comunitario: programa piloto multicomponente (comunidad, seguridad y ocio nocturno) para la prevención ambiental con enfoque de género de los daños asociados al alcohol y otras drogas en contextos de ocio nocturno. Barcelona: Episteme Social (pendiente de publicación).
- Episteme Social (2023). Informe derivado de la observación etnográfica con enfoque de género del contexto de intervención. Barcelona: Episteme Social (pendiente de publicación).
- Forsyth, A. J. (2009). 'Gritos de cerveza, cerveza': el rol de la música y de los DJs en el control del desorden en los clubes nocturnos 'Lager, lager shouting': The role of music and DJs in nightclub disorder control. *Adicciones*, 21(4), 327-345.
- Gosselt, J. F., Hoof, J. J., Goverde, M. M., & Jong, M. D. T. (2013). One More Beer? Serving Alcohol to Pseudo-Intoxicated Guests in Bars. Alcoholism. *Clinical & Experimental Research*, 37(7), 1213.
- Graham, K., Osgood, D. W., Zibrowski, E., Purcell, J., Gliksman, L., Leonard, K., Toomey, T. L. (2004). The effect of the Safer Bars programme on physical aggression in bars: Results of a randomized controlled trial. *Drug and Alcohol Review*, 23(1), 31–41.
- Jones, S. C., Hall, S., & Kypri, K. (2017). Should I drink responsibly, safely, or properly? Confusing messages about reducing alcohol-related harm. *PLoS ONE*, 12(9).
- Kaestle, C. E., Droste, N., Peacock, A., Bruno, R., & Miller, P. (2018). Perception of intoxication in a field study of the night-time economy: Blood alcohol concentration, patron characteristics, and event-level predictors. *Addictive Behaviors*, 76, 195–200.
- Lenk, K. M., Erickson, D. J., Nelson, T. F., Horvath, K. J., Nederhoff, D. M., Hunt, S. L. Toomey, T. L. (2018). Changes in alcohol policies and practices in bars and restaurants after completion of manager-focused responsible service training. *Drug and Alcohol Review*, 37(3), 356–364.
- Lenk, K. M., Toomey, T. L., & Erickson, D. J. (2006). Propensity of alcohol establishments to sell to obviously intoxicated patrons. Alcoholism. *Clinical and Experimental Research*, 30(7), 1194–1199.

- O'Donnell, A., Anderson, P., Jané-Llopis, E., Manthey, J., Kaner, E., & Rehm, J. (2019). Immediate impact of minimum unit pricing on alcohol purchases in Scotland: Controlled interrupted time series analysis for 2015-18. *The BMJ*, 366.
- Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías. (2019). Estándares europeos de calidad para la prevención de drogodependencias. Manual para profesionales de la prevención. Traducción autorizada de la publicación del Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías MANUAL nº 7. Publicado originariamente en inglés. Título original: European drug prevention quality standards. A manual for prevention professionals. EMCDDA MANUALS nº 7, por el Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías.
- Pliakas, T., Lock, K., Jones, A., Aalders, S., & Egan, M. (2019). Getting shops to voluntarily stop selling cheap, strong beers and ciders: A time-series analysis evaluating impacts on alcohol availability and purchasing. *Journal of Public Health (United Kingdom)*, 41(1), 110–118.
 - Quigg Z, Hughes K, Butler N, Ford K, Canning I, Bellis MA. (2018) Drink Less Enjoy More: effects of a multicomponent intervention on improving adherence to, and knowledge of, alcohol legislation in a UK nightlife setting. *Addiction*. 2018, 113(8),1420-1429.
- Reiling, D. M., & Nusbaumer, M. R. (2006). When Problem Servers Pour in Problematic Places: Alcoholic Beverage Servers' Willingness to Serve Patrons Beyond Intoxication. *Substance Use & Misuse*, 41(5), 653–668.
- Saltz, R. F. (1987). The roles of bars and restaurants in preventing alcohol-impaired driving: An evaluation of server intervention. *Evaluation & the Health Professions*, 10(1), 5–27.
- Skardhamar, T., Fekjær, S. B., & Pedersen, W. (2016). If it works there, will it work here? The effect of a multi-component responsible beverage service (RBS) programme on violence in Oslo. *Drug and Alcohol Dependence*, 169, 128–133.
- Toomey, T. L., Erickson, D. J., Lenk, K. M., Kilian, G. R., Perry, C. L., Wagenaar, A. C. A. C, W. (2008). A randomized trial to evaluate a management training program to prevent illegal alcohol sales. *Addiction*, 103(3), 405–413.
- Toomey, T. L., Lenk, K. M., Erickson, D. J., Horvath, K. J., Ecklund, A. M., Nederhoff, D. M., Nelson, T. F. (2017). Effects of a hybrid online and in-person training program designed to reduce alcohol sales to obviously intoxicated patrons. *Journal of Studies on Alcohol and Drugs*, 78(2), 268–275.
- Toomey, T. L., Lenk, K. M., Nederhoff, D. M., Nelson, T. F., Ecklund, A. M., Horvath, K. J., & Erickson, D. J. (2016). Can obviously intoxicated patrons still easily buy alcohol at on-premises establishments? *Alcoholism: Clinical and Experimental Research*, 40(3), 616–622.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Tutenges, S., Bøgkjær, T., Witte, M., & Hesse, M. (2013). Drunken environments: A survey of bartenders working in pubs, bars, and nightclubs. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 10(10), 4896–4906.
- Wallin, E., & Andreásson, S. (2004). Can I Have a Beer, please? A Study of Alcohol Service to Young Adults on Licensed Premises in Stockholm. *Prevention Science*, 5(4), 221–229.
- Wallin, E., Gripenberg, J., & Andréasson, S. (2002). Too drunk for a beer? A study of overserving in Stockholm. *Addiction (Abingdon, England)*, 97(7), 901–9